



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA

BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO XXXIII - N° 022/23 – 6 DE FEBRERO DE 2023

Intendente Municipal: Sr. Walter VUOTO
Jefatura de Gabinete: Sr. Omar Enrique BECERRA
Secretaria de Gobierno: Sra. Yesica Valeria GARAY
Secretaria de Economía y Finanzas: Sra. Luisina GIOVANELLI
Secretaria de Planificación e Inversión Pública: Abog. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial: Sr. Alejandro David FERREYRA
Secretaria de la Mujer: Sra. Natacha Soledad ALDALLA
Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos: Lic. Sabrina Marcia de Jesús MARCUCCI
Secretaria de Turismo: Sra. Silvina Alejandra BELLO
Secretario Legal y Técnico: Abog. Fernando Andrés VERA
Secretaria de Cultura y Educación: Sra. María Belén MOLINA
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Abog. César Gabriel MOLINA HOLGUIN
Secretario de Relaciones Vecinales y Parlamentarias: Sr. Damián Alejandro DE MARCO
Secretario de Asuntos de Malvinas: Sr. Daniel Eduardo ARIAS
Escribana General Municipal: Esc. Patricia Ivon BORLA

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Juan Carlos PINO
Vicepresidente Primero: Prof. Juan Manuel ROMANO
Vicepresidente Segundo: Sra. Mariana OVIEDO
Concejala: Sra. Laura Beatriz AVILA
Concejal: Sr. Gabriel Alejandro DE LA VEGA
Concejal: Sr. Javier Eduardo BRANCA
Concejal: Sr. Ricardo GARRAMUÑO
Secretario Legislativo: Sebastián IRIARTE
Secretaria Administrativa: Noelia BUTT

JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS

Jueza: Dra. Silvina Lorena OYARZÚN SANTANA

SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL USHUAIA

Presidente: C.P. Marina Magalí IGLESIAS
Vocal: Ing. Martín Ivan GESSAGA
Vocal: Abog. Leila Eleonora GIADAS



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA
29/11/21
Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Quien suscribe GERARDO ADRIAN, Legajo 1680, Categoría 23, solicita se le concedan CUARENTA DIAS (40) días de **Licencia Anual Reglamentaria**, correspondientes al año 2019, fijando domicilio legal en FRANSP. Villarino 409, Ciudad USHUAIA, Provincia TDF, Código Postal 9410, comenzando a usufructuar la misma a partir del día 13 DE ENERO y hasta el día 28 FEBRERO 2021, inclusive.

Marcar (X) según corresponda:

Completa Continúa otorgada x
Primera Fracción Resol.
Segunda Fracción Proporcional

Fecha/...../.....

Firma Empleado.....

Recursos Humanos
.....
Firma y sello

SUPERIOR INMEDIATO

.....
ALEJANDRA V. DOOLAN
Firma y Sello Legislación
Concejo Deliberante

OBSERVACIONES
.....
Firma

USHUAIA, 12 ENE 2021

VISTO y CONSIDERANDO: Que ante la solicitud de Licencia Anual Reglamentaria, se autoriza su usufructo de acuerdo al formulario que forma parte del presente.

Que la Suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, según lo normado por los Decretos CD 09/2009 y PCD 05/2019, y Res. SCD 02/2020.

Por ello:

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER la Licencia Anual Reglamentaria solicitada en formulario *Ut-Supra*.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Interesado a través del Área de Gestión de los Recursos, con copia autenticada del presente. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION S. C. D. N° - 011 /2021

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante
dc Sec Adm



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Quien suscribe GABRIELA MARIELA, Legajo 3506, Categoría B, solicita se le concedan 30 TRINTA (30) días de Licencia Anual Reglamentaria, correspondientes al año 2020, fijando domicilio legal en Bs. As., Ciudad Bs. As., Provincia Bs. As., Código Postal 1885, comenzando a usufructuar la misma a partir del día 01 de febrero y hasta el día 02 de MARZO, inclusive.

Marcar (X) según corresponda:

Fecha 11/01/21

- Completa Continúa otorgada x
- Primera Fracción Resol.
- Segunda Fracción Proporcional

Firma Empleado [Signature]

Recursos Humanos
Augusto Waspere
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Firma y sello

SUPERIOR INMEDIATO
[Signature]
Firma y Sello

OBSERVACIONES
Firma

ALEJANDRA V. BOOLAN
Res. Legislación
Concejo Deliberante
USHUAIA 10 EN 2021

VISTO y CONSIDERANDO: Que ante la solicitud de Licencia Anual Reglamentaria, se autoriza su usufructo de acuerdo al formulario que forma parte del presente.

Que la Suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, según lo normado por los Decretos CD 09/2009 y PCD 05/2019, y Res. SCD 02/2020.

Por ello:

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER la Licencia Anual Reglamentaria solicitada en formulario *Ut-Supra*.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al Interesado a través del Área de Gestión de los Recursos, con copia autenticada del presente. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION S. C. D. N° 002 /2021

[Signature]
ALEJANDRA V. BOOLAN
Res. Legislación
Concejo Deliberante
[Signature]
Sec Adm



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

29/10/21

Quien suscribe ACUNA HUGO O Legajo 2218 Categoría 24 solicita se le concedan veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria correspondientes al año 2017 fijando domicilio legal en SRIUA 1768 Ciudad USHUAIA Provincia J.D.F. Código Postal comenzando a usufructuar la misma a partir del día 17 de febrero/21 y hasta el día 08 de marzo/21 inclusive.

Marcar (X) según corresponda:

Fecha 12.10.2021

- Completa [] Continúa otorgada x
Primera Fracción [] Resol. []
Segunda Fracción [x] Proporcional []

Firma Empleado

Recursos Humanos
Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Firma y sello

SUPERIOR INMEDIATO
ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante

OBSERVACIONES
concedido por
arreglo de ley
Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

USHUAIA, 13 ENE 2021

VISTO y CONSIDERANDO: Que ante la solicitud de Licencia Anual Reglamentaria, se autoriza su usufructo de acuerdo al formulario que forma parte del presente.

Que la Suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, según lo normado por los Decretos CD 09/2009 y PCD 05/2019, y Res. SCD 02/2020.

Por ello:

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER la Licencia Anual Reglamentaria solicitada en formulario Ut-Supra.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al Interesado a través del Área de Gestión de los Recursos, con copia autenticada del presente. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION S. C. D. N° 03 /2021

Handwritten signature and date B. 01/21

ALEJANDRA V. DOOLAN Resp. Legislación Concejo Deliberante d/c Sec Adm



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA Y RESOLUCIÓN DE APROBACION

29/10/21

Formulario N° 10/2021

Quien suscribe Luis Angel Distil Legajo 1951, Categoría... solicita se le concedan treinta y cinco días (35) días de Licencia Anual Reglamentaria, correspondientes al año 2019, fijando domicilio legal en Humberto I 770, Ciudad Bs. As. P. AM, Provincia Bs. As. Código Postal B180, comenzando a usufructuar la misma a partir del día 14 enero y hasta el día 16 febrero, inclusive.

Marcar (X) según corresponda:

Lugar y fecha 29/10/20

- Completa [X] Continúa otorgada x
Primera Fracción [] Resol. []
Segunda Fracción [] Proporcional []

Firma Empleado [Signature]

Recursos Humanos
Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Firma y sello

SUPERIOR INMEDIATO
[Signature]
ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante

OBSERVACIONES
Firma

USHUAIA, 13 ENE 2021

VISTO y CONSIDERANDO: Que ante la solicitud de Licencia Anual Reglamentaria, se autoriza su usufructo de acuerdo al formulario que forma parte del presente.

Que la Suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, según lo normado por los Decretos CD 09/2009 y PCD 05/2019, y Res. SCD 02/2020.

Por ello:

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER la Licencia Anual Reglamentaria solicitada en formulario Ut-Supra.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Interesado a través del Área de Gestión de los Recursos, con copia autenticada del presente. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION S. C. D. N° - 04 /2021

[Signature]
ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante
d/c Sec. Adm



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Quien suscribe HERRERA MONICA, Legajo 1429, Categoría 24, solicita se le concedan CUARENTA (40) días de Licencia Anual Reglamentaria, correspondientes al año 2019, fijando domicilio legal en Le Mantial 787, Ciudad Ushuaia, Provincia T.D.F., Código Postal 9410, comenzando a usufructuar la misma a partir del día 8 de FEBRERO 2021 y hasta el día 19 de MARZO, inclusive.-

Marcar (X) según corresponda:

- Completa [X] Continúa otorgada x
Primera Fracción [] Resol. []
Segunda Fracción [] Proporcional []

Fecha 01/02/2021

Firma Empleado

Recursos Humanos
Augusto Waspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Firma y sello

SUPERIOR INMEDIATO
ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante

OBSERVACIONES
Firma

USHUAIA, 03 FEB 2021

VISTO y CONSIDERANDO: Que ante la solicitud de Licencia Anual Reglamentaria, se autoriza su usufructo de acuerdo al formulario que forma parte del presente.

Que la Suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, según lo normado por los Decretos CD 09/2009 y PCD 05/2019, y Res. SCD 02/2020.

Por ello:

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER la Licencia Anual Reglamentaria solicitada en formulario Ut-Supra.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Interesado a través del Área de Gestión de los Recursos, con copia autenticada del presente. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION S. C. D. N° 05/2021

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante

2/c Sec. Adm



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

29/9/21

Quien suscribe Federico Sarmiento, Legajo 2076, Categoría 24, solicita se le concedan 12 días de Licencia Anual Reglamentaria, correspondientes al año 2022, fijando domicilio legal en Cops. Colombia 330, Ciudad Ush, Provincia Tdf. Código Postal 9410, comenzando a usufructuar la misma a partir del día 1º Febrero y hasta el día 12 de Febrero, inclusive.

Marcar (X) según corresponda:

- Completa [] Continúa otorgada x
Primera Fracción [x] Resol. []
Segunda Fracción [] Proporcional []

Fecha 29/1/21

Firma Empleado [Signature]

Recursos Humanos
Firma y sello [Signature]

SUPERIOR INMEDIATO
ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante

OBSERVACIONES
Firma

USHUAIA, 06 FEB 2021

VISTO y CONSIDERANDO: Que ante la solicitud de Licencia Anual Reglamentaria, se autoriza su usufructo de acuerdo al formulario que forma parte del presente.

Que la Suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, según lo normado por los Decretos CD 09/2009 y PCD 05/2019, y Res. SCD 02/2020.

Por ello:

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER la Licencia Anual Reglamentaria solicitada en formulario Ut-Supra.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al Interesado a través del Área de Gestión de los Recursos, con copia autenticada del presente. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION S. C. D. N° 06 /2021

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante

Sec Adm



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA Y RESOLUCIÓN DE APROBACION

29/9/21

Formulario N° /2020

Quien suscribe Serey Dariana, Legajo 3271, Categoría 19, solicita se le concedan cuatro días (4) días de Licencia Anual Reglamentaria, correspondientes al año 2020, fijando domicilio legal en Le mar al 707, Ciudad Ushuaia, Provincia T.D.F., Código Postal 9410, comenzando a usufructuar la misma a partir del día 1 de marzo 2021 y hasta el día 4 de marzo 2021, inclusive.

Marcar (X) según corresponda:

Lugar y fecha 17/02/21

Completa

Continúa otorgada

Primera Fracción

Resol.

Firma Empleado [Signature]

Segunda Fracción

Proporcional

Recursos Humanos
Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
... Concejo Deliberante
Firma y sello

SUPERIOR INMEDIATO
[Signature]
Firma y Sello

OBSERVACIONES
Firma

USHUAIA, Concejo Deliberante

VISTO y CONSIDERANDO: Que ante la solicitud de Licencia Anual Reglamentaria, se autoriza su usufructo de acuerdo al formulario que forma parte del presente.

Que la Suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, según lo normado por los Decretos CD 09/2009 y PCD 05/2019, y Res. SCD 02/2020.

Por ello:

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA A/C DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER la Licencia Anual Reglamentaria solicitada en formulario *Ut-Supra*.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al interesado a través del Área de Gestión de los Recursos, con copia autenticada del presente. Cumplido: ARCHIVAR.-

RESOLUCION S. C. D. N° 007/2021

Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

ALEJANDRA V. DOOLAN
Resp. Legislación
Concejo Deliberante

[Signature]
17/02/2021

[Signature]
a/c Sec Adm

[Signature]
17/02/21
Serey



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
de la Ciudad de Ushuaia*

08 1/2
29/8/21

USHUAIA, 2 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N° 066/2021, de fecha 12 de Febrero del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000031, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa, por el servicio prestado durante el mes de Enero del 2021.

Que desde fs. 02 a 03 obra, factura conformada por el Presidente del Concejo Deliberante Juan Carlos PINO, Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial, respectivamente. Así también en fs. 04 y 05 se adjuntan Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 023 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000031, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa, por el servicio prestado durante el mes de Enero del 2021. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al área registración y de Control a emitir la orden de pago.

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



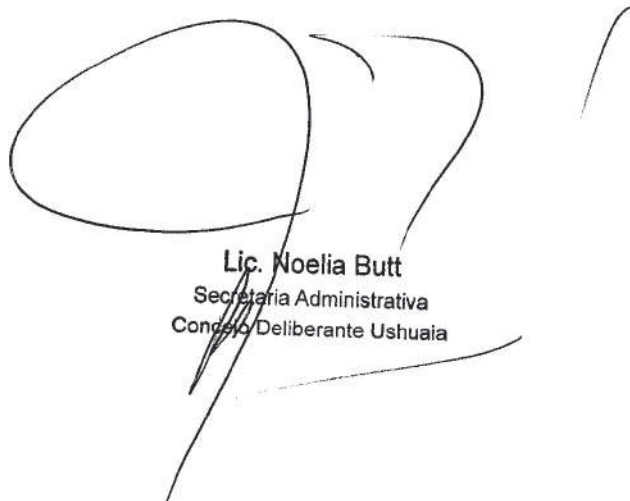
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/8/21

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S.C.D N° 08 /2021.-

rg



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

09
1/2
29/7/21

USHUAIA, 2 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N° 079/2021, de fecha 18 de Febrero del 2020, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" N°00001-00000045, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) presentada por la Sra. OBLOLZ Diana Alicia, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021.

Que desde fs. 02 a 03 obra, factura, Constancia de No Retención, respectivamente. Así también en fs. 04 y 05 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 035 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" N°00001-00000045, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) presentada por la Sra. OBLOLZ Diana Alicia, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

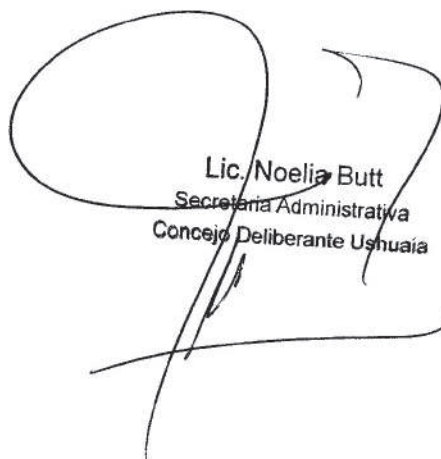
2/2
29/7/21

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S. C. D. N° 09 /2021.-

rg


Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
29/7/21

USHUAIA, 2 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N° 063/2021, de fecha 12 de Febrero del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C",00001-00000010 por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) presentada por la Sra. JIMÉNEZ MARTINEZ, Sheila Aylén D.N.I N°40.001.061 por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021.

Que desde fs. 02 a 03 obra, factura conformada por el Presidente del Concejo Deliberante Juan Carlos PINO, Constancia de No Retención, respectivamente. Así también en fs. 04 y 05 se adjunta comprobante y Devengado Compras Mayores N° 025 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C",00001-00000010 por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) presentada por la Sra. JIMÉNEZ MARTINEZ, Sheila Aylén D.N.I N°40.001.061 por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/7/21

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S.C.D N° - 10 /2021.-

rg

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

1 1/2
29/7/21

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA,

2 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N° 070/2021, de fecha 12 de Febrero del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" N°00003-00000025, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. BRAVINO SUAREZ, Gisella Betiana, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021.

Que desde fs. 02 a 03 obra, factura conformada por el Presidente del Concejo Deliberante Juan Carlos PINO, Constancia de cumplimiento fiscal provincial. Respectivamente. Así también en fs.04 y 05 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 026 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" N°00003-00000025, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. BRAVINO SUAREZ, Gisella Betiana, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



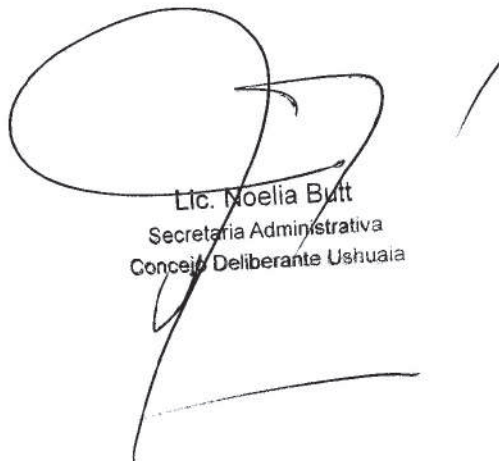
2/2
29/7/21

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S.C.D N° 1 11 /2021.-

rg



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

11/2
29/6/21

USHUAIA, 2 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N° 078/2021, de fecha 18 de Febrero del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B",00002-00000165 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA, Andrés Oscar. D.N.I N°18.202.664, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021.

Que desde fs. 02 a 03 obra, factura conformada por el Presidente del Concejo Deliberante Juan Carlos PINO, Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial, respectivamente. Así también en fs. 04 y 05 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N°027 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "B",00002-00000165 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA, Andrés Oscar. D.N.I N°18.202.664, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



2/2
29/6/21

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S.C.D N° 121 /2021.-

rg

Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



13
29/6/21

USHUAIA, 2 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N° 064/2021, de fecha 12 de Febrero del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" N°00001-00000013, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía, D.N.I.N°34.334.973 por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021.

Que desde fs. 02 a 03 obra, factura conformada por el Presidente del Concejo Deliberante Juan Carlos PINO, Constancia de no Retención; Así también en fs. 04 y 05 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 024 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" N°00001-00000013, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía, D.N.I.N°34.334.973 por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la



2/2
29/6/21

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S.C.D N° 13 /2021.-

rg

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

14
1/2
29/6/21

USHUAIA, 2 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N° 090/2021, de fecha 23 de Febrero del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C",00001-00000008 por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) presentada por el Sr. BORLA, Rubén Horacio, D.N.I N°14.609.059, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021.

Que desde fs. 02 a 03 obra, factura conformada por el Presidente del Concejo Deliberante Juan Carlos PINO, Constancia de no retención, respectivamente. Así también en fs.04 y 05 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 028 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C",00001-00000008 por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00) presentada por el Sr. BORLA, Rubén Horacio, D.N.I N°14.609.059, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021.Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la



2/2
29/6/21

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S.C.D N° 141 /2021.-

rg

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

15
29/6/21

USHUAIA, 2 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N° 091/2021, de fecha 23 de Febrero del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C",00001-00000017 por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ, Sofía Beatriz, D.N.I N°40.001.158, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021.

Que desde fs. 02 a 03 obra, factura conformada por el Presidente del Concejo Deliberante Juan Carlos PINO, Constancia de No Retención, respectivamente. Así también en fs. 04 y 05 se adjunta Comprobante y Devengado de Compras Mayores N° 029 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C",00001-00000017 por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) presentada por la Sra. VAZQUEZ, Sofía Beatriz, D.N.I N°40.001.158, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la



2/2
29/6/21

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S.C.D N° 15 /2021.-

rg

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

16
1/2
29/5/21

USHUAIA,

2 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N° 0100/2021, de fecha 25 de Febrero del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C",00001-00000043 por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea Paola, D.N.I N°27.188.742, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021.

Que desde fs. 02 a 04 obra, factura conformada por el Presidente del Concejo Deliberante Juan Carlos PINO, Informe de tareas realizadas, Constancia de No Retención, respectivamente. Así también en fs. 05 y 06 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 034 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C",00001-00000043 por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea Paola, D.N.I N°27.188.742, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021. .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

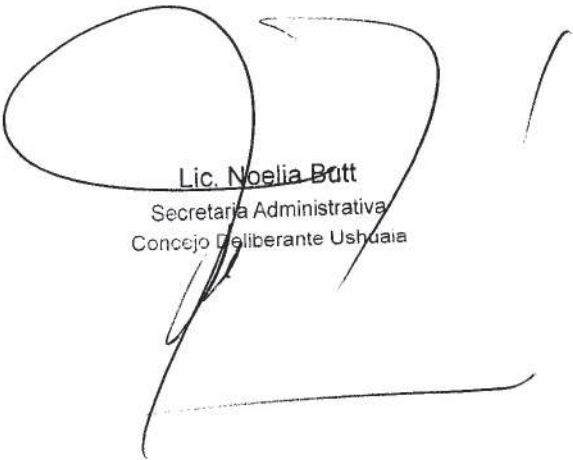
2/2
29/5/21

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S.C.D N° 16 /2021.-

rg



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

17
1/2
29/5/21

USHUAIA,

2 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N° 032/2021, de fecha 18 de Febrero del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C",00001-00000003 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por el Sr. ROBLES, Juan Antonio, D.N.I N°28.944.331 por el servicio prestado durante el mes de Octubre de 2020, según Contrato N° 1960.

Que desde fs. 02 a 11 obra, factura, copia del Contrato, Informe de tareas realizadas, C.B.U, Certificado de Cumplimiento Fiscal y Constancia de no retención, respectivamente. Así también en fs. 12 y 13 se adjunta Comprobante y Devengado de Compras Mayores N° 036 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C",00001-00000003 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por el Sr. ROBLES, Juan Antonio, D.N.I N°28.944.331 por el servicio prestado durante el mes de Octubre de 2020, según Contrato N° 1960. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



2/2
29/5/21

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S.C.D N° 171 /2021.-

rg

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

18
1/2
29/5/21

USHUAIA, 2 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N° 087/2021 de fecha 23 de febrero del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Torres Francisco, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2021.

Que en la fs. 02 y 03 obra, factura conformada, Constancia de No Retención, respectivamente. Así también en fs. 04 y 05 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 30 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.09/2009, 05/2019 y Decreto C.L.R. N° 03/2020;

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Torres Francisco, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2021. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



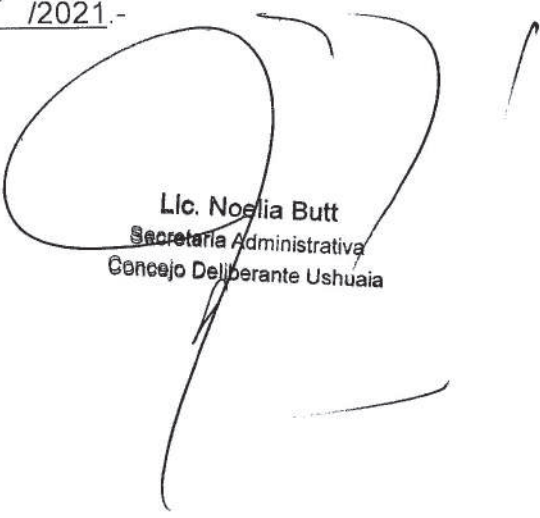
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/5/21

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S.C.D. N° ¹⁸ /2021.-


Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
29/4/21 9

USHUAIA, 2 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N° 099 /2021, de fecha 25 de febrero del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000043, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2021.

Que desde fs. 02 a 04 obra, factura, informe de tareas realizadas, respectivamente. Así también en fs. 05 y 06 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 033 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.09/2009, 05/2019 y Decreto C.L.R. N° 03/2020;

Por ello:


**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000043, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle, por el servicio prestado durante el mes de enero de 2021. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la


Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



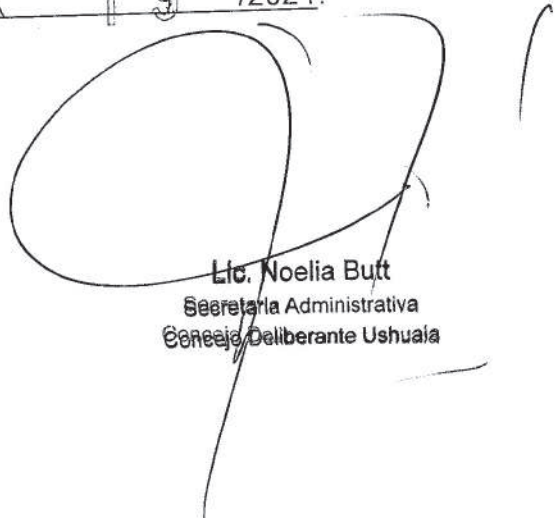
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/4/21

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION S.C.D N° 19 /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

20
1/2
29/4/21

USHUAIA, 2 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N°53 /2021, presentado en fecha 08 de febrero del 2021, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000108, por la suma de PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$80.750,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ por el servicio brindado en el Área Administrativa y Legislativa correspondiente al mes de enero de 2021.

Que en dicho expediente, obran en la fs. 02 factura conformada por el Sr Responsable del área Administrativa, Así también, consta a fs. 03 y 04 el Comprobante con Devengado de Compras Mayores N° 32 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.09/2009, 05/2019 y Decreto C.L.R. N° 03/2020;

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00003-00000108, por la suma de PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$80.750,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ por el servicio brindado en el Área Administrativa y Legislativa correspondiente al mes de enero de 2021. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



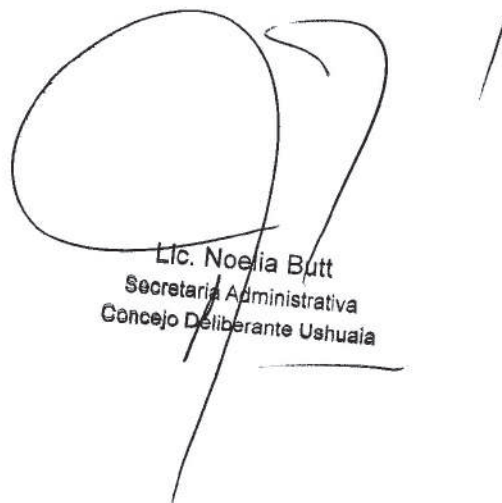
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/4/21

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION S.C.D. N° 20 /2021-



Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

21
4/2
29/4/21

USHUAIA,

2 MAR 2021

VISTO. El Expediente CA-N° 052/2021 de fecha 08 de Febrero del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000107, por la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 73.250,00) presentada por el Sr. ARAUZ Alberto, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021.

Que desde fs. 02 obra, factura. Así también en fs. 03 y 04 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 031 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.09/2009, 05/2019 y Decreto C.L.R. N° 03/2020;

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000107, por la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 73.250,00) presentada por el Sr. ARAUZ Alberto, por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021. . Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-110.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia




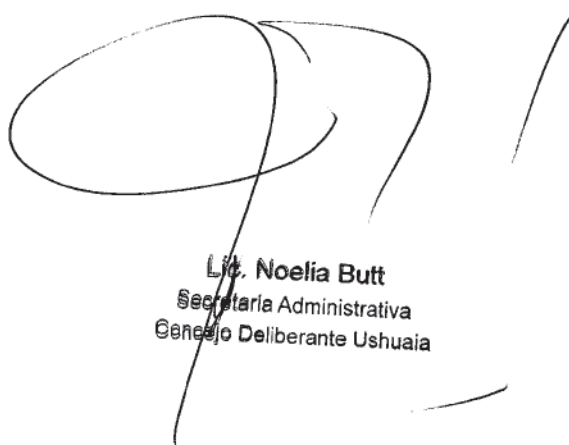
2/2
29/4/21

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION S.C.D N°  21' /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

SOLICITUD DE LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA Y RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Quien suscribe Ruiz, Gustavo Ariel, Legajo 3796, Categoría 19, solicita se le concedan TREINTA (30) días de Licencia Anual Reglamentaria, correspondientes al año 2020, fijando domicilio legal en Base Int. Esperanza 1601, Ciudad Ushuaia, Provincia T.D.F, Código Postal 9410, comenzando a usufructuar la misma a partir del día 08/03/2021 y hasta el día 06/04/2021, inclusive.

Marcar (X) según corresponda:

- Completa [X] Continúa otorgada x
Primera Fracción [] Resol. []
Segunda Fracción [] Proporcional []

Fecha 01/03/2021

Firma Empleado [Signature]

Recursos Humanos
Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Firma y sello

SUPERIOR INMEDIATO
Firma y Sello

OBSERVACIONES
En acuerdo a lo convenido
con el Reg. del Area
Comp. y Gest.
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante
Firma

USHUAIA, 04 MAR 2021

VISTO y CONSIDERANDO: Que ante la solicitud de Licencia Anual Reglamentaria, se autoriza su usufructo de acuerdo al formulario que forma parte del presente.

Que la Suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente, según lo normado por los Decretos CD 09/2009 y PCD 05/2019, y Res. SCD 02/2020.

Por ello:

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER la Licencia Anual Reglamentaria solicitada en formulario Ut-Supra.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Interesado a través del Área de Gestión de los Recursos, con copia autenticada del presente. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION S.C.D. N° 022/2021

[Signature]

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 2 1/2
20/2/21

USHUAIA, 04 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 121/2021, presentado en fecha 02 de marzo del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" 00004-00000107, por la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 126.125,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H.", correspondiente al servicio de limpieza brindado en este Concejo y demás dependencias, durante el mes de febrero del año 2021, según Prórroga de Contrato N° 1944.

Que desde fs. 02 a 05 obra factura, copia de contrato, Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial, respectivamente. Asimismo, se adjunta a fs. 06 Devengado Compras Mayores N° 013 con el monto correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D. N° 09/2009, 05/2019 y Decreto C.L.R. N° 03/2020;

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" 00004-00000107, por la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 126.125,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H.", correspondiente al servicio de limpieza brindado en este Concejo y demás dependencias, durante el mes de febrero del año 2021, según Prórroga de Contrato N° 1944. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-070.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

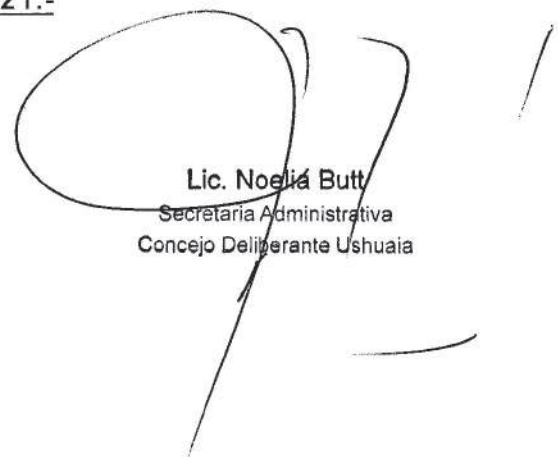
2/2
29/2/21

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN S.C.D. N° 023 /2021.-

Bq.



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

024
29/2/21

USHUAIA, 04 MAR 2021

VISTO: El Expediente C.A N° 129/2021, de fecha 02 de marzo del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Cancelación de la factura "B" 0206-00003984, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 39.984,00), por el alquiler de Equipo Xerox – Fotocopiadoras que funcionan en las distintas áreas y bloques políticos de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de febrero del 2021, según Contrato N° 1494 y la Prórroga de Contrato N° 1870.

Que desde fs. 02 a 17 se adjunta, factura, copia de Contrato, Comprobantes de lecturas registradas, Constancia Convenio Multilateral, Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial. Asimismo a fs. 18 se adjunta Comprobante N° 012 con Devengado de Compras Mayores.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D. N° 09/2009, 05/2019 y Decreto C.L.R. N° 03/2020;

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura N° "B" 0206-00003984, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 39.984,00), por el alquiler de Equipo Xerox – Fotocopiadoras que funcionan en las distintas áreas y bloques políticos de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de febrero del 2021, según Contrato N° 1494 y la Prórroga de Contrato N° 1870. Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, en forma definitiva la erogación a la P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/2/21

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S.C.D. N° 024/2021.-

Bg.



Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

025
1/2
29/1/21

USHUAIA, 04 MAR 2021

VISTO: El Expediente C.A N° 125/2021, presentado en fecha 02 de marzo del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura "B" 0206-00003985, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 30.474,00), por el alquiler de Equipo Xerox - Digitalizadoras que funcionan en áreas Administrativa y Legislativa de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de febrero del 2021, según Contrato N° 1493 y la Prórroga de Contrato N° 1869.

Que desde fs. 02 a 10 se adjunta factura, copia del Contrato, Comprobantes de lecturas registradas, Constancia de Convenio Multilateral, Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial, respectivamente. Asimismo a fs. 11 se adjunta Devengado de Compras Mayores N° 012.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D. N° 09/2009, 05/2019 y Decreto C.L.R. N° 03/2020;

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" 0206-00003985, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 30.474,00), por el alquiler de Equipo Xerox - Digitalizadoras que funcionan en áreas Administrativa y Legislativa de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de febrero del 2021, según Contrato N° 1493 y la Prórroga de Contrato N° 1869. Ello, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2.- IMPUTAR, la presente erogación a la P. P. 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la

Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/1/21

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S.C.D. N° 025 /2021.-

Bg.



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

026
1/2
29/59/21

USHUAIA, 04 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 098/2021, presentado en fecha 25 de Febrero de 2021, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación del Recibo N° 102100300000000570001, por la suma de PESOS SEIS MIL DIEZ CON 20/100 (\$6.010,20) en concepto de Tasas con vencimiento el 31/03/3021, por locación sito en Piedrabuena N° 255, según Contrato N° 1884.

Que obran en fs. 02 a 09 Recibo, copia de contrato, respectivamente. Asimismo, a fs. 10 consta Devengado de Compras Mayores N°006 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:


**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación del Recibo N° 102100300000000570001, por la suma de PESOS SEIS MIL DIEZ CON 20/100 (\$6.010,20) en concepto de Tasas Municipales con vencimiento el 31/03/3021, por locación sito en Piedrabuena N° 255, según Contrato N° 1884. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la


Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/59/21

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° 026 /2021.-

rg



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 2 7/2
29/58/21

USHUAIA, 04 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 126/2021, presentado en fecha 02 de Marzo de 2021, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00008-00001587, por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 (\$66.125,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Marzo, emitida por orden de la Sra. Marisol ZORATTO, por locación sito en Piedrabuena N° 255, según Contrato N° 1884.

Que obran en fs. 02 a 10 factura, copia de contrato y Certificado de Cumplimiento Fiscal, respectivamente. Asimismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N°006 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura, "B" N° 00008-00001587, por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 (\$66.125,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Marzo, emitida por orden de la Sra. Marisol ZORATTO, por locación sito en Piedrabuena N° 255, según Contrato N° 1884. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/58/21

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

027

RESOLUCION S.C.D N° _____ /2021.-

rg

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

028
29/57/21

USHUAIA, 04 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 133/2021, presentado en fecha 03 de Marzo del 2021, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000294, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$43.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Febrero, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1044, según Contrato N° 1969.

Que obran en fs. 02 a 04 factura, copia de contrato. Así mismo, a fs. 05 consta Devengado de Compras Mayores N° 003 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000294, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$43.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Febrero, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1044, según Contrato N° 1969 . Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

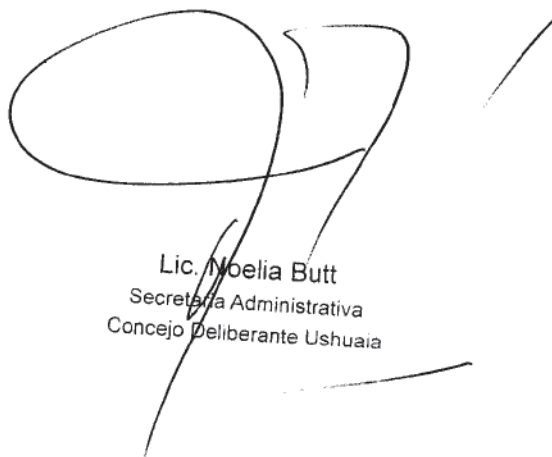
2/2
29/57/21

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° 028 /2021.-

rg



Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

021/2
29/3/21

USHUAIA, 04 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 132/2021, presentado en fecha 03 de Marzo del 2021, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000293, por la suma de PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS 00/100 (\$40.600,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Enero, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1040, según Contrato N° 1970.

Que obran en fs. 02 a 05 factura, copia de contrato, respectivamente. Así mismo, a fs. 05 consta Devengado de Compras Mayores N° 003 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009,05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000293, por la suma de PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS 00/100 (\$40.600,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Enero, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1040, según Contrato N° 1970. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, la presente erogación a P.P 001-013-060.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



2/2
29/57/21

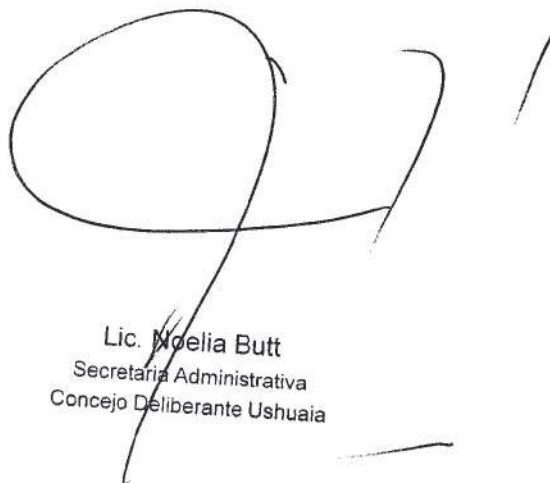
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° 029 /2021.-

rg



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

030 1/2
20/56/21

USHUAIA, 16 MAR 2021

VISTO: El Expediente CA-N° 064/2021, de fecha 12 de Febrero del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que se ha detectado un error en el devengado de compras mayores que se encuentra en fs. 05, Solicito dejar sin efecto Resolución S.C.D N°013/2021 del día 02 de Marzo de 2021.

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" N°00001-00000013, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofia, D.N.I.N°34.334.973 por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021.

Que desde fs. 02 a 06 obra, factura, Constancia de no Retención y Resolución S.C.D 13/2021; Así también en fs. 07 se adjuntan, Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 024 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal y los Decretos C.D.N°09/2009, 05/2019 y Decreto C.L.R 03/2020


Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto Resolución S.C.D N°013/2021, del día 02 de Marzo de 2021; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" N°00001-00000013, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra.


Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BAGNAROLI Carolina Sofia, D.N.I.N°34.334.973 por el servicio prestado durante el mes de Enero de 2021. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.
IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-013-110.


ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

030

RESOLUCIÓN S.C.D N° _____ /2021.-

rg


Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

E 03 1/2
29/56/21

USHUAIA, 16 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 004/2021, Nota N° 04/2021 Presentado en fecha 04 de enero del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación del Sr. Guillermo Pablo ROMERO DNI: 14.653.157, para prestar servicios de asesoramiento a la Secretaria de este Concejo Deliberante, por el periodo de marzo y abril del corriente año.

Que la Sra. Secretaria justifica la necesidad de contratación del mismo en la nota de pedido.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 03 documentación de la persona a contratar: Fotocopia de DNI y constancia de Aref.

Que obra en fs. 04 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar, según lo informado por el área Registro y Control, en reverso de fs.04.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sr. Guillermo Pablo ROMERO DNI: 14.653.157, para prestar servicios de asesoramiento a la Secretaria de este Concejo Deliberante, por el periodo de marzo y abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto mensual de \$ (55.000,00) a la Partida Presupuestaria 013110-010.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



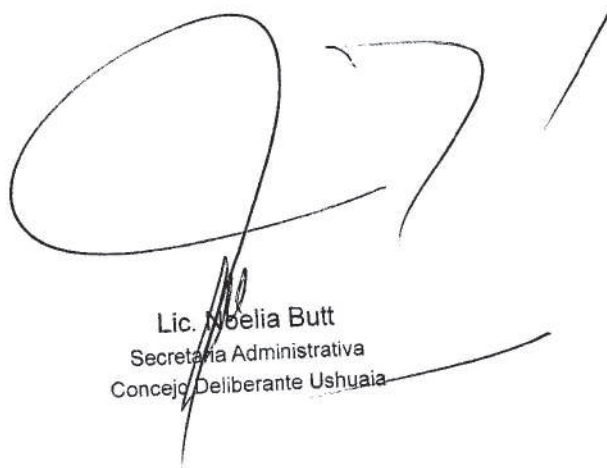
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/56/21

comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° 0311 /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

032
29/56/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 196/2021, Nota N° 242 presentado en fecha 10 de marzo del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación del Sr. Luciano C. CABEZAS, en carácter de Apoderado de EDIAM S.A, para prestar servicio de difusión de mensajes institucionales relacionados con las actividades del Concejo Deliberante, por el periodo de marzo y abril del corriente año.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 08, documentación de la persona a contratar: Actuación Notarial (poder), Fotocopia de DNI, Inscripciones en organismos AFIP y AREF.

Que obra en fs 09 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar, según lo informado por el área Registro y Control al reverso de fs. 08.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019, Resolución S.C.D N° 561/2021 y acta N° 02/21 comisión de Prensa.

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sr. Luciano C. CABEZAS, en carácter de Apoderado de EDIAM S.A; Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de (\$ 147.770,00) a la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/56/21

Partida Presupuestaria 013140.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° 032 /2021.-

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1233
29/55/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 088/2021, Nota N° 116 presentado en fecha 22 de febrero del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación de la Sra. Sandra Viviana MAYOR, en carácter de Socia Gerente de MATER S.R.L, para prestar servicio de difusión de mensajes institucionales relacionados con las actividades del Concejo Deliberante, por el periodo de marzo y abril del corriente año.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 21, documentación de la persona a contratar: Fotocopia de DNI, Inscripciones en organismos AFIP, AREF, tarifario y constancia de CBU.

Que obra en fs 22 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar, según lo informado por el área Registro y Control al reverso de fs. 21.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019, Resolución S.C.D N°561/2021 y Acta N° 02/21 Comisión de Prensa.

Por ello:

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación de la Sra. Sandra Viviana MAYOR, en carácter de Socia Gerente de MATER S.R.L; Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de (\$ 189.000,00) a la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/55/21


Partida Presupuestaria 013140.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N°

033/2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

034
1/2
29/55/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 030/2021, Nota N° 37 presentado en fecha 21 de enero del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación del Sr. José HERNANDEZ, en carácter de Titular de FM Monumental, para prestar servicio de difusión de mensajes institucionales relacionados con las actividades del Concejo Deliberante, por el periodo de marzo y abril del corriente año.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 08, documentación de la persona a contratar: Fotocopia de DNI, Inscripciones en organismos AFIP, AREF y constancia de CBU.

Que obra en fs 09 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar, según lo informado por el área Registro y Control al reverso de fs. 08.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 Resolución S.C.D N°561/2021 y Acta N° 02/21 Comisión de Prensa.

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sr. José HERNANDEZ, en carácter de Titular de FM Monumental; Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de (\$ 54.100,00) a la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/55/21

Partida Presupuestaria 013140.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° 034 /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

035

1/2
29/54/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 123/2021, Nota N° 159 presentado en fecha 02 de marzo del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación del Sr. Roberto CASTELLANO, en carácter de director de LRF 780 Radio nacional, para prestar servicio de difusión de mensajes institucionales relacionados con las actividades del Concejo Deliberante, por el periodo de marzo y abril del corriente año.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo en la nota de pedido.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 04, documentación de la persona a contratar: Fotocopia de DNI, Inscripciones en organismos AFIP y AREF.

Que obra en fs 05 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar, según lo informado por el area Registro y Control al reverso de fs. 04.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019, Resolución S.C.D N°561/2021 y Acta N° 02/21 Comisión de Prensa.

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sr. Roberto CASTELLANO, en carácter de director de LRF 780 Radio nacional; Ello según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de (\$ 56.000,00) a la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/54/21

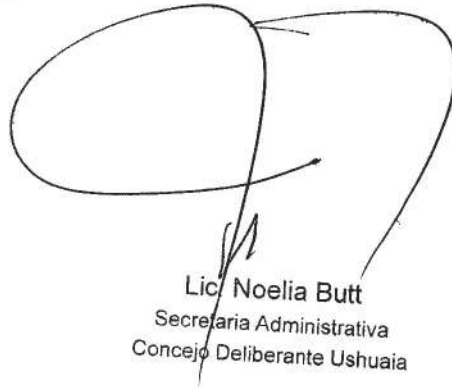
Partida Presupuestaria 013140.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

F 035

RESOLUCION S.C.D N° /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

031/2
29/54/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 093/2021, Nota N° 127 presentado en fecha 23 de febrero del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación de la Sra. Carolina MASDEU, en carácter de productora general de producto periodístico formato podcast La Lata, para prestar servicio de difusión de mensajes institucionales relacionados con las actividades del Concejo Deliberante, por el periodo de marzo y abril del corriente año.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 02, documentación de la persona a contratar: tarifario.

Que obra en fs 02 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar, según lo informado por el área Registro y Control al reverso de fs. 01.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021 y Acta N° 02/21 Comisión de Prensa.

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación de la Sra. Carolina MASDEU, en carácter de productora general de producto periodístico formato podcast La Lata; Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de pesos de

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/54/21

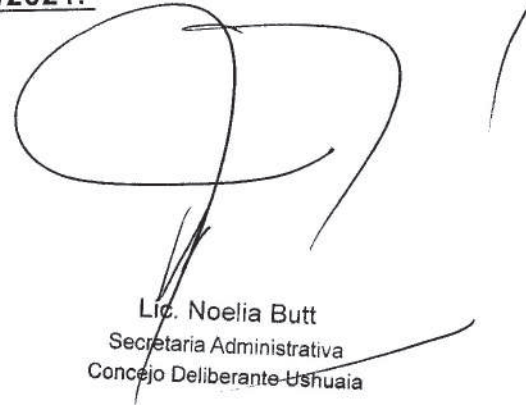
(\$ 60.000,00) a la Partida Presupuestaria 013140.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

036

RESOLUCION S.C.D N° _____ /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

29/04/21
037

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 201/2021, Nota N° 248 presentado en fecha 12 de marzo del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación de la Sra. REBOLLEDO Macarena, en carácter de titular de la firma "VAMOS A PORTARNOS MAL", para prestar servicios difusión de mensajes institucionales relacionados con las actividades del Concejo Deliberante, a través de la emisora "FM Amistad, 93.5 Mhz del dial", por el periodo de marzo y abril.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 02 a 06 documentación de la firma a contratar: Tarifario, fotocopia de D.N.I., C.B.U., Certificado Cumplimiento Fiscal, Declaración Jurada.

Que obra en fs 06 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021, Acta N° 02/2021 Comisión de Prensa;

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación de la Sra. REBOLLEDO Macarena, en carácter de titular de la firma "VAMOS A PORTARNOS MAL". Ello según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de (\$33.900,00) a la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/54/21

partida 13140.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° 037 /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

038
1/2
29/53/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 115/2021, Nota N° 150 presentado en fecha 26 de febrero del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación del Sr. BARRETO Mario, en carácter de socio gerente de la firma "EL CEIBO PRODUCCIONES", para prestar servicios difusión de mensajes institucionales relacionados con las actividades del Concejo Deliberante, a través de la emisora "FM TKM 104.5 Mhs.", por el periodo de marzo y abril.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 08 documentación de la firma a contratar: Tarifario, Certificado de Inscripción en el Registro Público de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias, Certificado de Cumplimiento Fiscal Provincial, Inscripción de AFIP, fotocopia de D.N.I., Declaración Jurada,

Que obra en fs 08 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021, Acta N° 02/2021 Comisión de Prensa;

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sr. BARRETO Mario, en carácter de socio gerente de la firma "EL CEIBO PRODUCCIONES". Ello según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de (\$65.040,00) a la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*


2/2
29/53/21

partida 13140.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° 038 /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

039
1/29
29/53/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 051/2021, Nota N° 71 presentado en fecha 08 de febrero del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación del Sr. FIOCCHI Fabián M., en carácter de socio gerente de la firma "GAMA PRODUCCIONES", para prestar servicios difusión de mensajes institucionales relacionados con las actividades del Concejo Deliberante, en la emisora "FM Centro 100.7 mhz", por el periodo de marzo y abril.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 02 a 07 documentación de la firma a contratar: Tarifario, Certificado de Inscripción en el Registro Público de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias, Certificado de Inscripción en el Registro Público de Señales y Productoras, Inscripción en AFIP, Declaración Jurada.

Que obra en fs 07 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021, Acta N° 02/2021 Comisión de Prensa;

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sr. FIOCCHI Fabián M., en carácter de socio gerente de la firma "GAMA

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/53/21

PRODUCCIONES". Ello según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de (\$117.040,00) a la partida 013140.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° 039 /2021.-

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0420
29/53/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 170/2021, Nota N° 212 presentado en fecha 08 de febrero del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación del Sr. TAURO Hugo, en carácter de socio gerente de la firma "UNO PRODUCCIONES", para prestar servicios difusión de mensajes institucionales relacionados con las actividades del Concejo Deliberante, a través del programa "LOS PROTAGONISTAS DEL FIN DEL MUNDO", por el periodo de marzo y abril.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 06 documentación de la firma a contratar: Tarifario, Inscripción de AFIP, fotocopia de D.N.I., Declaración Jurada,

Que obra en fs 06 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021, Acta N° 02/2021 Comisión de Prensa;

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sr. TAURO Hugo, en carácter de socio gerente de la firma "UNO PRODUCCIONES". Ello según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de (\$40.600,00) a la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

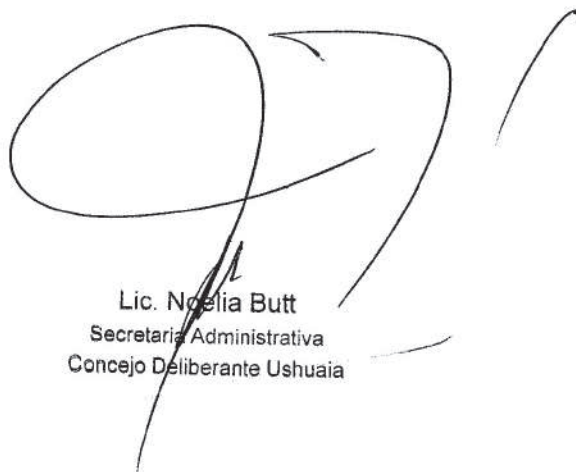
2/2
29/53/21

partida 13140.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° 1 040 /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

R 041



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
29/52/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 080/2021, Nota N° 150 presentado en fecha 18 de febrero del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación de la Sra. MIHOEVICH Violeta Aylen, en carácter de titular de la firma "RADIO MITRE", para prestar servicios difusión de mensajes institucionales relacionados con las actividades del Concejo Deliberante, a través de la emisora "Radio Mitre Ushuaia 95.1", por el periodo de marzo y abril.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 04 documentación de la firma a contratar: Tarifario, ProTDF, Inscripción de AFIP.

Que obra en fs 04 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021, Acta N° 02/2021 Comisión de Prensa;

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación de la Sra. MIHOEVICH Violeta Aylen, en carácter de titular de la firma "RADIO MITRE". Ello según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de (\$40.000,00) a la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/52/21

partida 13140.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0411

RESOLUCION S.C.D N° 12021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

01/24 2
29/52/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 135/2021, Nota N° 171 presentado en fecha 02 de marzo del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación de la Sra. MARTINEZ Belén, en carácter de titular de la firma "Mañana Diferentes", para prestar servicios difusión de mensajes institucionales relacionados con las actividades del Concejo Deliberante, a través de la emisora "Radio Nacional 92.1", por el periodo de marzo y abril.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 02 documentación de la firma a contratar: Tarifario.

Que obra en fs 02 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021, Acta N° 02/2021 Comisión de Prensa;

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación de la Sra. MARTINEZ Belén, en carácter de titular de la firma "Mañana Diferentes". Ello según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de (\$152.160,00) a la

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia




*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

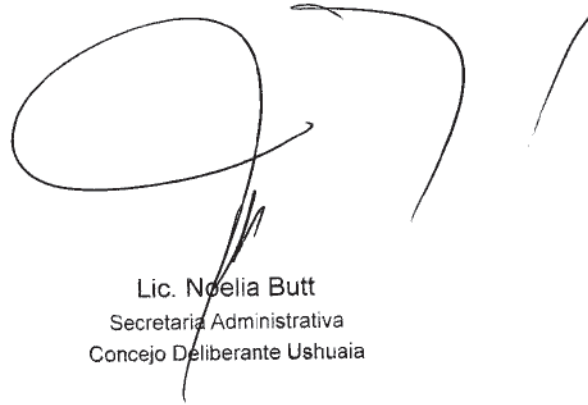
2/2
29/52/21

partida 13140.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N°  **042** /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

043
1/23
29/51/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 051/2021, Nota N° 71 presentado en fecha 08 de febrero del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación del Sr. FIOCCHI Fabián M., en carácter de socio gerente de la firma "GAMA PRODUCCIONES", para prestar servicios difusión de mensajes institucionales relacionados con las actividades del Concejo Deliberante, en la "TV2 Noticias", por el periodo de marzo y abril.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 02 a 07 documentación de la firma a contratar: Tarifario, Certificado de Inscripción en el Registro Público de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias, Certificado de Inscripción en el Registro Público de Señales y Productoras, Inscripción en AFIP, Declaración Jurada.

Que obra en fs 07 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021, Acta N° 02/2021 Comisión de Prensa;

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sr. FIOCCHI Fabián M., en carácter de socio gerente de la firma "GAMA

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/51/21

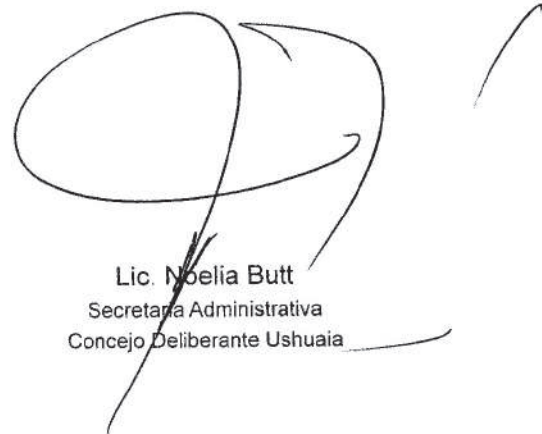
PRODUCCIONES". Ello según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de (\$67.704,00) a la partida 013140.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° 043 /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

044
1/2
29/51/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 177/2021, Nota N° 78/2021 Presentado en fecha 10 de marzo del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación del Sr. Hernán Antonio MONTECINOS NAVARRO DNI: 93.260.5178, para prestar servicios de asesoramiento a la Presidencia de este Concejo Deliberante, por el periodo de marzo y abril del corriente año.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo en la nota de pedido.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 5, documentación de la persona a contratar: Fotocopia de DNI, CUIL, constancia de Aref, Afip y Curriculum Vitae.

Que obra en fs. 06 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar, según lo informado por el área Registro y Control, en reverso de fs. 06.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sr. Hernán Antonio MONTECINOS NAVARRO DNI: 93.260.5178; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de pesos (\$ 50.000,00) a la Partida Presupuestaria 013110-010.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



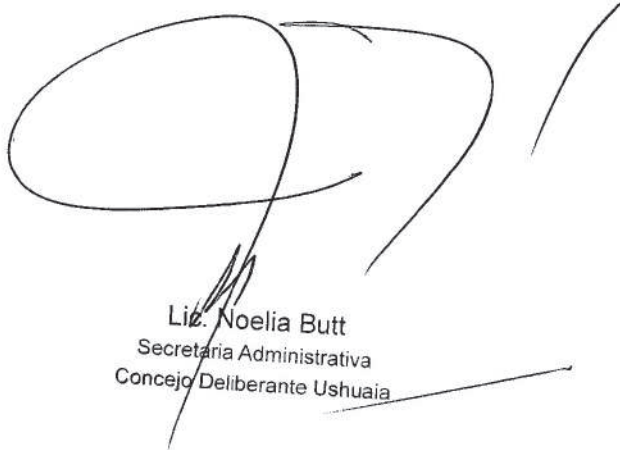
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/51/21

comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° - 044 /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

045
1/2
29/50/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 173/2021, Nota N° 86/2021 Presentado en fecha 10 de marzo del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación del Sr. Braian Alexander Yuliano RAMIREZ DNI: 39.999.833, para prestar servicios de asesoramiento a la Presidencia de este Concejo Deliberante, por el periodo de marzo, abril y mayo del corriente año.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo en la nota de pedido.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 07, documentación de la persona a contratar: CUIL, constancia de Aref, Afip y Curriculum Vitae.

Que obra en fs. 08 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar, según lo informado por el área Registro y Control, en reverso de fs. 08.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sr. Braian Alexander Yuliano RAMIREZ DNI: 39.999.833; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de pesos (\$ 50.000,00) a la Partida Presupuestaria 013110-010.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/50/21

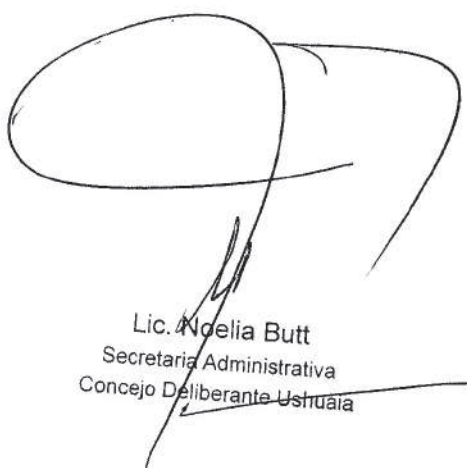
comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N°

045

/2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

29/50/21
1/2

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 176/21, Nota N° 70/21, presentado en fecha 10 de marzo del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación de la Sra. Estefanía Belén DIAZ COLORA DNI: 37.174.144, para prestar servicios de asesoramiento en la Presidencia de este Concejo Deliberante, durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo en la nota de pedido.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 09, documentación de la persona a contratar: Curriculum Vitae, Fotocopia de DNI, Constancia de CUIL, Inscripciones en organismos AFIP, AREF.

Que obra en fs. 10 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar, según lo informado por el área Registro y Control en el reverso de fs. 10

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sra. Estefanía Belén DIAZ COLORA DNI: 37.174.144; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de pesos de (\$ 50.000,00) a la Partida Presupuestaria 013110-10.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



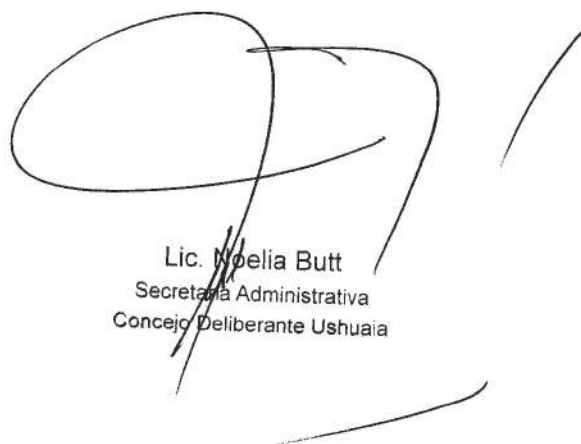
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/50/21

comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° 046 /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
29/50/21
047

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 191/21, Nota N° 80/21, presentado en fecha 10 de marzo del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación de la Sra. Daniela NAVARRO DNI: 38.785.793, para prestar servicios de asesoramiento en la Presidencia de este Concejo Deliberante, durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo en la nota de pedido.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 05, documentación de la persona a contratar: Constancia de CUIL, Inscripciones en organismos AFIP, AREF y Constancia de situación fiscal municipal.

Que obra en fs. 06 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar, según lo informado por el área Registro y Control en el reverso de fs. 06

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sra. Daniela NAVARRO DNI: 38.785.793; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de pesos de (\$ 40.000,00) a la Partida Presupuestaria 013110-10.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/50/21

comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N°

047

/2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
29/49/21
948

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 195/21, Nota N° 85/21, presentado en fecha 10 de marzo del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación de la Sra. Sofia Beatriz VAZQUEZ DNI: 40.001.158, para prestar servicios de asesoramiento en la Presidencia de este Concejo Deliberante, durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo en la nota de pedido.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 06, documentación de la persona a contratar: Fotocopia de DNI, Inscripciones en organismos AFIP, AREF y situación fiscal Municipal.

Que obra en fs. 07 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar, según lo informado por el área Registro y Control en el reverso de fs. 07

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sra. Sofia Beatriz VAZQUEZ DNI: 40.001.158; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de pesos de (\$ 40.000,00) a la Partida Presupuestaria 013110-10.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de

Lic. Noelia Butt

Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



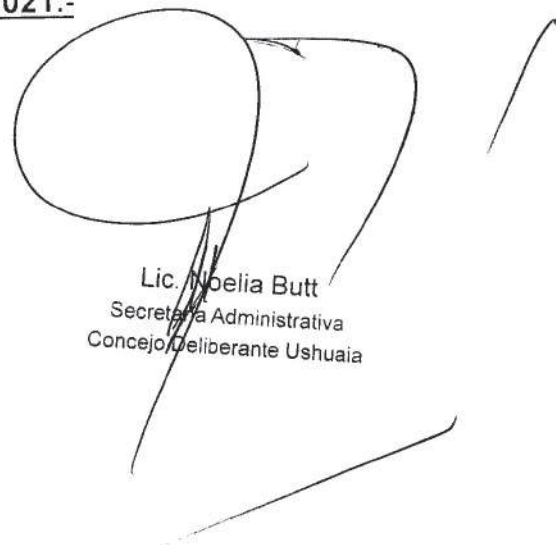
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/49/21

comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N° 048 /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

049
29/49/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 175/21, Nota N° 79/21, presentado en fecha 10 de marzo del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación de la Sra. Roció Betsabe MOUKARZEL DNI: 31.437.192, para prestar servicios de asesoramiento en la Presidencia de este Concejo Deliberante, durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo en la nota de pedido.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 07, documentación de la persona a contratar: Fotocopia de DNI, Inscripciones en organismos AFIP, AREF y situación fiscal Municipal..

Que obra en fs. 08 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar, según lo informado por el área Registro y Control en el reverso de fs. 08

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sra. Roció Betsabe MOUKARZEL DNI: 31.437.192; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de pesos de (\$ 60.000,00) a la Partida Presupuestaria 013110-10.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de

Lic. Noelia Butt
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

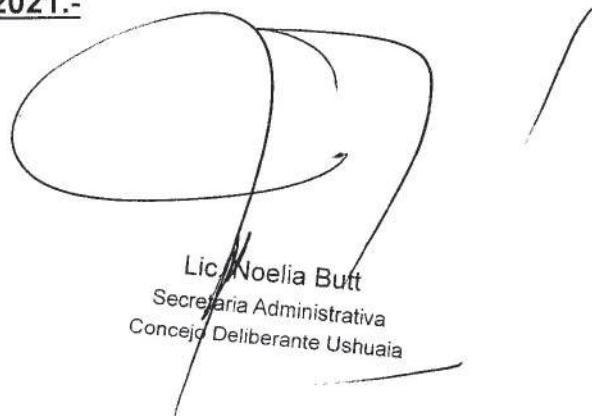
2/2
29/49/21

comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

049

RESOLUCION S.C.D N° _____ /2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

050
1/2
29/48/21

USHUAIA, 18 MAR 2021

VISTO: El expediente CA-N° 189/21, Nota N° 64/21, presentado en fecha 10 de marzo del 2021, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se solicita la contratación de la Sra. Carolina Sofía BAGNAROLI DNI: 34.334.973, para prestar servicios de asesoramiento en la Presidencia de este Concejo Deliberante, durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año.

Que el Sr. Presidente Juan Carlos PINO, justifica la necesidad de contratación del mismo en la nota de pedido.

Que en el expediente mencionado, obran desde fs. 01 a 07, documentación de la persona a contratar: Fotocopia D.N.I., Constancia de CUIL, Inscripciones en organismos AFIP y AREF.

Que obra en fs. 08 la autorización por parte de Presidencia para la continuación del trámite solicitado.

Que la suscripta, ha cotejado saldos disponibles de partidas presupuestarias a imputar, según lo informado por el área Registro y Control en el reverso de fs. 08

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 05/2019 y Resolución S.C.D N°561/2021.

Por ello:

LA SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la imputación preventiva del pedido de contratación del Sra. Carolina Sofía BAGNAROLI DNI: 34.334.973; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR, de manera preventiva el monto total de pesos de (\$ 50.000,00) a la Partida Presupuestaria 013110-10.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
29/48/21

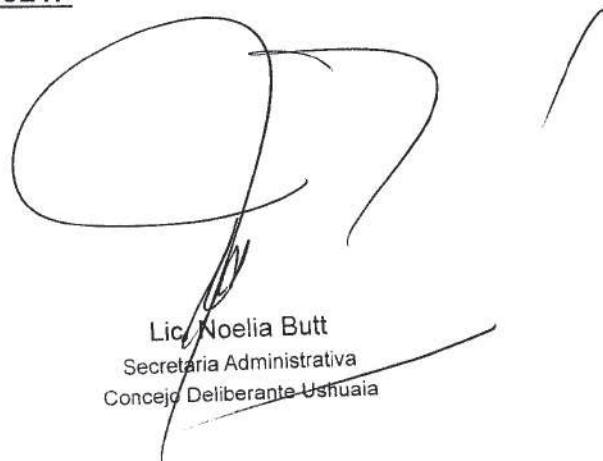
comprobante de imputación preventivo.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION S.C.D N°

050

/2021.-



Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 8 5 1
1/2
26/30/22

USHUAIA, 15 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1261/2022 presentado en fecha 12 de Julio de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por el servicio de agua potable según detalle adjunto en el anexo "I"; correspondiente al periodo 06 de 2022.

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHO CON 71/100 (\$ 178.008,71), la misma se encuentra conformado por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obra a fs.02 a 06. Así también consta a fs. 07, Comprobante de Compras Mayores N° 0552.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago de las facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHO CON 71/100 (\$ 178.008,71). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0 8 5 1

/2022.-

rg


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contratación,
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/30/22

ANEXO "I" DISPOSICION R.C.y.C N° 0851 /2022.-

Periodo	Dirección	Unidad/medidor	FACTURA	MONTO
06/2022	PJE BEBAN N°1040	-	B 00004-00072839	\$25.109,42
06/2022	PJE BEBAN N°1044	-	B 0004-00102624	\$33.184,02
06/2022	Don Bosco N° 437	-	B 00005-00001130	\$12.866,57
06/2022	Don Bosco N° 437	-	B 0004-00101407	\$98.631,58
06/2022	Piedrabuena N°255	-	B 00004-00100864	\$ 8.217,12
TOTAL				\$ 178.008,71

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

0852 1/1
26/29/22

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 20 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1200/2022, de fecha 06 de Julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00002-00000115, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA, Víctor Leonardo, D.N.I Nº 33.766.637, por el servicio prestado durante el mes de Junio de 2022, según contrato Nº 2785.

Que Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 249 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00002-00000115, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA, Víctor Leonardo, D.N.I Nº 33.766.637. Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R. C.y.C Nº 0852 /2022.-

19

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0853 1/1
26/28/22

USHUAIA, 20 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 892/2022, de fecha 03 de Junio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", N° 00002-00000004 por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00) presentada por el Sr. LORENZ, Octavio. D.N.I N°37.246.445, por el servicio prestado de provisión de diarios "PROVINCIA 23" durante el mes de Mayo de 2022.

Que, así también en fs. 05 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0555 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto PCD N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", N° 00002-00000004 por la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$10.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C N° 0853 /2022.-

rg


MIASPERO Augusto
Área Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

08541/2
26/28/22

USHUAIA, 20 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1245/2022 presentado en fecha 07 de Julio de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas, "B" N° 0003-01255040, por la suma de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 14.022,00), y la factura "B" N° 0003-01255039, por la suma de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 14.022,00). Correspondiente al Periodo 07 de 2022 .Presentada por USHUAIAVISION S.A, por "Pago de factura de USHUAIAVISION S.A", solicitado por la NOTA R.C y C. N°45/2022.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 00/100,(\$ 28.044,00).Así también, a fs. 08 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0544, con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la facturas, "B" N° 0003-01255040, por la suma de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 14.022,00), y la factura "B" N° 0003-01255039, por la suma de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 14.022,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/28/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 0854 /2022

19



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0855

1/1
26/28/22

USHUAIA, 20 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1284/2022, de fecha 14 de Julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00004-00000020 por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por el Sr. PAREDES, Lucas Ezequiel, D.N.I N°39.905.601, por el servicio prestado durante el mes de Junio de 2022, según Contrato N° 2914.

Que así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 484, correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto PCD N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00004-00000020; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C N° 0855 /2022.-

ah

MASPERO August
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

0856
1/1
26/28/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 20 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1218/2022, de fecha 18 de Julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00001-00000022 por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00) presentada por el Sr. ROBLES, Juan Antonio, D.N.I N°28.944.331 por el servicio prestado durante el mes de Junio de 2022, según Contrato N° 2862.

Que así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0354 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto PCD N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo, "C", 00001-00000022 por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00) presentada por el Sr. ROBLES, Juan Antonio, D.N.I N°28.944.331. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0856 /2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

0857

1/1
26/27/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 20 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1283/2022, de fecha 14 de Julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B", N°00003-00000266 por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$16.000,00). Presentada por "GN EVENTOS", de Noguera Graciela, por el servicio de viandas prestado el día Jueves 14 de Julio de 2022, expediente Caratulado, "Viandas personal del Concejo afectado a la Convención Constituyente".

Que, así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0548 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B", N°00003-00000266 por la suma de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$16.000,00). Presentada por "GN EVENTOS", de Noguera Graciela; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0857

/2022.-

19

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0859 1/1
26/26/22

USHUAIA, 20 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1319/2022, de fecha 18 de julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00001-00000065 por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ, Leonardo Víctor, D.N.I N°33.614.137, por el servicio prestado durante el mes de Junio de 2022, Según Contrato N°2860.

Que desde así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 350 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto PCD N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00001-00000065 por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$70.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0859 /2022.-

19

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

08600^{1/2}
26/25/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 20 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1056/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2969, con la Sra. JIMENEZ MARTINEZ, Sheila Aylen, DNI N° 40.001.061, para realizar tareas de Revisión de Asuntos de los Boletines de Comisión y Orden del día, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el día 05 de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. JIMENEZ MARTINEZ, Sheila Aylen, DNI N° 40.001.061, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), con vigencia a partir de, Julio y hasta Diciembre de 2022.

Que así mismo, en fs. 10 Comprobante de Compras N° 516, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2450. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0860 /2022

19



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

0861/2
26/25/22

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 20 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1217/2021, de fecha 06 de Julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00), presentada por el Sr. ACUÑA, Vivian Gabriel. D.N.I N°27.598.123, por el servicio prestado durante el mes de Junio del 2022, según contrato N°2885.

Que Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0444 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C N° 0861 /2022.-

19

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 20 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N°1057/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2968, con el Sr. MESTRE PELEGRINA, Martin Leandro, DNI N°35.896.339. Para realizar tareas de relevamiento de ordenanzas, resoluciones y minutas para, el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día 05 de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. MESTRE PELEGRINA, Martin Leandro, DNI N°35.896.339, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), con vigencia a partir de Julio y hasta Diciembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 11 obra Comprobante de Compras N° 0517, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2968, con el Sr. MESTRE PELEGRINA, Martin Leandro, DNI N°35.896.339. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR

DISPOSICION R.C.y C. N° 0862 /2022

19

MASPERO Augusto
AJC Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0863 1/1
26/24/22

USHUAIA, 21 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 767/2022, de fecha 10 de Mayo del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", Nº 00002-00000008 por la suma de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00) presentada por el Sr. LORENZ, Octavio. D.N.I Nº37.246.445, por el servicio prestado de provisión de diarios "PROVINCIA 23" durante el mes de Abril de 2022.

Que, así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0558 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto PCD Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", Nº 00002-00000008 por la suma de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C Nº 0863 /2022.-

rg

Sr. SPERO Augusto
Compras y Contrat.
Concejo Deliberante Ushuaia

0807^{1/2}
26/24/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 21 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1055/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2967, con el Sr. IBARLUCIA TORRES, Francisco.DNI N° 41.789.704, para realizar servicios de asesoramiento audiovisual, armado de edición de videos, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el día 05 de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. IBARLUCIA TORRES, Francisco.DNI N° 41.789.704, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), con vigencia a partir de Julio y hasta Diciembre de 2022.

Así mismo, en fs. 09 obra Comprobante de Compras N° 518, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2967. Con el Sr. IBARLUCIA TORRES, Francisco.DNI N° 41.789.704, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00); Ello, en virtud de lo



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*


expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0864 /2022

19



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 21 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N°1047/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2966, con el Sr. CASCO, Cesar Augusto Javier, DNI N° 24.487.508. Para realizar servicios de asesoramiento parlamentario y elaboración de proyectos de Ordenanzas y Resoluciones relacionados a la comisión de Legislación e Interpretación y asuntos inherentes a marco jurídico, en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejal PINO, Juan Carlos.

Que el día 05 de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. CASCO, Cesar Augusto Javier, DNI N° 24.487.508. Por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), con vigencia a partir de, Julio y hasta Diciembre de 2022.

Que, así mismo, en fs. 14 obra Comprobante de Compras N° 0527, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2966; Con el Sr. CASCO, Cesar Augusto Javier, DNI N° 24.487.508. Por la suma de



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*


PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0865 /2022

19



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

0865^{1/2}
26/23/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 21 JUL. 2022

VISTO: El expediente CA-N°1052/2022, de fecha 16 de Junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 2965, con la Sra. GOMEZ, Romina Elisa, DNI N°28.340.646. Para realizar tareas de Confección y Redacción de Proyectos en el bloque Frente De Todos, a requerimiento de la Concejala PINO, Juan Carlos.

Que el día 05 de Julio de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y la Sra. GOMEZ, Romina Elisa, DNI N°28.340.646, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 480.000,00), con vigencia a partir de Julio de 2022 y hasta Diciembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 12 obra Comprobante de Compras N° 0521, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 2965. Con la Sra. GOMEZ, Romina Elisa, DNI N°28.340.646, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 480.000,00). Ello, en virtud de lo

2/2
26/23/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0866 /2022

19

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0826/22/22^{1/4}

USHUAIA, 21 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1348/2022 presentado en fecha 21 de Julio de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma "CAMUZZI Gas del Sur", por la suma total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 26/100.(\$ 9.450,26). Solicitado por NOTA N° 074-LETRA: G.R.C.D, por el servicio brindado en Don Bosco N° 437, Piedrabuena N° 285 y Piedrabuena N°255 donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. Las mismas corresponden al periodo 04 del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que entre fs. 02 a 08 obran copias de las facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también a fs. 09 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0559, con la imputación para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de facturas presentadas por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 26/100.(\$ 9.450,26). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N°

0 8 6 7

12022.-

rg

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

[Handwritten signature]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/4
26/22/22

ANEXO I – DISPOSICION R.C.y C. N° 0867 /2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-27514916/1	04/2022	Piedrabuena N°285 P2-D°a	\$ 784,19
80020-27514917/9	04/2022	Piedrabuena N°285 P2-D°b	\$ 560,60
80020-27514918/6	04/2022	Piedrabuena N°285 P3-D°a	\$ 1.118,73
80020-27514919/3	04/2022	Piedrabuena N°285 P3-D°b	\$ 64,61
80020-27514912/2	04/2022	Piedrabuena N°255	\$ 5.336,58
80020-27514915/4	04/2022	Piedrabuena N°285 P1-D°B	\$ 272,51
80020-27514914/7	04/2022	Piedrabuena N°285 P1-D°A	\$1.313,04
TOTAL			\$ 9.450,26

Augusto Maspes
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0868

1/4
26/22/22

USHUAIA, 22 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1349/2022 presentado en fecha 21 de Julio de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 65/100.(\$ 9.136,65), por el servicio brindado en Piedrabuena N° 255 y Piedrabuena N° 285, donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. Las mismas corresponden al periodo 03 y 05 del 2020 y 2021, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que entre fs. 02 a 04 obran copias de las facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también a fs. 05 consta Comprobante de Compras Mayores N° 560, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de facturas presentadas por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 65/100.(\$ 9.136,65), .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/4
26/22/22

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N°

0868

/2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

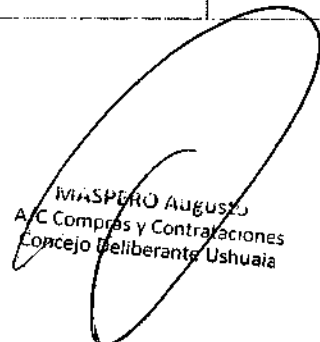


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/4
26/22/22

ANEXO I – DISPOSICION R.C.y C. N° 0869 /2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-26333075/4	05/2022	Piedrabuena N°255 per 1	\$ 3.381,82
80020-26334739/1	05/2022	Piedrabuena N°255 per 2	\$ 3.285,52
80020-26756935/0	03/2022	Piedrabuena N°255	\$ 2.469,31
		TOTAL	\$ 9.136,65


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0869 1/4
26/21/22

USHUAIA, 22 JUL. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1350/2022 presentado en fecha 22 de Julio de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTE CON 41/100.(\$ 1.720,41), por el servicio brindado en Piedrabuena N° 285, donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. Las mismas corresponden al periodo 03 del 2020 y 03 de 2021, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que entre fs. 02 a 06 obran copias de las facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también a fs. 07 consta Comprobante de Compras Mayores N° 561, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de facturas presentadas por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTE CON 41/100.(\$ 1.720,41), .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/4
26/21/22

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N°

0869

12022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/4
26/21/22

ANEXO I – DISPOSICION R.C.y C. N° 0869 /2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-26062150/3	03/2020	Piedrabuena N°285 P4-D°B	\$ 425,14
80020-26756938/2	03/2021	Piedrabuena N°285 P2-D°A	\$ 203,63
80020-26756939/7	03/2021	Piedrabuena N°285 P2-D°B	\$ 317,60
80020-26756941/5	03/2021	Piedrabuena N°285 P3-D°B	\$ 369,33
80020-26756936/8	03/2021	Piedrabuena N°285 P1-D°A	\$ 404,71
TOTAL			\$ 1.720,41

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
26/21/22

0 8 7 0

USHUAIA, 28 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01244/2022 de fecha 07 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000062 por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2922.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0477 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000062, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 8 7 0 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

0817
26/21/22

USHUAIA, 28 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01173/2022 de fecha 05 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000036, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) presentada por el Sr. SILVA Hugo Manuel, por el servicio prestado durante el mes de junio, según Contrato N° 2882.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0453 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00003-00000036, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) presentada por el Sr. SILVA Hugo Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0871

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0872^{1/1}
26/2022

USHUAIA, 28 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01359/2022 de fecha 26 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00005-00000126, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. BIANCIOTTO Matías, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2934.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0470 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00005-00000126, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. BIANCIOTTO Matías. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0872

/2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

0873^{1/1}
26/2022

USHUAIA, 28 JUL 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01360/2022 de fecha 26 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000029, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla, en carácter de apoderada de la Persona Jurídica TDF PROYECTA, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2768.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0474 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000029, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0873 12022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



USHUAIA, 28 JUL 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01051/2022, de fecha 16 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2970, con el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel, DNI N° 24.717.218, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 05 de julio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25 717 218 y el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel, DNI N° 24 717.218, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de julio y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 09, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0522, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

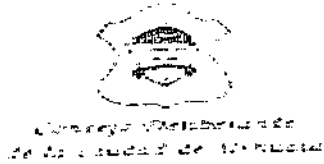
DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2970; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su


"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



publicación Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0874 /2022.-

Bg



MASPERO ALIB.
A/C. Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



0 826718/23

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 01 AGO. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1010/2022, de fecha 09 de Junio de 2022, del registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" N°0006-00007516, Presentada por ESCOFET Romina Noelia, Por la Firma "ECO PRINT". Por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100;(\$92.561,00).

Que dicho gasto se origina por la adquisición de una CPU SOLARMAX CORE I5+ 8GB.Solicitado por Nota 200/2022 LETRA: B.FDT/JCP.

Que así también a fs. 17 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0514 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto PCD N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N°0006-00007516, Presentada por ESCOFET Romina Noelia, Por la Firma "ECO PRINT". Por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100;(\$92.561,00). En virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 8 7 5** /2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



0876

1/2
26/17/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA,
01 AGO. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1282/2022, de fecha 14 de Julio de 2022, del registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" N°0006-00007600, Presentada por ESCOFET Romina Noelia, Por la Firma "ECO PRINT". Por la suma de PESOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 40/100;(\$60.249,40).

Que dicho gasto se origina por la recarga de diferentes modelos de toner solicitado por NOTA 41/2022; C.y C.

Que así también a fs. 04 se adjunta Comprobante de Compras Mayores N° 549 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto PCD N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N°0006-00007600, Presentada por ESCOFET Romina Noelia, Por la Firma "ECO PRINT". Por la suma de PESOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 40/100;(\$60.249,40). En virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0876 /2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 02 AGO 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 01371/2022, presentado en fecha 28 de julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura "B" 0206-00004229, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 99.500,00), por el alquiler de Equipo Xerox - Digitalizadoras que funcionan en áreas Administrativa y Legislativa de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de julio del 2022, según Contrato N° 2108.

Asimismo a fs. 16 se adjunta Devengado de Compras Mayores N° 035.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" 0206-00004229, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 99.500,00). Ello, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0877 /2022.-

Bg.

VIASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 8 7 8

USHUAIA, 02 AGO 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 01372/2022, de fecha 28 de julio del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Cancelación de la factura "B" 0206-00004228, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00), por el alquiler de Equipo Xerox – Fotocopiadoras que funcionan en las distintas áreas y bloques políticos de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de julio del 2022, según Contrato N° 2107.

Asimismo a fs. 23 se adjunta Comprobante N° 036 con Devengado de Compras Mayores.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura N° "B" 0206-00004228, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00). Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0 8 7 8 /2022.-

Bg.

MASPERO Augustin
A/E Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
26/16/22
0879

USHUAIA, 02 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01273/2022 de fecha 13 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. OSUNA Florencia Cecilia, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2907.

Que en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0430 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. OSUNA Florencia Cecilia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

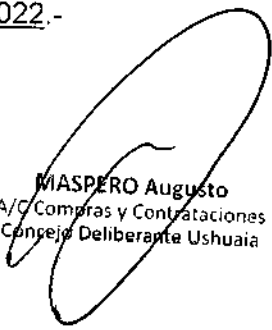
ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0879

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



USHUAIA, 02 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01050/2022, de fecha 16 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2972, con el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés, DNI N° 32.136.112, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que el 05 de julio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés, DNI N° 32.136.112; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de julio y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 12, 14 y 15 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0523, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2972; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



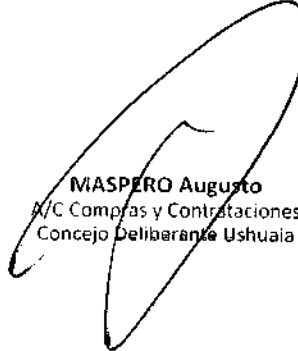
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0 8 8 0

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.



MIASPERO Augusto
M/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



USHUAIA, 02 AGO 2022

VISTO: El expediente CA - N° 01059/2022, de fecha 16 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2971, con la Sra. NAVARRO Daniel Aymara, DNI N° 38.785.793, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal PINO Juan Carlos.

Que a los cinco (5) días del mes de julio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. NAVARRO Daniel Aymara, DNI N° 38.785.793; por la suma total de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de julio y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 13, 15 y 16 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 540, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2971; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.-REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0881 /2022.-

Bg.



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0882
26/04/22 1/1

USHUAIA, 02 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01380/2022, de fecha 01 de agosto del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000063, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2940.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0500 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000063, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0882 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/c Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
0803 26/14/22

USHUAIA, 02 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01381/2022, de fecha 01 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000061, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2942.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0499 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPOSICIÓN:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000061, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C.N° 0803 /2022.-

Bg.


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
0804
26/13/22

USHUAIA, 02 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01373/2022, presentado en fecha 01 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" 00004-00000164, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 180.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H.", correspondiente al servicio de limpieza brindado en este Concejo y demás dependencias, durante el mes de julio del año 2022, según Contrato N° 2535.

Asimismo, se adjunta a fs. 08 Devengado Compras Mayores N° 050 con el monto correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" 00004-00000164, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 180.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0884 /2022.-

Bq.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

00001/2022
26/12/22
1/1
5

USHUAIA, 02 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01377/2022 de fecha 01 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000037, por la suma de PESOS NOVENTA CINCO MIL CON 00/100 (\$ 95.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2924.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0483 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000037, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 95.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0885

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

08861/1
26/9/22

USHUAIA, 03 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1384/2022, presentado en fecha 02 de agosto del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00008-00001981, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), en concepto de alquiler correspondiente al mes de agosto de 2022, emitida por orden de la Sra. ZORATTO MARISOL Por LATITUD PROPIEDADES, por la locación sita en Piedrabuena N°255, según Contrato N° 2742.

Que así mismo, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 162 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00008-00001971, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00) .Elo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0886

/2022.-

Bg

MASPERO August 3
A/C Compras y Contratación,
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 8 8 7

1/1
26/8/22

USHUAIA, 03 AGO. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1385/2021, de fecha 02 de Agosto del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00005-00000058, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00). Presentada por el Sr. FERRARI, Pablo Esteban. D.N.I Nº 16.629.961, por el servicio prestado durante el mes de Julio del 2022, según contrato Nº 2932.

Que Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0485 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto PCD Nº 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00005-00000058, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y C Nº 0 8 8 7 /2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 8 8 8

1/1
26/8/22

USHUAIA, 03 AGO. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1389/2022, de fecha 02 de Agosto del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", Nº 00001-00000107 por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) presentada por el Sr. LORENZ, Octavio. D.N.I Nº37.246.445, por el servicio prestado de provisión de diarios "PROVINCIA 23" durante el mes de Julio de 2022.

Que, así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0497 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto PCD Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:


ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", Nº 00001-00000107 por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C Nº 0888 /2022.-

rg


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

0889 1/1
26/8/22

USHUAIA, 03 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01178/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000048, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2919.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0481 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000048 por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0889 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0 8 9 0 1/1
26/7/22

USHUAIA, 03 AGO 2022

VISTO: EL expediente CA-N° 01246/2022, presentado en fecha 12 de julio de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se gestiona la Cancelación directa de la factura "C" N° 00002-00000006 por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), presentada por el Sr. LORENZ Octavio, en concepto de distribución de diarios "Tiempo Fueguino" y "Provincia 23" correspondiente al periodo de junio de 2022.

Que así también, consta a fs. 05 Devengado de Compras Mayores N° 562, con la indicación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago directo de la factura "C" N° 00001-00000006 por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), presentada por el Sr. LORENZ Octavio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 8 9 0 /2022.

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/2

26/6/22

0891

USHUAIA, 04 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01374/2022 presentado en fecha 01 de agosto de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por el servicio de agua potable según detalle adjunto en el anexo "I"; correspondiente al periodo 07/2022.

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 69/100 (\$ 168.019,69), la misma se encuentra conformada por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obrante a fs. Así también consta a fs. 07, Comprobante de Compras Mayores N° 0591 con Devengado correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 69/100 (\$ 168.019,69). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO °.- REMITIR, al área Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0891 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
J/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

2/2
26/6/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO "I" DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0891

/2022.-

Periodo	Dirección	Unidad/medidor	FACTURA	MONTO
07/2022	Pje. Tomas Beban N° 1040	8687	B N° 0004-00137885	\$ 25.109,42
07/2022	Pje. Tomas Beban N° 1044	5608	B N° 0004-00134946	\$ 33.184,02
07/2022	Don Bosco N° 437	4358	B N° 0004-00133729	\$ 98.631,58
07/2022	Gobernador Paz N° 1051	22585	B N° 0004-00151367	\$ 2.877,54
07/2022	Piedrabuena N° 285	3805	B N° 0004-00133186	\$ 8.217,12
			TOTAL	\$ 168.019,69

VIASPERO August
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

0 8 9 2 1/1
26/5/22

USHUAIA, 05 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01426/2022, de fecha 04 de agosto del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000019, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CIENTO UNO CON 00/100 (\$ 90.101,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel, correspondiente al alquiler del inmueble ubicado sito en la calle Gobernador Paz N° 1051, durante el periodo de agosto de 2022, según Contrato N° 1807.

Así también en fs. 13 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 043 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000019, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CIENTO UNO CON 00/100 (\$ 90.101,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 8 9 2 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0893^{1/1}
26/5/22

USHUAIA, 05 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 01392/2022, de fecha 03 de agosto de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 0955-10313100, por la suma de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 97/100 (\$ 40.983,97), presentada por la firma MOVISTAR, correspondiente a la provisión de acceso a internet durante al periodo de julio de 2022.

Que desde fs. 02 a 03 del expediente, obra factura, respectivamente. Asimismo, se adjunta a fs. 04 Comprobante de Devengado Compras Mayores N° 0618.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º APROBAR, la Cancelación de la factura "B" N° 0955-10313100, por la suma de PESOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 97/100 (\$ 40.983,97), presentada por la firma MOVISTAR. Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0893 /2022.-
Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0894^{1/2}
26/4/22

USHUAIA, 05 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01396/2022 presentado en fecha 03 de agosto de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía, por el servicio brindado en las oficinas centrales de este Concejo y demás dependencias, las mismas corresponden al período 06/2022 según detalle adjunto en el anexo "I".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 60/100 (\$ 34.727,60), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obran de fs. 02 a 16. Así también, a fs. 17 y 18 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0615 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago por un monto total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 60/100 (\$ 34.727,60). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.-REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. A. C. y C. N° 0894/2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
N.º Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

2/2
26/4/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0894

ANEXO "I" DISPOSICIÓN R. A. C. y C. N°

/2022.-

NRO. SUM	DOMICILIO	N° MED	FACTURA	MONTO
31185	Piedrabuena N° 285	2957576	B 0004-03299386	\$ 4.299,32
28466	Piedrabuena N° 285	2176257	B 0004-03299354	\$ 1.418,75
6917	Felix Maria Paz N° 1096	2176254	B 0004-03299353	\$ 2.579,81
31182	Piedrabuena N° 285	2805067	B 0004-03299378	\$ 839,32
31178	Piedrabuena N° 285	2805068	B 0004-03299379	\$ 555,30
31181	Piedrabuena N° 285	2805066	B 0004-03299380	\$ 1.932,46
31177	Piedrabuena N° 285	2805069	B 0004-03299381	\$ 223,99
31180	Piedrabuena N° 285	2805059	B 0004-03299382	\$ 1.623,56
31183	Piedrabuena N° 285	2805060	B 0004-03299383	\$ 2.767,76
31184	Piedrabuena N° 285	2805061	B 0004-03299385	\$ 476,51
31179	Piedrabuena N° 285	2805058	B 0004-03299384	\$ 828,74
6608	Pje. Tomas Beban N° 1040	6006170	B 0004-03297149	\$ 1.304,53
6612	Pje. Tomas Beban N° 1044	6006175	B 0004-03297148	\$ 2.277,46
4935	Piedrabuena N° 285	4413802	B 0004-03298031	\$ 3.093,79
3159	Don Bosco N° 437	1857771	B 0004-03298730	\$ 10.506,30
Total.				\$ 34.727,60

ASPERO Augusto
Jefe Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 8 9 5 / 2022

USHUAIA, 08 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01414/2022 de fecha 04 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2883.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0445 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 8 9 5 / 2022.-

Bg.

iv ASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 8 9 6 1/1
26/3/22

USHUAIA, 0 8 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01417/2022 de fecha 04 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00004-00000030, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2886.

Que en fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0438 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00004-00000030, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 8 9 6 /2022.-

Bg.

MASPERO AUGUSTO
A/C.Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
26/3/22

0 8 9 7

USHUAIA, 08 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01419/2022 de fecha 04 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000013, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2911.

Que a fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0422 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000013, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.


ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 8 9 7

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.


MIASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
0898
26/3/22

USHUAIA, 08 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01421/2022 de fecha 04 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000047, por la suma de PESOS VEINTRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2926.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0448 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:


ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000047, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0898 /2022.-

Bg.


WIASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0899^{1/1}

USHUAIA, 08 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01420/2022 de fecha 04 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000100, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2881.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0446 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000100, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0899

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 9 0 0 1/1
26/2/22

USHUAIA, 08 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01418/2022 de fecha 04 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000015, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2889.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0450 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:


ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000015, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0900 /2022.-

Bg.


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

0901
26/2/22

USHUAIA, 08 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01415/2022 de fecha 05 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. ARAMAYO Carina, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2890.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0437 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000003, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. ARAMAYO Carina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0901

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

/2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
26/2/22
0902

USHUAIA, 08 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01416/2022 de fecha 04 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000003, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. VERDINELLI Marianela Giuliana, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2896.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0439 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000003, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. VERDINELLI Marianela Giuliana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0902 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

09017
26/1/22

USHUAIA, 08 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01447/2022 de fecha 05 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000042, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2892.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0440 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000042, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0903 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 90^{1/1}
26/224

USHUAIA, 08 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01446/2022 de fecha 05 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2894.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0433 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 90 4 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0905^{1/4}
26/22

USHUAIA, 08 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01410/2022 presentado en fecha 04 de agosto de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía, por el servicio brindado en las oficinas centrales de este Concejo y demás dependencias, las mismas corresponden a los periodos de enero, febrero, marzo, diciembre del 2020, enero, febrero, marzo, abril, mayo, diciembre del 2021 y enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2022, según detalle adjunto en el anexo "I".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 11/100 (\$ 8.059,11), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obran de fs. 02 a 16. Así también, a fs. 17 y 18 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0627 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago por un monto total de PESOS OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 11/100 (\$ 8.059,11). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.-REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".




*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. A. C. y C. N° 0905 /2022.-

Bq.


MASPERO Augusto
A/C Compras y Controlaciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO "I" DISPOSICIÓN R. A. C. y C. N° 0905 /2022.-

NRO. SUM	DOMICILIO	PERIODO	FACTURA	MONTO
20906	Felix Maria Paz N° 1096	01/2020	B 0004-02216774	\$ 4.582,48
20906	Felix Maria Paz N° 1096	02/2020	B 0004-02269929	\$ 497,50
20906	Felix Maria Paz N° 1096	03/2020	B 0004-02291097	\$ 496,85
20906	Felix Maria Paz N° 1096	12/2020	B 0004-02630160	\$ 206,28
20906	Felix Maria Paz N° 1096	01/2021	B 0004-02641017	\$ 208,89
20906	Felix Maria Paz N° 1096	02/2021	B 0004-02698894	\$208,89
20906	Felix Maria Paz N° 1096	03/2021	B 0004-02715193	\$ 208,89
20906	Felix Maria Paz N° 1096	04/2021	B 0004-02767349	\$ 209,05
20906	Felix Maria Paz N° 1096	05/2021	B 0004-02789971	\$ 209,05
20906	Felix Maria Paz N° 1096	12/2021	B 0004-03072399	\$ 206,22
20906	Felix Maria Paz N° 1096	01/2022	B 0004-03094498	\$ 206,22
20906	Felix Maria Paz N° 1096	02/2022	B 0004-03153630	\$ 209,21

0905 4/4
26/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

20906	Felix Maria Paz N° 1096	03/2022	B 0004-03172065	\$ 190,70
20906	Felix Maria Paz N° 1096	04/2022	B 0004-03219440	\$ 209,44
20906	Felix Maria Paz N° 1096	05/2022	B 0004-03243099	\$ 209,44
Total:				\$ 8.059,11

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
26/22
0906

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01449/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000032, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2939.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0473 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000032, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0906 /2022.-

Bg.

IVASPERO August
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

09 26/59/22^{1/4}

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01435/2022 presentado en fecha 04 de agosto de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 21/100 (\$ 54.654,21), por el servicio brindado en la Administración central y demás dependencias donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. La misma corresponde al periodo de julio del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que en fs. 02 a 08 obra facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también de fs. 09 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0631, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente el Decreto P.C.D. 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de factura presentada por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 21/100 (\$ 54.654,21). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y de Control para emisión de

///1...

2/4
26/59/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*


"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0 9 0 7** /2022.

Bg.



MASPERO Augusto
A/E Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

3/4
26/59/22
11/2...

0907

ANEXO I – DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

1/2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-27558003/2	07/2022	Don Bosco N° 437	\$ 17.931,27
80020-27558008/9	07/2022	Pje. Tomas Beban N° 1040	\$ 2.805,45
80020-27558009/6	07/2022	Pje. Tomas Beban N° 1044	\$ 6.483,75
80020-27560699/8	07/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 17.317,64
80020-27560700/1	07/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 2.600,71
80020-27560701/9	07/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 1.931,29
80020-27560697/3	07/2022	Gdor. Paz N° 1051	\$ 5.584,10
TOTAL			\$ 54.654,21

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

1/4
0908
26/59/22

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01434/2022 presentado en fecha 04 de agosto de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 17/100 (\$ 7.675,17), por el servicio brindado en la Administración central y demás dependencias donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. La misma corresponde al periodo de abril del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que en fs. 02 a 08 obra facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también de fs. 09 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0630, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente el Decreto P.C.D. 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de factura presentada por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 17/100 (\$ 7.675,17). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y de Control para emisión de

///1...



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*


"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 9 0 8 /2022.

Bq.



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

3/4

26/59/22

112...

ANEXO I – DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0908** /2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-27516579/8	04/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 730,16
80020-27516580/6	04/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 270,44
80020-27516581/3	04/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 779,77
80020-27516582/0	04/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 555,07
80020-27516583/8	04/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 236,04
80020-27516584/5	04/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 64,00
80020-27516577/3	04/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 4.739,69
TOTAL			\$ 7.675,17

MASPERO Augusto
A.C. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
26/59/22

0909

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01441/2022 de fecha 05 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000024 por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. CABEZAS Luciano Carlos, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2921.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0492 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000024 por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. CABEZAS Luciano Carlos. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0909 /2022.-

Bg.


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
0926/58/22

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01448/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000317, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MASDEU Carolina, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2933.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0469 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000317, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MASDEU Carolina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0910 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0911
26/58/22 1/1

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01450/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000057, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2947.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0475 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000057, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0911

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

09112
26/57/22

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01451/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000030, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla, en carácter de apoderada de la Persona Jurídica TDF PROYECTA, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2937.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0474 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000030, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 09112 /2022.-

Bg.

ASPERO Augusto
Compras y Contrat.
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0913 1/1
26/57/22

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01452/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00005-00000130, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. BIANCIOTTO Matías, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2934.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0470 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00005-00000130, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. BIANCIOTTO Matías. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0913 /2022.-

Bg.

VIASPERO August...
J/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
0914
26/57/22

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01453/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000041, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00) presentada por el Sr. ALBA Fernando, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2930.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0498 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000041, por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 48.000,00) presentada por el Sr. ALBA Fernando. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0914 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
VC Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0915/1
26/58/22

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01455/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000236, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2899.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0432 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000236, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0915 /2022.-

Bg.

MASPERO August
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0916
26/56/22

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01454/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000007, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2905.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0442 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000007, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0916 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0911/17
26/55/22

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01472/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2946.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0471 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. GARABITO Amanda Verónica. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0917 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
0 26/55/2208

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1281/2022, de fecha 13 de julio de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que por Solicitud de Compras N° 024/2022, se gestionó la compra de cuatro (04) sellos automáticos para el personal de planta permanente, solicitado por el área de Compras y Contrataciones de este Concejo Deliberante.

Que mediante Orden de Compra N° 023/2022, se adquirió lo antes mencionado, la cual obra a fs. 06; Así también a fs. 05 obra comprobante Compras Mayores N° 595.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1° - APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 0014-00000567, por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 6.620,00); presentada por la firma comercial RAYUELA, Librería-Juguetería, de Leandro Alonso, para su cancelación obrante a fs. 07; Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2° - REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 0918 /2022.

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
26/55/22

0919

USHUAIA, 09 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01239/2022 presentado en fecha 07 de julio de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas "B" N°00005-00024268 por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ CON 90/100 (\$5.540,90), la factura "B" N° 00005-00026212 por la suma de PESOS SEIS MIL CON 80/100,(\$ 6.000,80) y la factura B 00005-00027076 por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 10/100, (\$ 4.800,10), Presentada por La Firma Comercial "ESTACION DE LA RIBERA" de "DEARR S.R.L".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON 80/100, (\$ 16.311,80). Así también, de fs. 05 a 08, consta Devengado de Compras Mayores N° 0633 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de las facturas "B" N°00005-00024268, "B" N° 00005-00026212 y B 00005-00027076, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS ONCE CON 80/100,(\$ 16.311,80). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.-REMITIR, al área Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su



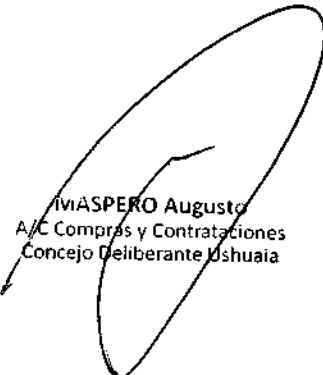
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

publicación. Cumplido. ARCHIVAR. -

DISPOSICION R.C.y C. N° **0919** /2022

BG



Auguste ASPERO
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
26/52/22

0920

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01497/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2893.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0434 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0920 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0921
26/52/22 1/1

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01494/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000013, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2903.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0441 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

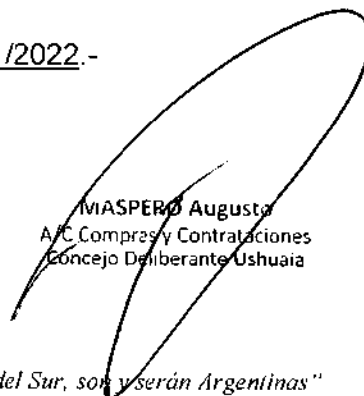
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000013, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0921 /2022.-

Bg.


Miaspero Augusta
A.C. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
26/59/22 2

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01496/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. OVIEDO Carlos Oscar, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2902.

Que en fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0443 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. OVIEDO Carlos Oscar. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0922

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
Alc. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0923^{1/1}
26/30/22

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01498/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000016, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00) presentada por el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2885.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0444 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000016, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0923

/2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
0924
26/50/22

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01480/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. BARRIA MUÑOZ Rubén Antonio, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2853.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0352 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. BARRIA MUÑOZ Rubén Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0924 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
26/50/22

0925

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01484/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000076, por la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2859.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0349 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000076, por la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0925 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0926^{1/1}
26/50/22

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01485/2022, presentado en fecha 09 de agosto de 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000095, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique, en concepto de servicios prestado durante el periodo de julio del 2022, según Contrato N° 2852.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0346 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- APROBAR, el pago de la factura tipo "B" 00002-00000095, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0926 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0927
26/09/22

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01486/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000135, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2900.

Así también en fs. 12 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0347 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000135, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0927

/2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

0928
20/49/22
1/1

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01482/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000049, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2854.

Así también en fs. 11 se adjuntan Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 0353 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000049, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0928 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

1/2
26/49/22

0929

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01495/2022 presentado en fecha 09 de agosto de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de factura tipo "B" 80020-26756940/8, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 62/100 (\$ 548,62), presentada por la firma Camuzzi Gas del Sur, por el servicio brindado en la Administración central y demás dependencias donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. La misma corresponde al periodo de marzo del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que en fs. 02 obra factura conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también de fs. 03 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0634, con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente el Decreto P.C.D. 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de factura tipo "B" 80020-26756940/8, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 62/100 (\$ 548,62) presentada por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y de Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0929 /2022.

Bq.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0917
26/8/22 0

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01479/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000023, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2862.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0354 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000023, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0930

/2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01481/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000016, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. LEYES Dania Nicol, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2872.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0351 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000016, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0931

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO August
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

26/07/22
011
3 2

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01483/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000066, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Víctor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2860.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0350 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000066, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Víctor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0932 /2022.-

Bg.

MASPERO, Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

09 1/2 3
26/46/22

USHUAIA, 11 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01496/2022 de fecha 09 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura del Sr. OVIEDO Carlos.

Que obra en el expediente la Disposición R. C. y C. N° 0922/2022, mediante la cual, se aprobó el pago de la factura "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. OVIEDO Carlos Oscar, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2902.

Que en la disposición nombrada, se detectó un error involuntario en el monto de la factura descripto, por lo tanto, sugiere modificar dicha disposición.

Que por lo expuesto, corresponde modificar el monto de la Disposición R.C. y C. N° 0922/2022 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, la Disposición R. C. y C. N° 0922/2022, la que quedará redactada de la siguiente manera: "ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. OVIEDO Carlos Oscar". Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0933

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

MASPERO Augustin
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0934/1
20/46/22

USHUAIA, 11 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-Nº 01391/2022, presentado en fecha 02 de Agosto del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00002-00000026, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 89/100 (\$ 212.754,89), en concepto de depósito en garantía, emitida por orden de la firma AIA S.A., por la locación sita en Piedrabuena N°285, según Contrato N° 2742.

Que así mismo, a fs. 09 consta Devengado de Compras Mayores N° 049 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00002-00000026, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 89/100 (\$ 212.754,89). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C Nº

0934

/2022

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



USHUAIA, 11 AGO 2022

VISTO: El expediente CA - N° 01166/2022, de fecha 05 de julio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2976, con el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén, DNI N° 18.586.986, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén, DNI N° 18.586.986; por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de agosto y hasta el mes de octubre de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0622, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 2976. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0935

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.


MASPEKO Augusto
A/O Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0936 1/1
26/45/22

USHUAIA, 12 AGO. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1376/2022 presentado en fecha 01 de Agosto de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura."B" N°0002-00000841; Presentada por "AIA Sociedad Anónima", por Mantenimiento del Inmueble sito en calle Piedrabuena N° 285.Segun Contrato N°1588.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 80.500,00). Así también, a fs. 14 consta Devengado de Compras Mayores N° 049 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura, "B" N°0002-00000841.Por un monto total de PESOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 80.500,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0936 /2022

19

MASPERO Augusto
A/c. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
0937
26/44/227

USHUAIA, 12 AGO. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1510/2022 presentado en fecha 10 de Agosto de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura."B" N°0004-00000387; Presentada por "LAS ROSAS DEL Sr RILKE EN FLORENCIA". De BOGADO, Andrea Soledad, por la compra de ofrenda floral; solicitada por el Área Legislativa de este Concejo Deliberante.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00). Así también, a fs. 08 consta Devengado de Compras Mayores N° 0635 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura,"B" N°0004-00000387, por un monto total de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$ 16.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0937 /2022

rg

IVAN SPERO Agosto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0938

USHUAIA, 12 AGO. 2022

VISTO: El expediente C.A N° 1331/2022 de fecha 18 de Julio de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la "Asociación Civil REENCONTRANDONOS", Personería Jurídica N°718; solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para solventar los gastos de Construcción de Vestidores en melanina de 18mm de espesor.

Que asimismo consta a fs. 06 el Comprobante de Compras Mayores N° 643, correspondiente para afrontar el gasto; que dicha colaboración es por una suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00).

Que la "Asociación Civil REENCONTRANDONOS". Autorizó a la Sra. LAVENIA LAVAGNA, Stella Maris D.N.I. 11.615.169, es la persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la "Asociación Civil REENCONTRANDONOS ", cuya suma es un total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), ello virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1º, a favor de la Sra. LAVENIA LAVAGNA, Stella Maris D.N.I. 11.615.169, con domicilio en Las Aljabas N° 173, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la partida



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

presupuestaria 001-031010-010-060, Subsidios Generales.

ARTICULO 4°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, COMUNICAR. al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0938 /2022

19

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0939^{1/1}
26/43/22

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01466/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000020, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2952.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0537 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000020, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0939 /2022.-

Bg.

MASPERO August
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0940 1/1
26/43/22

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01465/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000034, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofia, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2953.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0528 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000034, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0940

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 9 4 1/1
26/42/22

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 01499/2022 de fecha 10 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato Nº 2963.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0525 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 9 4 1 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
JTC Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0942
26/42/22

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01502/2022 de fecha 10 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000117, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Víctor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2958.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0539 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000117, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Víctor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0942 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
26/42/22
0943

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01501/2022 de fecha 10 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000026, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. BURGOS Juan Bautista, por el servicio prestado durante el periodo del julio de 2022, según Contrato N° 2949.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0526 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000026, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. BURGOS Juan Bautista. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0943

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

WASPERO Agustín
A/C Compras y Contrataciones,
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

09/14
26/42/22

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01503/2022 de fecha 10 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000031, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2972.

Así también, en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0523 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000031, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL Marcos Andrés. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0944 /2022.-

Bg.

MASPERO August.
A/C Compras y Contrataci-
Concejo Deliberante Ushu



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

09/15
26/41/22

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01470/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2967.

Así también en fs. 07 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 0518 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES Francisco. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N°

0945

/2022.-

Bg.

ALBERTO AUGUSTO
Compras y Contratos
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

09461/1
26/41/22

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01467/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se gestiona la cancelación de la factura "C" N° 00001-00000013, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2970.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0522 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000013, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0946

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
26/40/22
0947

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01500/2022 de fecha 10 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000011, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2968.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0517 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000011, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0947 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0948 1/1
26/40/22

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01471/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000033, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2959.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0541 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000033, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0948

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
0926/40/22
0949

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01462/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000139, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2931.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0478 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000139, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0949

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
26/39/22
0 9 5 0

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01463/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2927.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0480 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0 9 5 0 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
26/39/22
0951

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01461/2022 de fecha de 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000074, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2918.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0479 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000074, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel. Eilo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0951 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0952
26/39/22

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01464/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000049, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2919.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0481 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:


ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000049 por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr COFRECES Jorge Marcelo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0952 /2022.-

Bg.


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0953 1/1
26/38/22

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01513/2022 de fecha 11 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000007, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2888.

Que a fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 0447 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000007, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0953

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0954
26/38/22

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01512/2022 de fecha 11 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000009, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. LEON Melina, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2884.

Que a fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0436 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000009, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. LEON Melina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0954

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
26/38/22
9955

USHUAIA, 16 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01528/2022 de fecha 12 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000015, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2976.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0622 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00003-00000015, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0955 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
095 26/37/22

USHUAIA, 16 AGO. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1525/2022 presentado en fecha 11 de Agosto de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura."B" N°0007-00236862; Presentada por "EUREKA S.R.L.", por la compra de una torta de 3.5 kg; solicitada por Nota 1893 del registro de mesa de Entradas Administrativa de este Concejo Deliberante.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 9.490,00). Así también, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 0642 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura, "B" N°0007-00236862 , por un monto total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 9.490,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 0956 /2022

13

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0957^{1/1}
26/37/22

USHUAIA, 17 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1504/2022, presentado en fecha 10 de agosto de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000466, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Julio de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1040, según Contrato N° 2982.

Que así mismo, a fs. 08 obra Devengado de Compras Mayores N° 0556 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000466, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0957

/2022.-

Bg.

IASPERO
Compras y
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0951/18
26/37/22

USHUAIA, 17 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1505/2022, presentado en fecha 10 de agosto de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000467, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Julio de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1044, según Contrato N° 2981.

Que así mismo, a fs. 08 consta Devengado de Compras Mayores N° 0556 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000467, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

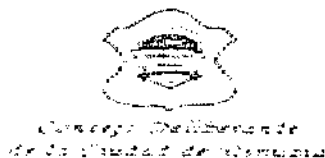
DISPOSICION R.C.y.C N°

0958

/2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

0959
26/36/22
1/2

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El expediente CA - N° 01162/2022, de fecha 05 de julio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3021, con la Sra. GONZALEZ Marcia Anabel, DNI N° 32.796.168, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que el cuatro (04) de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. GONZALEZ Marcia Anabel, DNI N° 32.796.168; por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$450.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será el mes de agosto y hasta el mes de octubre de 2022.

Que a fs. 10,11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0619, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3021. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0959 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



0960

1/2
26/36/22

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El expediente CA - N° 01161/2022, de fecha 05 de julio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3016, con la Sra. RIOS Mirta Susana, DNI N° 16.029.527, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que el 04 de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra RIOS Mirta Susana, DNI N° 16.029.527; por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de agosto y hasta el mes de octubre de 2022.

Que a fs. 11,12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0621, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3016 Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



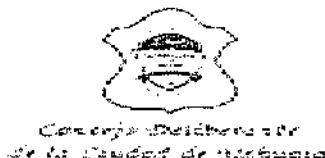
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **0960** /2022.-

Bg.

MASPERO Augustina
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia

0969 1/2
26/36/22

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01110/2022, de fecha 29 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 2973 y la modificación de Contrato N° 3017, con la Sra. RONCONI Stefania, DNI N° 41.008.527, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala OVIEDO Mariana.

Que a los tres (03) días del mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra RONCONI Stefania, DNI N° 41.008.527; por la suma total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$83.334,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de agosto y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11, obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0572, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios N° 2973 y la modificación de Contrato N° 3017. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para emitir el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

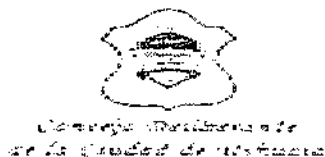
publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0961

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



0962

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01204/2022, de fecha 06 de julio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3012, con el Sr. ARAUZ Alberto Abel, DNI N° 14.207.165, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal Juan Carlos PINO.

Que en el mes de julio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. ARAUZ Alberto Abel, DNI N° 14.207.165; por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$581.700,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de julio y hasta el mes de diciembre de 2022

Que a fs. 04, 09 y 10 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0523, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3012; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0962 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

0963

USHUAIA, **19 AGO 2022**

VISTO: El expediente CA-N° 01203/2022, de fecha 06 de julio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3013, con el Sr. ARAUZ Alberto Abel, DNI N° 14.207.165, para prestar servicios en el área de Administración y Legislación de este Concejo Deliberante.

Que en el mes de julio de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D N I N° 25.717.218 y el Sr. ARAUZ Alberto Abel, DNI N° 14.207.165; por la suma total de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$581 700,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de julio y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 04, 09 y 10 obran copia del contrato y Comprobante de Compras, N° 0545, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

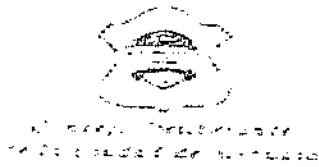
DISPONE.

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3013; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitr al Boletín Oficial Municipal, para su

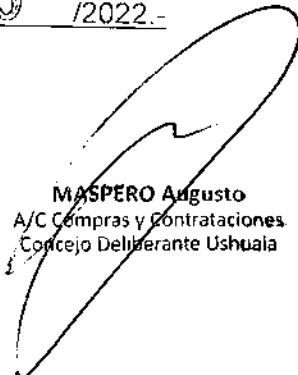
"2022- 40° Aniversario de la Cuesta Heroica de Malvinas".



publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R C y C N° 0963 /2022.-

Bg


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01468/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000033, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BOGADO Walter Daniel, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2950.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0530 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000033, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BOGADO Walter Daniel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0964

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El expediente CA - N° 01165/2022, de fecha 05 de julio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3015, con la Sra. CACERES Pamela Elisabet, DNI N° 32.136.120, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que el 04 de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D N I N° 25 717.218 y la Sra. CACERES Pamela Elisabet, DNI N° 32.136.120, por la suma total de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$120.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de marzo y hasta el mes de abril de 2022.

Que a fs. 11,12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 625, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3015 Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente...

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 10º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0 9 6 5

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la gesta Heroica de Malvinas "

1/1
0966 26/04/22

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01521/2022 de fecha 11 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50 000,00) presentada por el Sr. PEREZ Tomas Agustín, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2962.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0538 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S C D. 025/2019:

Por ello.

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR -

0966

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022 -

Bg.

MASPERO AUGER
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

09617
26/34/22

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01520/2022 de fecha 11 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000051, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa, por el servicio prestado durante el mes de julio 2022, según Contrato N° 2965.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0521 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000051, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0967 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

0968
26/34/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01519/2022 de fecha 11 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00001286 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASCO Cesar Augusto Javier, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2966.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0527 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00001286, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr CASCO Cesar Augusto Javier. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0968 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
09069

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01518/2022 de fecha 11 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO.

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Camila Inés, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2956.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0520 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra GONZALEZ Camila Inés. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0969 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0970^{1/1}
26/33/22

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01517/2022 de fecha 11 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. BARROS María Hilda, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2955.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0529 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. BARROS María Hilda. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0970 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0971 1/1
26/33/22

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01516/2022 de fecha 11 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000035, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2951.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0536 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000035 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL irene. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0971 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0972 1/1
26/33/22

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01535/2022, de fecha 16 de agosto del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000006, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por la Sra. FUENTES BREY María Fernanda, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2961.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0531 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000006, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0972 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0973
26/32/22

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01537/2022 de fecha 16 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000031, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2969.

Así también, en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0516 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000031, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0973 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
197 26/32/22

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01469/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000232, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2964.

Así también en fs. 08 se adjunta Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 0519 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000232, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 0974 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0975

1/1
26/32/22

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01536/2022 de fecha 16 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000029, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO Daniela, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2971.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0540 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000029, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO Daniela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0975

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

MASPERO August
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0976^{1/1}
26/3/22

USHUAIA, 19 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1557/2022, de fecha 18 de agosto de 2022, del registro del Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la tasa de justicia devengada en los autos caratulados "CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA C/ ZEBALLOS, PEDRO ERNESTO S/ COBRO DE PESOS", teniendo en cuenta que al momento de promover la demanda fue pagado solamente el 50% del monto total, informo que actualmente corresponde abonar el 50% restante de dicho concepto, cuya suma es de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 43/100 (\$ 3.664,43).

Que a fs. 05 se adjunta Comprobante Compras Mayores N° 0645 con la indicación del gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de tasa de justicia devengada en los autos caratulados "CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA C/ ZEBALLOS, PEDRO ERNESTO S/ COBRO DE PESOS". Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C y.C N°

0976

/2022.

Bg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0977^{1/2}
26/31/22

USHUAIA, 22 AGO. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1514/2022, presentado en fecha 11 de Agosto del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00001-00000003, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 392.000,00), en concepto de Prestación de Servicios de Implementación de Módulos, Capacitación Operativa, Mantenimiento de Servidor, Mantenimiento de Base de Datos, Mantenimiento de Aplicativos correspondiente al mes de Junio de 2022, emitida por orden de el Sr. Arauz, Abel Jeremías. D.N.I N° 31.473.137, Administrador de LA Empresa "USW Gestión S.A.S", según Contrato N° 2944.

Que así mismo, a fs. 07 consta Devengado de Compras Mayores N° 0509 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00001-00000003, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 392.000,00).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*


su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0 9 7 7

/2022.-

rg



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

9782
26/31/22

USHUAIA, 22 AGO. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1553/2022, presentado en fecha 18 de Agosto del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00001-00000004, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 392.000,00), en concepto de Prestación de Servicios de Implementación de Módulos, Capacitación Operativa, Mantenimiento de Servidor, Mantenimiento de Base de Datos, Mantenimiento de Aplicativos correspondiente al mes de Julio de 2022, emitida por orden de el Sr. Arauz, Abel Jeremías D N I N° 31.473.137, Administrador de LA Empresa "USW Gestión S.A.S", según Contrato N° 2944.

Que así mismo, a fs. 12 consta Devengado de Compras Mayores N° 0509 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00001-00000004, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 392.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
26/31/22

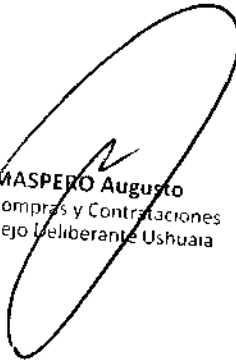
su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0 9 7 8

/2022.-

rg


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 22 AGO. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1109/2022, presentado en fecha 29 de junio del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00001-00000002, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 392.000,00), en concepto de Prestación de Servicios de Implementación de Módulos, Capacitación Operativa, Mantenimiento de Servidor, Mantenimiento de Base de Datos, Mantenimiento de Aplicativos correspondiente al mes de Mayo de 2022, emitida por orden de el Sr. Arauz, Abel Jeremías. D.N.I N° 31.473.137, Administrador de LA Empresa "USW Gestión S.A.S", según Contrato N° 2856.

Que así mismo, a fs. 09 consta Devengado de Compras Mayores N° 0356 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00001-00000002, por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 392.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0 9 7 9

/2022.-

rg



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

0980



USHUAIA, 22 AGO 2022

VISTO El expediente CA - N° 01164/2022, de fecha 05 de agosto de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3026, con el Sr. GARCIA Gabriel Hernando DNI N° 22.351.549, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTI, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. GARCIA Gabriel Hernando, DNI N° 22.351.549, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL, CON 00/100 (\$180.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicios; la vigencia del contrato será por los meses de agosto y hasta el mes de octubre de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0626, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019.

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE

ARTICULO 1º - APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3026. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º - REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

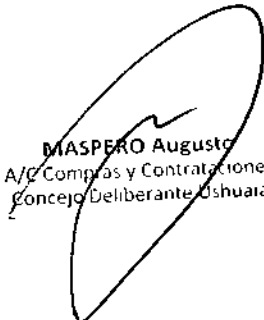
"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



publicación Cumplido, ARCHIVAR

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0980 /2022.-

Bg


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

26/29/22

USHUAIA, 22 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01515/2022 de fecha 11 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000005, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. ORIZ Mirtha Felisa, por el servicio prestado durante el periodo del julio de 2022, según Contrato N° 2954

Así también, en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0535 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE.

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000005, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. ORIZ Mirtha Felisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0981 /2022.-

Bg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0982
26/2022

USHUAIA, 22 AGO 2022

VISTO. El Expediente CA-N° 01382/2022, de fecha 02 de agosto de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Aprobación de la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000692 por la suma Total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 166.530,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R.L por los servicios prestados durante el mes de julio de 2022.

Que se adjunta a fs. 10 Comprobante de Compras Mayores N° 0648 con Devengado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE.

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR y APROBAR, la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000692 por la suma Total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 166.530,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S R.L. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0982 /2022 -

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0983
1/1
26/29/22

USHUAIA, 22 AGO 2022

VISTO El Expediente CA-N° 01125/2022, de fecha 01 de julio de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Aprobación de la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000681 por la suma Total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 166.530,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R L por los servicios prestados durante el mes de junio de 2022

Que se adjunta a fs 11 Comprobante de Compras Mayores N° 0649 con Devengado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P C D. N° 017/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR y APROBAR, la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000681 por la suma Total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 166.530,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S R.L. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 4º - REGISTRAR. Comunicar. Remitr al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C y C. N° 0983 /2022.-

Bg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
26/29/22
0984

USHUAIA, 22 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-Nº 0567/2022, de fecha 06 de Abril de 2022, del registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" Nº0004-00006675, Presentada por la Firma "TOBARES SANCHEZ S.A". Por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 00/100;(\$123.614,00).

Que dicho gasto se origina por la compra de repuestos para caldera del edificio sito en Piedrabuena Nº285- piso 4º- B, solicitado por NOTA 33/2022, G.R.C.D.

Que así también a fs. 13 se adjunta Comprobante de Compras Mayores Nº 452 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto PCD Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el pago de la factura "B" Nº0004-00006675, Presentada por la Firma "TOBARES SANCHEZ S.A". Por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 00/100;(\$123.614,00) En virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

0984

DISPOSICIÓN R. C. y C. Nº _____ /2022 -

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



USHUAIA, 23 AGO 2022

VISTO: El expediente CA - N° 01159/2022, de fecha 05 de julio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3030, con el Sr. SILVA Hugo Manuel, DNI N° 24.026.374, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. SILVA Hugo Manuel, DNI N° 24.026 374; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$270.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de agosto y hasta el mes de octubre de 2022

Que a fs. 08, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0623, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la /Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3030; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2° - REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



Concejo Deliberante
de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0985 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/4
26/27/22

0986

USHUAIA, 24 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01562/2022 presentado en fecha 23 de agosto de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía, por el servicio brindado en las oficinas centrales de este Concejo y demás dependencias, las mismas corresponden al período 07 de 2022 según detalle adjunto en el anexo "I".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 22/100 (\$ 34.281,22), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obran de fs. 02 a 16. Así también, a fs. 17 a 18 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0653 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago por un monto total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 22/100 (\$ 34.281,22). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.-REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".




*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. A. C. y C. N° 0986 /2022.-

Bg.



MASPERO Augusto
A/c. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/4
26/27/22

ANEXO "I" DISPOSICIÓN R. A. C. y C. N° 0986 /2022.-

NRO. SUM	DOMICILIO	N° MED	FACTURA	MONTO
31179	Piedrabuena N° 285	2805058	B 0004-03324890	\$ 804,64
31184	Piedrabuena N° 285	2805061	B 0004-03324891	\$ 455,33
31183	Piedrabuena N° 285	2805060	B 0004-03324889	\$ 2.730,02
31180	Piedrabuena N° 285	2805059	B 0004-03324888	\$ 1.589,46
31177	Piedrabuena N° 285	2805069	B 0004-03324887	\$ 211,87
31181	Piedrabuena N° 285	2805066	B 0004-03324886	\$ 1.911,89
31178	Piedrabuena N°285	2805068	B 0004-03324885	\$ 540,01
31182	Piedrabuena N° 285	2805067	B 0004-03324884	\$ 815,22
28466	Piedrabuena N° 285	2176257	B 0004-03324860	\$ 1.364,74
31185	Piedrabuena N° 285	2957576	B 0004-03324892	\$ 4.227,99
6917	Felix Maria Paz N° 1096	2176254	B 0004-03324859	\$ 2.977,32
6608	Pje. Tomas Beban N° 1040	6006170	B 0004-03323714	\$ 1.269,65
6612	Pje. Tomas Beban N° 1044	6006175	B 0004-03323713	\$ 2.217,25
4935	Piedrabuena N° 285	4413802	B 0004-03325991	\$ 3.018,09
3159	Don Bosco N° 437	1857771	B 0004-03323589	\$ 10.147,74
Total:				\$ 34.281,22

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0091/1
26/27/22 7

USHUAIA, 24 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-Nº 01506/2022, presentado en fecha 10 de Agosto del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000468, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 52.300,00), en concepto de depósito en garantía, emitida por la Sra. STANICI María Eugenia., por la locación sita en Tomas Beban N° 1040, según Contrato N° 2982.

Que así mismo, a fs. 08 consta Devengado de Compras Mayores N° 0556 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000468, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 52.300,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0987

12022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0988 1/1
26/26/22

USHUAIA, 24 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01507/2022, presentado en fecha 10 de Agosto del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000469, por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 64.000,00), en concepto de depósito en garantía, emitida por la Sra. STANICI Maria Eugenia., por la locación sita en Tomas Beban N° 1044, según Contrato N° 2981.

Que así mismo, a fs. 08 consta Devengado de Compras Mayores N° 0556 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000469, por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 64.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

0988

12022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0989
28/26/22

USHUAIA, 24 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01560/2022 de fecha 22 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 41.667,00) presentada por la Sra. RONCONI Stefania, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0572 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000002, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 41.667,00) presentada por la Sra. RONCONI Stefania. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0989 /2022.-

Bg.

MASPERO August
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0990/10
26/25/22

USHUAIA, 24 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01558/2022 de fecha 22 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00003-00000037, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) presentada por el Sr. SILVA Hugo Manuel, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022.

Que a fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0655 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura "C" 00003-00000037, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) presentada por el Sr. SILVA Hugo Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

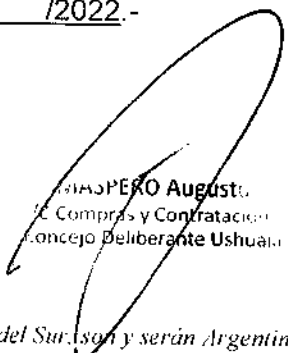
ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0990

/2022.-

Bg.


JESPERO August
C. Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0991
26/25/22

USHUAIA, 24 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 01561/2022, de fecha 22 de agosto de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" 0003-01272470 por la suma Total de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 14.022,00), presentadas por la firma USHUAIAVISION S.A., correspondiente a la provisión de acceso a internet ubicado en el edificio, Don Bosco Nº 419, durante el mes de agosto de 2022, según Contrato Nº 1398.

Asimismo, se adjunta a fs. 03 y 04 Comprobante de Devengado Compras Mayores Nº 0654.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. Nº 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º APROBAR, el pago de las facturas "B" Nº 0003-01272470 por la suma Total de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 14.022,00), presentadas por la firma USHUAIAVISION S.A. Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. Nº 0991/2022.-

Bq.

USPERU
Compras y C.
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0992 1/1
26/25/22

USHUAIA, 25 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01527/2022 de fecha 12 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directo de la factura tipo "C" 00001-00000083, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. GARCIA Gabriel Horacio, por el servicio prestado durante los meses de julio de 2022.

Que así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0669 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000083, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. GARCIA Gabriel Horacio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0992 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0993
26/24/223

USHUAIA, 25 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01526/2022 de fecha 12 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "B" 00002-00000005, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0670 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura "B" 00002-00000005, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

0993

/2022

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0994^{1/1}
26/24/22

USHUAIA, 25 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01460/2022 de fecha 08 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000063 por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2922.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0477 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000063, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0994/2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

0995
26/23/22

USHUAIA, 25 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01552/2022 de fecha 18 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2948.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0533 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

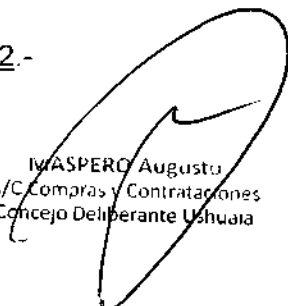
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0995 /2022.-

Bg.


IváSPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

09 01/16
26/23/226

USHUAIA, 25 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01511/2022 de fecha 11 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. LARA Cristian Alfredo, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2945.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0476 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. LARA Cristian Alfredo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 0996 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contratación.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

09917
26/23/22

USHUAIA, 25 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01534/2022 de fecha 16 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación dirección de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Marcia Anabel, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022.

Que a fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0663 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Marcia Anabel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0997

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO, Eugenio
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

00 1/2
28/22/22

USHUAIA, 25 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01529/2022 de fecha 06 de julio del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000122, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. CACERES Pamela Elisabet, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022.

Que a fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0664 correspondiente al mes.

Que el suscripto éste se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura "C" 00001-00000122, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. CACERES Pamela Elisabet. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 0998 /2022.-

Bg.

IVASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0 9 9 9^{1/2}
26/22/229

USHUAIA, 25 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01530/2022 de fecha 12 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00005-00000005, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. RIOS Mirta Susana, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022.

Que a fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0666 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura "C" 00005-00000005, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. RIOS Mirta Susana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

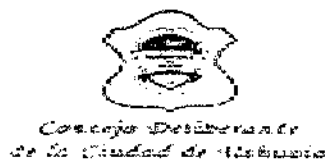
ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

0 9 9 9

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
V.C. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



1 0 0 0

USHUAIA, 29 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01488/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3041, con el Sr. CASTELLI Luis Antonio, DNI N° 18.365.214, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. CASTELLI Luis Antonio, DNI N° 18.365.214; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 280.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0660, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3041; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del

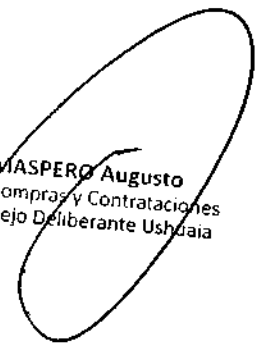
2/2
26/22/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1000/2022.-

Bg.


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

1/2
27/3/22
1001

USHUAIA, 29 AGO 2022

VISTO: El expediente CA - N° 01163/2022, de fecha 05 de agosto de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3039, con el Sr. PARODI Salvador, DNI N° 27.070.527, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. PARODI Salvador, DNI N° 27.070.527; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 210.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de agosto y hasta el mes de octubre de 2022.

Que a fs. 14, 15 y 16 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0620, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3039; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/3/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

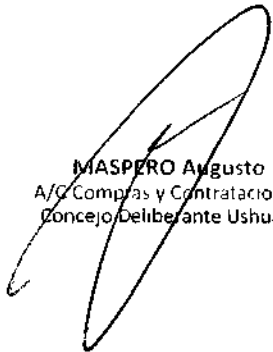


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

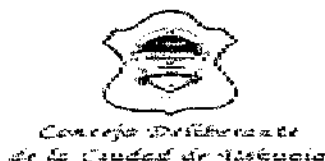
publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1001 /2022.-

Bg.



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



USHUAIA, 29 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01490/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3040, con el Sr. POMBO Mariano Enrique, DNI N° M8.046.829, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. POMBO María Fernanda, DNI N° 30.819.238, en carácter de apoderada del Sr. POMBO Mariano Enrique, DNI N° M8.046.829, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 480.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 20, 21 y 22 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0662, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3040; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del

2/2
27/3/22*"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"*


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1002 /2022.-

Bg.



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1003

1/1
27/2/22

USHUAIA, 30 AGO. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1409/2022 presentado en fecha 04 de Agosto de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura, "B" N° 00014-00002851, emitida por "GRUPO KARUKINKA S.R.L", Correspondiente a la provisión de cajas plásticas de archivo. Solicitado por nota N° 1779/2022 del Registro de Mesa de Entradas Administrativa de este Concejo Deliberante.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 49.000,00). Así también, a fs. 13 consta Devengado de Compras Mayores N° 647 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00014-00002851, emitida por "GRUPO KARUKINKA S.R.L", por un monto total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 49.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 1003 /2022

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
1004
27/2/22

USHUAIA, 30 AGO 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 01580/2022, de fecha 30 de agosto del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Cancelación de la factura "B" 0206-00004240, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00), por el alquiler de Equipo Xerox – Fotocopiadoras que funcionan en las distintas áreas y bloques políticos de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de agosto del 2022, según Contrato N° 2693.

Asimismo a fs. 20 se adjunta Comprobante N° 036 con Devengado de Compras Mayores.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

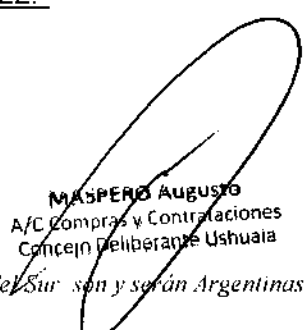
ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura N° "B" 0206-00004240, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 140.400,00). Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 1004 /2022.-

Bg.


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1005/1
27/2/22

USHUAIA, 30 AGO 2022

VISTO: El Expediente C.A N° 01579/2022, presentado en fecha 30 de agosto del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura "B" 0206-00004241, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 99.507,00), por el alquiler de Equipo Xerox - Digitalizadoras que funcionan en áreas Administrativa y Legislativa de este Concejo; dicha factura corresponde al mes de agosto del 2022, según Contrato N° 2694.

Asimismo a fs. 13 se adjunta Devengado de Compras Mayores N° 035.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" 0206-00004241, presentada por "NEWXER S.A.", por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SIETE CON 00/100 (\$ 99.507,00). Ello, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 1005 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusta
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1003/22
1/2

USHUAIA, 30 AGO 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01577/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" 0003-01272471 por la suma Total de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 14.022,00), presentadas por la firma USHUAIAVISION S.A., correspondiente a la provisión de acceso a internet ubicado en el edificio, Piedrabuena N° 285, durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N°1557.

Asimismo, se adjunta a fs. 04 Comprobante de Devengado Compras Mayores N° 0677.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° APROBAR, el pago de las facturas "B" N° 0003-01272471 por la suma Total de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 14.022,00), presentadas por la firma USHUAIAVISION S.A. Ello, según lo expresado en el exordio.

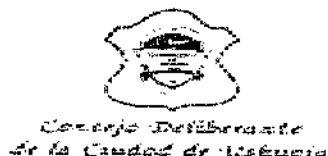
ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1003 /2022

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



USHUAIA. 30 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01493/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3049, con el Sr. ROBLES Juan Antonio, DNI N° 28.944.331, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. ROBLES Juan Antonio, DNI N° 28.944.331; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 280.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 09, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0667, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3049; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para efectuar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **1007** /2022.-

Bg.



IMASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

1008
27/1/22

USHUAIA, 30 AGO 2022

VISTO: El expediente CA - N° 01160/2022, de fecha 05 de julio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3047, con la Sra. PLANES CANDINO Giuliana, DNI N° 39.999.708, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que el veintitrés (23) de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. PLANES CANDINO Giuliana, DNI N° 39.999.708; por la suma total de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$60.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de agosto y hasta el mes de octubre de 2022.

Que a fs. 08, 10 y 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0624 con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3047. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

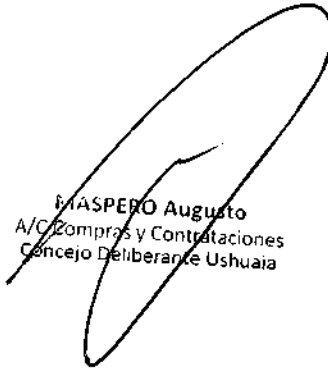


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1008 /2022.-

Bg.



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

27/1/22
1009

USHUAIA, 30 AGO 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01489/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3045, con el Sr. VIDAL Oscar Manuel, DNI N° 18.325.026, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. VIDAL Oscar Manuel, DNI N° 18.325.026; por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0661, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3045; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/1/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1009 /2022.-

Bg.


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/2
1027/1/220

USHUAIA, 31 AGO 2022

VISTO: El expediente N° 01578/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la "Asociación Civil Deportiva Escuela Municipal", solicita una colaboración económica no reintegrable, la cual, se utilizará para solventar los gastos del viaje a la ciudad de San Pablo - Brasil, para participar de los "Juegos Sudamericanos 2022".

Que asimismo consta con la documentación solicitada, el Comprobante de Compras Mayores y Devengado N° 678, correspondiente para afrontar el gasto, que dicha colaboración de los miembros del Concejo Deliberante es por una suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00).

Que la "Asociación Civil Deportiva Escuela Municipal " autorizó al Sr DOFFO Lucas, D.N.I. 17.955.490, es la persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, la ayuda económica, solicitada por la "Asociación Civil Deportiva Escuela Municipal", cuya suma es un total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00), ello virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-AUTORIZAR, el pago de la suma de mencionada en el Artículo 1°, a favor del Sr. DOFFO Lucas, D.N.I. 17.955.490, con domicilio en Teresa Rodriguez N° 4635,



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

en la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR. al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

1 0 1 0

/2022

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 0 1 1
27/1/22

USHUAIA, 01 SEP 2022

VISTO: El expediente CA-Nº13792022, de fecha 01 de Agosto de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios Nº 3052, con el Sr. SANDER, José Luis, DNI Nº32.270.852. En carácter de Apoderado de "AGUAS DE USHUAIA S.R.L". Y su Firma "ANOKA" agua de mesa, por la provisión de agua de mesa y servicio de Dispensers Frio/calor.

Que el día veintiséis (26) de Agosto de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. SANDER, José Luis, DNI Nº32.270.852, por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 76.800,00), con vigencia por los meses de Septiembre y hasta el mes de Diciembre de 2022.

Que asimismo, en fs. 17 obra Comprobante de Compras Nº 651, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el Nº 3052, con el Sr. SANDER, José Luis, DNI Nº32.270.852. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

1011

DISPOSICION R.C.Y.C N°

12022

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1012
21/1
27/22

USHUAIA, 01 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01582/2022 de fecha 30 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PLANES CANDINO Giuliana, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022.

Que a fs. 05 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0624 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PLANES CANDINO Giuliana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 1012 /2022.-

Bg.

1013^{1/2}
27/59/22

USHUAIA, 01 SEP 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01491/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3051, con la Sra. LEYES Dania Nicol, DNI N° 34.978.614, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. LEYES Dania Nicol, DNI N° 34.978.614, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 140.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 12, 13 y 14 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0665, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3051; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para emitir el comprobante

2/2
27/59/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

1 0 1 3

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/2
27/59/22

1014

USHUAIA, 01 SEP 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01596/2022, presentado en fecha 01 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" 00004-00000167, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 180.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H.", correspondiente al servicio de limpieza brindado en este Concejo y demás dependencias, durante el mes de agosto del año 2022, según Contrato N° 2535.

Asimismo, se adjunta a fs. 08 Devengado Compras Mayores N° 050 con el monto correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" 00004-00000167, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 180.533,00), presentada por la Sra. CARIMONEY PAILLACAR Zenaida de firma "SERVISUR S.H. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

2/2
27/59/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN C. y C. N° 1014 /2022.-

Bq.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1015

1/1
27/58/22

USHUAIA, 01 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01593/2022 de fecha 31 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000084, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. GARCIA Gabriel Horacio, por el servicio prestado durante los meses de agosto de 2022, según Contrato N° 3026.

Que así también, en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0626 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000084, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. GARCIA Gabriel Horacio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

1015

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/58/22
1016

USHUAIA, 01 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA N° 01597/2022 presentado en fecha 01 de septiembre de 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se tramita la cancelación de la factura "B" N° 00005-00000059 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr. FERRARI Pablo, por los servicios prestados en el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2932.

Asimismo consta a fs. 09 Devengado Compras Mayores N° 0485 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 00005-00000059 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00), presentada el Sr. FERRARI Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1016 /2022.-

Bg.

MASPERO August
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 0 1 7 1
27/5/22

USHUAIA, 01 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01599/2022, de fecha 01 de septiembre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000064, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2940.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0500 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000064, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$85.000,00) presentada por la Sra ARCE Andrea. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 0 1 7 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 0 1 8 1/1
27/57/22

USHUAIA, 01 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01592/2022 de fecha 31 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000130, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. CACERES Pamela Elisabet, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 3015.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0625 correspondiente al mes.

Que el suscripto éste se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

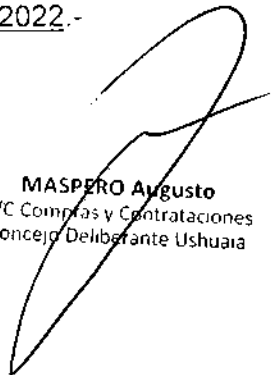
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00001-00000130, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. CACERES Pamela Elisabet. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 1 0 1 8 /2022.-

Bg.


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/2
27/57/22
9019

USHUAIA, 01 SET. 2022

VISTO: El expediente CA-N°1275/2022, de fecha 13 de Julio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Locación de Servicios N° 3057, con el Sr. LORENZ, Octavio, DNI N°37.246.445, para realizar tareas de Provisión de Diarios "Provincia 23" en este Concejo Deliberante.

Que el ocho (08) del mes de Agosto de 2022 se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, DNI 25.717.218, en representación del Concejo, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco 419 y el Sr. LORENZ, Octavio, DNI N°37.246.445, por la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), con vigencia por los meses de Agosto y hasta Diciembre de 2022.

Que así mismo, en fs. 08 se encuentra el Comprobante de Compras N° 0629, con el monto preventivo para la presente contratación y copia del contrato.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 3057. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 1019 /2022

19

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1020^{1/2}
27/56/22

USHUAIA, 05 SET. 2022

VISTO: El expediente CA-Nº 1600/2022, presentado en fecha 01 de Septiembre del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00008-00001998, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 (\$225.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Septiembre de 2022, emitida por "LATITUD PROPIEDADES" por orden de la Sra. Marisol ZORATTO, por locación sito en Piedrabuena N° 255, según Contrato N° 2742.

Que Asimismo, a fs. 16 consta Devengado de Compras Mayores N° 162 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00008-00001998, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 (\$225.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Septiembre de 2022, emitida por "LATITUD PROPIEDADES" por orden de la Sra. Marisol ZORATTO, por locación sito en Piedrabuena N° 255, según Contrato N° 2742; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su




*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 1020 /2022.-

rg



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1021/1
27/56/22

USHUAIA, 05 SET. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1605/2022, presentado en fecha 01 de Septiembre de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000477, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Agosto de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1044, según Contrato N° 2981.

Que así mismo, a fs. 10 consta Devengado de Compras Mayores N° 556 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000477, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

1021

/2022

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1022^{1/1}
27/05/22

USHUAIA, 05 SET. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1606/2022, presentado en fecha 01 de Septiembre de 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00003-00000476, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00) en concepto de alquiler correspondiente al mes de Agosto de 2022, emitida por orden de la Sra. María Eugenia STANISCI, por locación sito en Tomas Beban 1040, según Contrato N° 2982.

Que así mismo, a fs. 10 obra Devengado de Compras Mayores N° 556 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, la cancelación de la factura "B" N° 00003-00000476, por la suma de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

1022

/2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1023
27/54/22^{1/1}

USHUAIA, 05 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01598/2022, de fecha 01 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000062, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2942.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0499 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPOSICIÓN:


ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000062, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) presentada por la Sra. PERANCHO Nadia Giselle. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

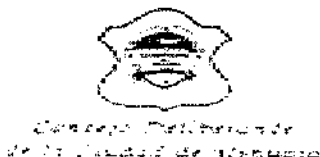
ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1023 /2022.-

Bg.


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



USHUAIA, 05 SEP 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01492/2022, de fecha 09 de agosto de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3068, con el Sr. GONZALEZ Leonardo Víctor, DNI N° 33.614.137, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO Ricardo.

Que a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Sra. Lic. Noelia Valeria BUTT, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. GONZALEZ Leonardo Víctor, DNI N° 33 614.137; por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 280.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 10, 11 y 12 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0668, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3068; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al área de Registro y Control a emitir el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

1 0 2 4

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1024 12022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1025/2
27/54/22

USHUAIA, 05 SEP 2022

VISTO. El expediente CA-N° 01563/2022 de fecha 21 de agosto del 2022 registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00005-00000799, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$85.500,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia", correspondiente al mes de julio del 2022, según Contrato N° 2855.

Que el gasto se originó por el servicio de cinco (4) máquinas expendedoras de café, que incluyen el servicio, mantenimiento y suministro de productos.

Asimismo, en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 0361.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00005-00000799, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$85.500,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia". Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



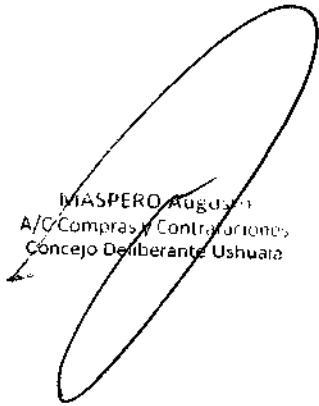
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

1 0 2 5

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022-

Bg.


MASPERO Agustín
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
1027/23/22

USHUAIA, 05 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01542/2022 de fecha 16 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00004-00000066, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO, por el servicio prestado durante el mes de mayo de 2022, según Contrato N° 2686.

Que a fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 039 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00004-00000066, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra Guadalupe LOVISOLO GAMARINO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1026 /2022.-

Bg

VIASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
1027/22

USHUAIA, 05 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01544/2022 de fecha 16 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00004-00000068, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO, por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2957.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0482 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00004-00000068, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C N° 1027 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
1028
27/53/22

USHUAIA, 05 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01543/2022 de fecha 16 de agosto del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00004-00000069, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO, por el servicio prestado durante el mes de junio de 2022, según Contrato N° 2957.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0482 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 017/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00004-00000069, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra Guadalupe LOVISOLO GAMARINO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

1028

/2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

1/2
27/53/22
1029

USHUAIA, 06 SEP 2022

VISTO: El expediente CA - N° 01181/2022, de fecha 06 de julio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3070, con el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén, DNI N° 17.928.153, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén, DNI N° 17.928.153; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de agosto y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 10, 13, 14 y 15 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0646, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3070; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

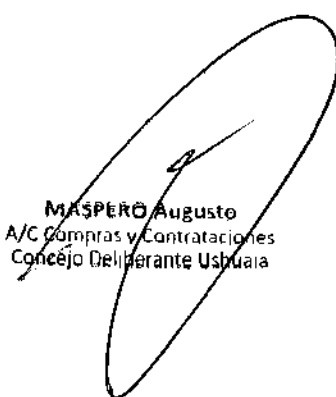


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1029 /2022.-

Bg.



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

101/4/
27/52/22 0

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1640/2022 presentado en fecha 06 de Septiembre de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por el servicio de agua potable según detalle adjunto en el anexo "I"; correspondiente al período 08 de 2022.

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS CIENTO SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 78/100 (\$ 170.155,78), la misma se encuentra conformado por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obra a fs.02 a 06. Así también consta a fs. 07, Comprobante de Compras Mayores N° 0687.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago de las facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 78/100 (\$ 170.155,78). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



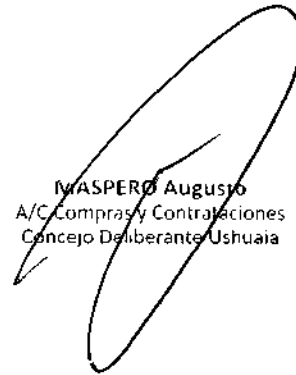
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/4
27/52/22

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 1030 /2022.-

rg



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

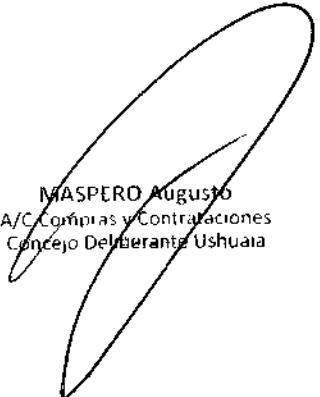
3/4
27/52/22

ANEXO "I" DISPOSICION R.C.y.C. N°

1030

/2022.-

Periodo	Dirección	Unidad/medidor	FACTURA	MONTO
08/2022	PJE BEBAN N°1040	-	B 00004-00170673	\$25.410,72
08/2022	PJE BEBAN N°1044	-	B 00004-00167734	\$33.582,23
08/2022	Don Bosco N° 437	-	B 00004-00166519	\$99.969,56
08/2022	Piedrabuena N°255	-	B 00004-00165976	\$ 8.315,73
08/2022	Gob Paz N°1051	-	B 00004-00184138	\$ 2.877,54
TOTAL				\$ 170.155,78


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

0031/2
27/02/22

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01633/2022 de fecha 05 de septiembre del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00005-00000804, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$85.500,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia", correspondiente al mes de agosto del 2022, según Contrato N° 2855.

Que el gasto se originó por el servicio de cinco (4) máquinas expendedoras de café, que incluyen el servicio, mantenimiento y suministro de productos.

Asimismo, en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 0361.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00005-00000804, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$85.500,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia". Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **1031** /2022-.

Bg.


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/51/22
1032

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01609/2022 de fecha 05 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000016, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2976.

Que a fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0622 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00003-00000016, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 1032 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 033^{1/1}
27/53/223

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01616/2022, de fecha 05 de septiembre de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 0955-10452797, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 97/100 (\$ 41.128,97), presentada por la firma MOVISTAR, correspondiente a la provisión de acceso a internet durante al periodo de agosto de 2022.

Que desde fs. 02 a 03 del expediente, obra factura, respectivamente. Asimismo, se adjunta a fs. 04 Comprobante de Devengado Compras Mayores N° 0684.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° APROBAR, la Cancelación de la factura "B" N° 0955-10452797, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 97/100 (\$ 41.128,97), presentada por la firma MOVISTAR. Ello, según lo expresado en el exordio
ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1033 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones,
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 0 3 4
27/5/2022

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01641/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000038, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90 000,00) presentada por el Sr. SILVA Hugo Manuel, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 3030.

Que a fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0623 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00003-00000038, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) presentada por el Sr. SILVA Hugo Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 0 3 4 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A.C. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/50/22
1 0 3 5

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01639/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Marcia Anabel, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 3021.

Que a fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0619 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Marcia Anabel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 0 3 5 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/Z Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/50/22

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01653/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. OVIEDO Carlos Oscar, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2902.

Que en fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0443 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. OVIEDO Carlos Oscar. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3° - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

1036

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

/2022 -

Bg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1037
27/50/22

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01654/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. AMAYA María Luisa, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2911.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0422 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra AMAYA María Luisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3° - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C y C. N° 1037 /2022 -

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
27/47/22
1 0 3 8

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01655/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000016, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ María Roció, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2894.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0433 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000016, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00) presentada por la Sra BENITEZ María Roció. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3° - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 0 3 8 /2022.-

Bg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01659/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2883.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0445 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000009, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. CORFIELD Agustín Hernán. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR -

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1039 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/E Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

10410
27/46/22

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01660/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000008, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2905

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0442 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000008, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. RIQUELME Carina Fabiana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1040 /2022.-

Bg.

WASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 0 4 1
27/46/22

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01657/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00004-00000031, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2886.

Que en fs 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0438 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00004-00000031, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. BARRANTES Guillermo Ernesto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 0 4 1 /2022 -

Bg

IVASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1042

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01658/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000004, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. VERDINELLI Marianela Giuliana, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2896.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0439 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000004, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. VERDINELLI Marianela Giuliana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 3° - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C N° 1042 /2022 -

Bg.

VIASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1043
27/48/22

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01656/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2888.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0447 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000008, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PASKOSKI María de las MERCEDES. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1043 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
27/45/22
1 0 4 4

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01666/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000016, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2889.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0450 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C D N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000016, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. RIVERO Natalia Paola. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 0 4 4 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
1045
27/45/22

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01663/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000010, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. LEON Melina, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2884.

Que a fs. 08 consta Devengado Compras Mayores N° 0436 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000010, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. LEON Melina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2° - REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1045 /2022.-

Bg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1046 1/1
27/45/22

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01664/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000253, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2899.

Que a fs. 06 consta Devengado Compras Mayores N° 0432 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000253, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra BENITEZ Susana Sonia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1046 /2022.-

Bg


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1047
27/44/22

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01661/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000048, por la suma de PESOS VEINTRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE Cecilia, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2926.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0448 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000048, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra SANCHEZ URIARTE Cecilia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1047 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/44/22
1048

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01665/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24 000,00) presentada por la Sra. ARAMAYO Carina, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2890.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0437 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000004, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 24.000,00) presentada por la Sra. ARAMAYO Carina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1048 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1049^{1/1}
27/42/229

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01627/2022, de fecha 05 de septiembre de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de las facturas "B" 0003-01289072 y la factura "B" 0003-01289071, por la suma Total de PESOS CATORCE MIL VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 14.022,00), cada una, presentadas por la firma USHUAIAVISION S.A., correspondiente a la provisión de acceso a internet ubicado en el edificio, Piedrabuena N° 285 y el edificio Don Bosco N° 419, durante el mes de septiembre de 2022.

Asimismo, se adjunta a fs. 04 Comprobante de Devengado Compras Mayores N° 0685.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° APROBAR, el pago directa de las facturas "B" N° 0003-01289072 y la factura "B" 0003-01289071, por la suma Total de PESOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 28.044,00), cada una, presentadas por la firma USHUAIAVISION S.A. Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1049 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la gesta Heroica de Malvinas"

1/1
27/41/22
1050

USHUAIA, 07 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01610/2022 de fecha 05 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00005-00000006, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. RIOS Mirta Susana, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 3016.

Que a fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0666 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura "C" 00005-00000006, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. RIOS Mirta Susana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2° - REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de un Orden de Pago

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 1050 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
27/41/22
9051

USHUAIA, 08 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01669/2022 de fecha 07 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000103, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2881.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0446 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000103, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. RIZZO Mariela Alejandra. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1051 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones,
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1052/1
27/4/22

USHUAIA, 08 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01668/2022 de fecha 07 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000043, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS Fabiana Elisabeth, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2892.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0440 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000043, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra BARRIENTOS Fabiana Elisabeth. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1052 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

1/1
27/40/22
0053

USHUAIA, 08 SEP 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1487/2022, de fecha 09 de agosto de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3071, con el Sr PEREZ AGUILA Andrés Eliberto, DNI N° 33.688.169, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento del Concejal GARRAMUÑO J. Ricardo.

Que el veinticuatro (24) de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. PÉREZ AGUILA Andres Eliberto, DNI N° 33.688.169; por la suma total de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$80.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs 11, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0697, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

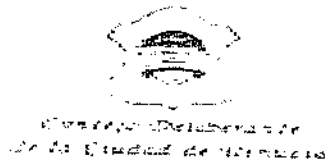
DISPONE.

ARTICULO 1º - APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3071; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.-REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente

ARTICULO 3º - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-10° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1053 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1054
27/39/22

USHUAIA, 08 SEP 2022

VISTO: EL expediente CA-N° 01680/2022, presentado en fecha 07 de septiembre de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se gestiona la Cancelación de la factura "C" N° 00001-00000110 por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), presentada por el Sr. LORENZ Octavio, en concepto de provisión de diario "Provincia 23" correspondiente a los periodos de agosto de 2022, según Contrato N° 3057.

Que así también, consta a fs. 08 Devengado de Compras Mayores N° 0629, con la indicación de la partida presupuestaria correspondiente

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

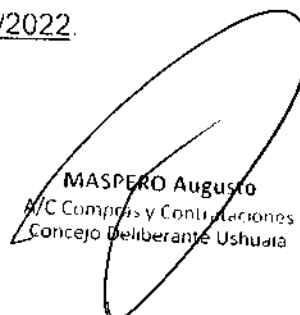
ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "C" N° 00001-00000110 por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00), presentada por el Sr LORENZ Octavio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C y C. N° 1054 /2022

Bg


MASPERO Augusto
R/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
27/39/22
1055

USHUAIA, 08 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01675/2022 de fecha 07 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000006, por la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 3070.

Que a fs. 11 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0646 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura "B" 00002-00000006, por la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

1055

/2022-

Bg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/39/22
1056

USHUAIA, 08 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01662/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000017, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00) presentada por el Sr. ACUÑA Vivian Gabriel, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2885.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0444 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

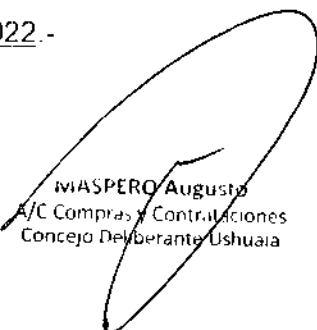
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000017, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr ACUÑA Vivian Gabriel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1056 /2022.-

Bg.


iWASPERO Augustino
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

1/2
27/39/22
1057

USHUAIA, 08 SEP 2022

VISTO: El expediente CA-N° 0925/2022, de fecha 06 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3072, con la Sra. MIRANDA Valeria, DNI N° 28.482.367, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura

Que en el mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT D.N.I.. 25.717.218, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. MIRANDA Valeria, DNI N° 28.482.367, DNI N° 28.482.367; por la suma total de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de agosto de 2022.

Que a fs. 12, 14 y 15 obran copia del contrato y Comprobante de Compra: N° 0472, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3072; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1057/2022.-

Bg.

MASPLEG AUGUSTO
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 0 5 8 ^{1/1}
27/28/22

USHUAIA, 12 SET. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01687/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO.

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000078, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2859.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0349 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000078, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 0 5 8 /2022.-

Bg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones,
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1059 1/1
27/38/22

USHUAIA, 12 SET. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01686/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000051, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70 000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2854.

Así también en fs 13 se adjuntan Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 0353 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000051, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1059 /2022 -

Bg

MASPERO Augusto
A/C Compra y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
9 0 6 0
27/38/22

USHUAIA,

12 SET. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01685/2022, presentado en fecha 09 de septiembre de 2022, registro de este Concejo, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000097, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique en concepto de servicios prestado durante el periodo de agosto del 2022, según Contrato N° 2852.

Así también en fs. 12 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0346 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019,

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura tipo "B" 00002-00000097, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique Elio, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR -

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1060 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

10611/1
27/37/22

2022- "40 Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 12 SET. 2022

VISTO:

Que mediante el expediente N° 1676/2022, presentado en fecha 07 de septiembre del corriente año, registro de este Concejo Deliberante.

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se cancela la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), presentada por Planes Candino Giuliana correspondiente al servicio prestado durante el mes de agosto.

Que el pago del servicio será en forma directa, dado que por un error involuntario administrativo se utilizó número de comprobante para el pago de julio no correspondiendo el mismo.

Que el suscripto cuenta con atribuciones para el dictado de la presente acto administrativo, e acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal; Resolución SCD N°025 /2019 y Decreto PCD N° 017/2022.

Por ello:

**EL RESPONSABLE A CARGO DE COMPRA Y CONTRTACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), presentada por Planes Candino Giuliana. Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°- IMPUTAR, en forma definitiva la presente erogación a la Partida Presupuestaria 001-0013110.

ARTICULO 3°- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión de la orden de pago correspondiente.

ARTICULO 4°- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R C y C N° 10611 /2022

Mch.-

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

10621/1
27/37/22

USHUAIA, 12 SEP 2022

VISTO El Expediente CA-N° 01692/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000062, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2947

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0475 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:


ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000062, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra MAESTRO Verónica Marisol. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3° - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR -

DISPOSICIÓN R. C. y C N° 1062 /2022.-

Bg.


MASPERO Augusto
A/E Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
1063
27/07/2023

USHUAIA, 12 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01693/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000031, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por la Sra. RODRIGUEZ Lorena Carla, en carácter de apoderada de la Persona Jurídica TDF PROYECTA, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2937.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0474 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000031, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por la Sra RODRIGUEZ Lorena Carla. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1063 /2022.-

Bg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
1064

USHUAIA, 12 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01694/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00005-00000137, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. BIANCIOTTO Matías, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2934.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0470 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

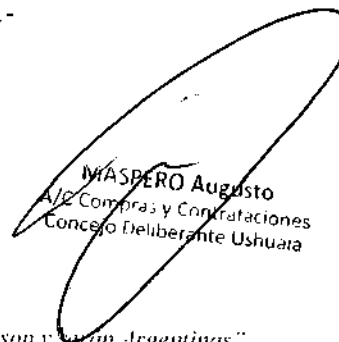
ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00005-00000137, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. BIANCIOTTO Matías. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C N° 1064 /2022.-

Bg


WASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1065/1
27/36/22

USHUAIA, 12 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01691/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000322, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. MASDEU Carolina, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2933

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0469 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000322, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30 000,00) presentada por la Sra MASDEU Carolina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1065 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/36/22
1 0 6 6

USHUAIA, 12 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01684/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000069, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70 000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Victor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2860.

Asi también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0350 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000069, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Victor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 0 6 6 /2022.-

Bg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1067
27/35/22

USHUAIA, 12 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01683/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000017, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. LEYES Dania Nicol, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2872.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0351 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000017, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3° - REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1067/2022.-

Bg

MASPERO Aug. J.
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas

1/4
27/35/22
1068

USHUAIA, 12 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01688/2022 presentado en fecha 09 de septiembre de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 23/100 (\$ 48 325,23), por el servicio brindado en la Administración central y demás dependencias donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. La misma corresponde al periodo de agosto del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que en fs. 02 a 08 obra facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también de fs. 09 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0699 con la imputación en forma definitiva para el presente gasto

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente el Decreto P.C.D. 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S C D 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de factura presentada por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 23/100 (\$ 48.325,23). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y de Control para emisión de

///1

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

2/4
27/35/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 0 6 8 /2022.

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas

3/4
27/35/22
11/2...

ANEXO I – DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1068 /2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-27620967/7	08/2022	Don Bosco N° 437	\$ 17.646,37
80020-27620972/7	08/2022	Pje. Tomas Beban N° 1040	\$ 3.023,01
80020-27620973/4	08/2022	Pje. Tomas Beban N° 1044	\$ 5.588,75
80020-27623452/0	08/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 19.021,71
80020-27623453/8	08/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 1.528,46
80020-27623454/5	08/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 944,50
80020-27623450/6	08/2022	Gdor. Paz N° 1051	\$ 572,43
TOTAL			\$ 48.325,23

MASPLIN Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/35/22
0 6 9

USHUAIA, 12 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01689/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000038, por la suma de PESOS NOVENTA CINCO MIL CON 00/100 (\$ 95.000,00) presentada por el Sr. ROMERO Guillermo Pablo, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2924.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0483 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISP.C.N.E.

ARTICULO 1º - APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000038, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 95.000,00) presentada por el Sr ROMERO Guillermo Pablo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

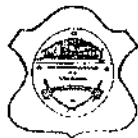
ARTICULO 2º - REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C y C. N° 1069 /2022 -

Bg.

MASPERO Augustini
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 027/34/22^{1/1}

USHUAIA, 14 SEP 2022

VISTO. El expediente CA-N° 1681/2022, de fecha 08 de septiembre de 2022 del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que por Solicitud de Compras N° 30/2022, se gestionó la compra de insumos internos, para para ser entregadas al personal de este Concejo Deliberante

Que mediante Orden de Compra N° 29/2022, se adquirió lo antes mencionado.

Que a Fs. 05 se encuentra el devengado correspondiente N° 700, Asimismo, en fs. 01, ha tomado intervención la Secretaria Administrativa autorizando el trámite de la presente actuación.

Que el Suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por Decreto P.C.D. 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por el Resolución SCD 25/2019

Por ello.

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1° - APROBAR, el pago de la Factura "B" N° 0001-00024289, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 40/100 (\$ 52.958,40); presentada por la firma comercial DAMARIS S.R.L. Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2° - REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar Cumplido ARCHIVAR

DISPOSICION R. A. C. y C. N° 1070 /2022

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1074 1/2
27/34/22

USHUAIA, 14 SEP 2022

VISTO El Expediente CA-N° 1595/2022, de fecha 31 de Agosto del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B", N°0038-00000254 por la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$15.870,00). Presentada por "IMCOFUE-IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L", por la provisión de asiento de inodoro con tapa "Ferrum", para el baño de planta baja de este Concejo Deliberante; Solicitado el 31 de Agosto por nota N°59, LETRA R C y C

Que, así también en fs. 09 se adjunta Comprobante Compras Mayores N° 0548 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida en Resolución S.C.D 25/2019,

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "B", N°0038-00000254 por la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$15.870,00). Presentada por "IMCOFUE-IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA S.R.L" ; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º - REGISTRAR Comunicar Remitir al Boletín Oficial Municipal para su...



2/2
27/34/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 1 0 7 1 /2022 -

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 20/34/22 1/1 2

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01698/2022 de fecha 09 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000034, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2939.

Así también en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0473 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000034, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1072 /2022.-

Bg.

M. ASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
27/33/22

1073

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01682/2022 de fecha 09 de septiembre de 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000050, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2919.

Que a fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0481 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022, y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000050 por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1073 /2022.-

Bg.

WASPLEYO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1074
27/32/22
1/1

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01705/2022 de fecha 12 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000052, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80 000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa, por el servicio prestado durante el mes de agosto 2022, según Contrato N° 2965.

Así también en fs 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 052 correspondiente al mes

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S C D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1° APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000052, por la suma de PESOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 80 000,00) presentada por la Sra. GOMEZ Romina Elisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago;

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1074 /2022 -

By,

MASPEÑO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

10725
27/32/225

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El expediente CA-N° 1757/2022 de fecha 13 de Septiembre de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se gestiona la Cancelación de los recibos N° 102200040000000090002, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100(\$ 1.202,00), y recibo N° 102200040000000089002 por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100,(\$ 1.559,00) presentadas por HAIYEN PROPIEDADES, en concepto de Reintegro de Tasas Municipales correspondiente al vencimiento 11/07 de 2022.De las propiedades ubicadas en calle Pasaje Tomas Beban N°1040 y N° 1044, donde funcionan Bloques Políticos de este Concejo Deliberante.

Que así también, consta en fs.05 y 06, devengado de Compras Mayores N°0701 por el monto descrito.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago del Reintegro de los recibos N° 102200040000000090002, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100(\$ 1.202,00), y recibo N° 102200040000000089002 por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100,(\$ 1.559,00) presentadas por HAIYEN PROPIEDADES; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

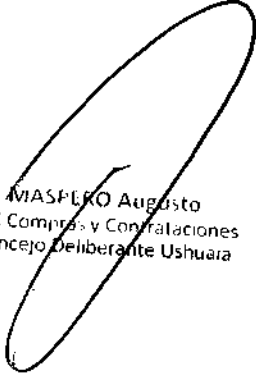
2/2
27/32/22

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

1 0 7 5

DISPOSICION R.C.y C. N° 12022

rg


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1076
1/1
27/3/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01704/2022 de fecha 12 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000159, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SISTI Fernanda Verónica, en carácter de Administrador titular de "WSC CONSULTORES S.A.S.", por el servicio prestado durante el mes de julio de 2022, según Contrato N° 2960.

Así también en fs. 06 se adjuntan Devengado Compras Mayores N° 0532 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000159, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SISTI Fernanda Verónica, en carácter de Administrador titular de "WSC CONSULTORES S.A.S. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1076 /2022.-

Bg.

Iv. ASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1077^{1/1}
27/31/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 01703/2022 de fecha 12 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000169, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SISTI Fernanda Verónica, en carácter de Administrador titular de "WSC CONSULTORES S.A.S.", por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato Nº 2960.

Así también en fs. 06 se adjuntan Devengado Compras Mayores Nº 0532 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000169, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SISTI Fernanda Verónica, en carácter de Administrador titular de "WSC CONSULTORES S.A.S. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1077 /2022.-

Bg.

IVAN ESPERÓN Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1078
27/30/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 01701/2022 de fecha 12 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000032, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato Nº 2969.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0516 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. Nº 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000032, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. JIMENEZ MARTINEZ Sheila Aylen. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. Nº 1078 /2022.-

Bg.

IRASPERO Augusto
V. Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 079^{1/1}
27/30/229

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01700/2022, de fecha 12 de septiembre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000008, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por la Sra. FUENTES BREY María Fernanda, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2961.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0531 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

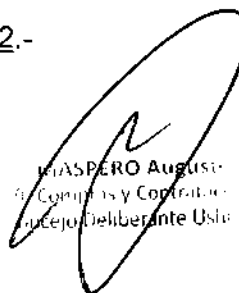
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000008, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por la Sra. ARCE Andrea. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 0 7 9 /2022.-

Bg.


MASPERO Augusto
Área de Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

10180
27/30/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01699/2022 de fecha 12 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2927.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0480 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

1080

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 0 8 11
27/30/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01702/2022 de fecha 12 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000140, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2900.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0347 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000140, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 0 8 11 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contratación.
Concejo Deliberante Ushuaia.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

1 0 0 2^{1/4}
22/29/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01733/2022 presentado en fecha 13 de septiembre de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma Camuzzi Gas del Sur, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 22/100 (\$ 19.926,22), por el servicio brindado en la Administración central y demás dependencias donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. La misma corresponde al periodo de mayo de 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que en fs. 02 a 08 obra facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también de fs. 09 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0702 con la imputación en forma definitiva para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente el Decreto P.C.D. 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de factura presentada por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 22/100 (\$ 19.926,22). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y de Control para emisión de

///1...



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1082 /2022.

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica Malvinas".

3/4
27/29/22
III/2...

1082

ANEXO I – DISPOSICIÓN R. C. y C. N° /2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-27625772/3	05/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 1.083,72
80020-27625773/0	05/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 283,13
80020-27625774/8	05/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 770,92
80020-27625775/5	05/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 309,60
80020-27625768/3	05/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 15.430,78
80020-27625771/6	05/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 1.096,74
80020-27625770/9	05/2022	Piedrabuena N° 285	\$ 954,33
TOTAL			\$ 19.926,22

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1083
27/28/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01643/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000034, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2959.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0541 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000034, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. MONTECINOS NAVARRO Hernán Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1083 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
27/28/22

1084

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01645/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000119, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Víctor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2958.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0539 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000119, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Víctor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

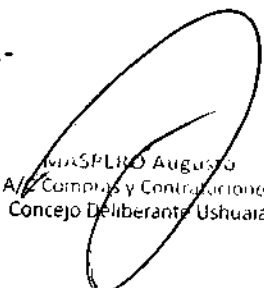
ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

1084

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.


AUGUSTO AUGUSTO
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1085

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01642/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000021, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2952.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0537 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000021, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1085 /2022.-

Bg.

MASPLERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/27/22
1086

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01671/2022 de fecha 07 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000006, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. ORIZ Mirtha Felisa, por el servicio prestado durante el periodo del agosto de 2022, según Contrato N° 2954.

Así también, en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0535 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000006, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. ORIZ Mirtha Felisa. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1086 /2022.-

Bg.

Massimo Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1087/22 1/1

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01672/2022 de fecha 07 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000036, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2951.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0536 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000036 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL Irene. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1087 /2022.-

Bg.

ASPLUNO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1088^{1/1}
27/07/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01670/2022 de fecha 07 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2963.

Así también, en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0525 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. DE LOS RIOS HEREDIA Enzo Federico. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1088 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1089
20/27/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01674/2022 de fecha 07 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. PEREZ Tomas Agustín, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2962.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0538 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1089 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A.C. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

10901/1
27/26/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01673/2022 de fecha 07 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2948.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0533 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000011, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. SILVA Agostina Naiara. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

1090

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____/2022.-

Bg.

MASPERO Agustina
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/26/22
1091

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01647/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Camila Inés, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2956.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0520 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Camila Inés. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1091 /2022.-

Bg.

MASIELKO Augusto
A/E Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1092
27/26/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01651/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se gestiona la cancelación de la factura "C" N° 00001-00000014, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2970.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0522 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000014, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1092 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El expediente CA - N° 01576/2022, de fecha 26 de agosto de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3074, con el Sr. ARAUZ Abel Jeremías, DNI N° 31.473.137.

Que en el mes de agosto de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y el Sr. ARAUZ Abel Jeremías, DNI N° 31.473.137; por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$784.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de agosto y hasta el mes de septiembre de 2022.

Que a fs. 14, 15 y 16 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0675, con el monto preventivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3074; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para efectuar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **1093** /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compra y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/25/22
1094

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01646/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000012, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2968.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0517 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000012, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por el Sr. MESTRE PELEGRINA Martin Alejandro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1094 /2022.-

Bg.

MASPLKO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
27/25/22
1095

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01652/2022 de fecha 06 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. BARROS María Hilda, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2955.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0529 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

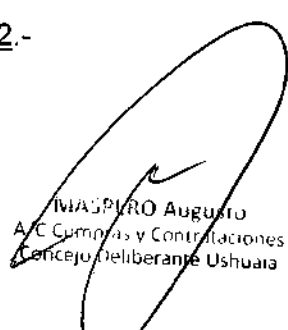
ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. BARROS María Hilda. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1095 /2022.-

Bg.


VIASPIRO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
27/24/22
1096

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01612/2022 de fecha de 05 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000076, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2918.

Que a fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0479 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000076, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. D'AIELLO Armando Miguel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

1096

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

IVIASPELLO Augusto
A.C. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/24/22
1097

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01611/2022 de fecha 05 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00004-00000070, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2957.

Que a fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0482 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00004-00000070, por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 39.000,00) presentada por la Sra. Guadalupe LOVISOLO GAMARINO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1097 /2022.-
Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
27/24/22
1098

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01613/2022 de fecha 05 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000145, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2931.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0478 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000145, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. SALOME Ramiro. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1098 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

102723/22^{1/2}

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01583/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3073, con el Sr. BENITO ZAMORA Gonzalo, DNI N° 34.674.535, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento del Concejal DE LA VEGA Gabriel.

Que a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, D.N.I.: 25.717.218, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y el Sr. BENITO ZAMORA Gonzalo, DNI N° 34.674.535; por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$520.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato correrá por los meses de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 09, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0696, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3073; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
27/23/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1099 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Comandante en Jefe
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1100
27/23/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1644/2022, de fecha 06 de Septiembre de 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B", N°00002-00001301 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por el Sr. CASCO, Augusto Javier Cesar. D.N.I N°24.487.508, por el servicio prestado durante el mes de Agosto de 2022. Según Contrato N°2966.

Que, así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0527 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "B", N°00002-00001301 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00).Elo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 1100 /2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

11/1
27/23/22 1

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1650/2022, de fecha 06 de Septiembre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", N° 00002-00000035 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por el Sr. BOGADO, Walter Daniel. D.N.I N°22.134.430, por el servicio prestado durante el mes de Agosto de 2022. Según Contrato N°2950.

Que así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0530 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", N° 00002-00000035 por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) presentada por el Sr. BOGADO, Walter Daniel. D.N.I N°22.134.430 .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C N° 1101 /2022.-

rg

11/1
27/23/22 1
WALTER BOGADO
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1102
27/22/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1648/2022, de fecha 06 de Septiembre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B",00002-00000236 por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andres Oscar. D.N.I Nº18.202.664, por el servicio prestado durante el mes de Agosto de 2022, según Contrato Nº2964.

Que, así también en fs.08, Se adjunta Devengado Compras Mayores Nº0519 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura "B",00002-00000236 por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andres Oscar. D.N.I Nº18.202.664 .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C Nº 1102 /2022.-

rg

RO Aug
Compras y Contr.
Concejo Deliberante U



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

11013
27/22/22

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1649/2022, de fecha 06 de Septiembre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C",00001-00000026 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES, Francisco. D.N.I N°41.789.704, por el servicio prestado durante el mes de Agosto de 2022, según Contrato N°2967.

Que, así también en fs.07, Se adjunta Devengado Compras Mayores N°0518 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura "C",00001-00000026 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES, Francisco. D.N.I N°41.789.704.Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C N° 1103 /2022.-

rg

MASPL...
C Compras...
Concejo Deliberante...



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas" 1/1
27/22/22

1 1 0 4

USHUAIA, 15 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01760/2022, de fecha 15 de septiembre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000020, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CIENTO UNO CON 00/100 (\$ 90.101,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel, correspondiente al alquiler del inmueble ubicado sito en la calle Gobernador Paz N° 1051, durante el periodo de septiembre de 2022, según Contrato N° 1807.

Así también en fs. 13 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 043 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000020, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CIENTO UNO CON 00/100 (\$ 90.101,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 1 1 0 4 /2022.-

Bg.

MASPLER AugustO
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
27/09/22

USHUAIA, 16 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01758/2022 de fecha 15 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2862.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0354 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1105 /2022.-

Bg.

MASPERO, AUGUSTO
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
27/21/22

1 1 0 6

USHUAIA, 19 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01764/2022 de fecha 16 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. CABEZAS Luciano Carlos, por el servicio prestado durante el mes de agosto de 2022, según Contrato N° 2921.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0492 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. CABEZAS Luciano Carlos. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 1 0 6 /2022.-

Bg.

WASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1107

USHUAIA, 19 SEP 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01763/2022 de fecha 16 de septiembre del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000107, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. PARODI Salvador, por el servicio prestado durante los meses de agosto, según Contrato N° 3039.

Que a fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0620 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00001-00000107, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. PARODI Salvador. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1107 /2022.-

Bg.

VIASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1108 1/1
27/20/22

USHUAIA, 19 SET. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1677/2022 presentado en fecha 07 de Septiembre de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de la factura."B" N°0007-00253054; Presentada por "EUREKA S.R.L"; por la compra de una torta de 20 kg; solicitada por Nota 2100 del registro de mesa de Entradas Administrativa de este Concejo Deliberante.

Que dicha factura asciende a un monto total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 54.000,00). Así también, a fs. 03 consta Devengado de Compras Mayores N° 0688 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura,"B" N°0007-00253054 por un monto total de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 54.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 1108 /2022

14

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1 27/19/22 1/4

USHUAIA, 19 SET. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1761/2022 presentado en fecha 15 de Septiembre de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía, por el servicio brindado en Piedrabuena N° 285, Piedrabuena N° 255, Don Bosco N° 419, Tomas Beban N° 1040, N° 1044, y Gob. Paz N° 1096; Donde funcionan Bloques de este Concejo; las mismas corresponden al período 08/2022 según detalle adjunto en el anexo "I".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$ 45.069,62), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obran de fs. 02 a 16. Así también, a fs. 17 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0703 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía por la suma total de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$ 45.069,62). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para

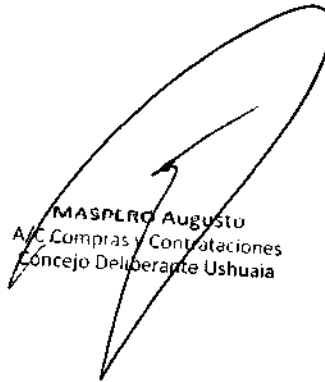


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 1 1 0 9 /2022

19



MASPERO Augusto
A.C. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO "I" DISPOSICION R.C y C N° 1109 /2022

Sum.	Periodo	N° Medidor	N° Factura	Monto
3159	08/2022	1857771	0004-03375233	\$18.125,64
4935	08/2022	4413802	0004-03377085	\$ 4.397,97
6612	08/2022	6006175	0004-03375358	\$ 2.997,97
6608	08/2022	6006170	0004-03375359	\$ 1.860,97
6917	08/2022	2176254	0004-03375952	\$ 967,79
31185	08/2022	2957576	0004-03375985	\$ 3.509,34
28466	08/2022	2176257	0004-03375953	\$ 2.043,52
31182	08/2022	2805067	0004-03375977	\$ 975,11
31178	08/2022	2805068	0004-03375978	\$ 855,89
31181	08/2022	2805066	0004-03375979	\$ 919,01
31177	08/2022	2825069	0004-03375980	\$ 294,86
31180	08/2022	2805059	0004-03375981	\$ 1.925,66
31183	08/2022	2805060	0004-03375982	\$ 3.693,78
31184	08/2022	2805061	0004-03375984	\$ 568,36
31179	08/2022	2805058	0004-03375983	\$ 1.933,75
TOTAL:				\$ 45.069,62

WASPEDO AUGER
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 1 1 0
19/18/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N°1877/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", N° 00001-00000031 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. NAVARRO, Daniela Aymara. D.N.I N°38.785.793, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre de 2022. Según Contrato N°2971.

Que así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 540 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", N° 00001-00000031 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C y C N° 1 1 1 0 /2022.-

19

MASPERO AUGUSTO
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1 1 1 1/1
19/18/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1874/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C",00001-00000033, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. DUB DUVAL, Marcos Andrés, D.N.I N° 32.136.112, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre de 2022, en la Presidencia de este Concejo Deliberante. Según Contrato N°2972.

Que así también en fs. 07 se adjuntan Devengado Compras Mayores N° 523 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

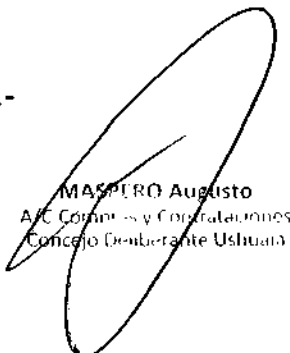
ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C",00001-00000033, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00). Ello en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C y C N° 1 1 1 1 /2022.-

rg


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1 1 2 1/1
19/18/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1875/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B", 00002-00000238 por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar. D.N.I N°18.202.664, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre de 2022, según Contrato N°2964.

Que, así también en fs.07, Se adjunta Devengado Compras Mayores N°0519 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura "B", 00002-00000238 por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$150.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA Andrés Oscar. D.N.I N°18.202.664 .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C y C N° 1 1 1 2 /2022.-

rg

MASPLERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
19/18/22
1 1 1 3

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1876/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C",00001-00000028 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES, Francisco. D.N.I Nº41.789.704, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre de 2022, según Contrato Nº2967.

Que, así también en fs.07, Se adjunta Devengado Compras Mayores Nº0518 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura "C",00001-00000028 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por el Sr. IBARLUCIA TORRES, Francisco. D.N.I Nº41.789.704.Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C Nº 1 1 1 3 /2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1115 1/1
19/17/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1878/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", Nº 00001-00000037 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. PINCOL, Irene Angélica. D.N.I Nº16.711.341, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre de 2022. Según Contrato Nº2951.

Que. Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 536 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", Nº 00001-00000037 por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00).Elo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C y C Nº 1115 /2022.-

rg

MASPERO August
J/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1116 1/1
9/16/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1838/2022, de fecha 04 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00001-00000026 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR, Juan Manuel, D.N.I N° 25.075.759, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre de 2022, Según Contrato N° 2927.

Que Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0480 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

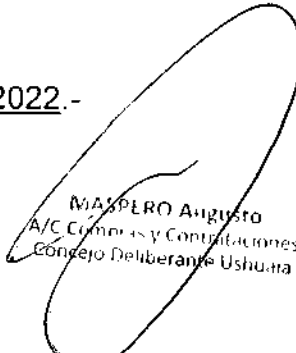
ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00001-00000026 por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 45.000,00) presentada por el Sr. ESCOBAR, Juan Manuel, D.N.I N° 25.075.759; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 1116 /2022.-

rg


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1916/22 1/1

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1828/2022, de fecha 04 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000017, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00), presentada por la Sra. BENITEZ, María Rocío D.N.I N°35.356.172, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre del 2022, según contrato N°2894.

Que Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0446 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000017, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$25.000,00), presentada por la Sra. BENITEZ, María Rocío D.N.I N°35.356.172. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 1117 /2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1 1 8 1/1
19/15/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1829/2022, de fecha 04 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000106, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$23.000,00), presentada por la Sra. RIZZO, Mariela Alejandra D.N.I N°25.786.201, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre del 2022, según contrato N°2881.

Que Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0446 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000106, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$23.000,00), presentada por la Sra. RIZZO, Mariela Alejandra .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 1 1 1 8 /2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1 1 9
19/15/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1832/2022, de fecha 04 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00), presentada por la Sra. ARAMAYO, Carina D.N.I Nº27.506.745, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre del 2022, según contrato Nº2890.

Que Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0437 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000005, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00) presentada por la Sra. ARAMAYO, Carina D.N.I Nº27.506.745. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C y C N° 9 1 1 9 /2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1120/19/15/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1831/2022, de fecha 04 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00), presentada por la Sra. AMAYA Maria Luisa. D.N.I N°24.851.621, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre del 2022, según contrato N°2911.

Que Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0422 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00), presentada por la Sra. AMAYA María Luisa. D.N.I N°24.851.621. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 1120 /2022.-

rg


MASPERO Augustino
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1 2 1^{1/1}
19/14/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1833/2022, de fecha 04 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$23.000,00), presentada por el Sr. CORFIELD, Agustín Hernán, D.N.I N°41.127.313, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre del 2022, según contrato N°2883.

Que Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 445 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$23.000,00); Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C N° 1 1 2 1 /2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

11 22 1/1
19/14/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº1830/2022, de fecha 04 de Octubre del 2021, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00004-00000002, por la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$69.000,00), presentada por el Sr. ZUBILLAGA, Pablo Alberto. D.N.I Nº23.835.647, por el servicio prestado durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2022, según contrato Nº2891.

Que Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0449 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo, "C" 00004-00000002, por la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$69.000,00), presentada por el Sr. ZUBILLAGA, Pablo Alberto. D.N.I Nº23.835.647. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C Nº

11 22 1/2022

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1 2 3 1/1
9/14/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1839/2022, de fecha 04 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00001-00000149 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00) presentada por el Sr. SALOME, Ramiro, D.N.I N° 8.426.008, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre de 2022, Según Contrato N°2931.

Que así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0478 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00001-00000149 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00) presentada por el Sr. SALOME, Ramiro, D.N.I N° 8.426.008. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 11 1 2 3 /2022.-

19

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
1124
18/13/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1872/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000050, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$23.000,00), presentada por la Sra. SANCHEZ URIARTE, Cecilia, D.N.I N°29.460.390, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre del 2022, según contrato N°2926.

Que Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0448 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000050, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$23.000,00); Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C N° 1124 12022.-

rg

MASPERO Augusto
A.C. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 06 OCT. 2022

1/1
19/13/22
1 1 2 5

VISTO: El Expediente CA-N° 1867/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000018, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00), presentada por el Sr. ACUÑA, Vivian Gabriel. D.N.I N°27.598.123, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre del 2022, según contrato N°2885.

Que Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0444 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

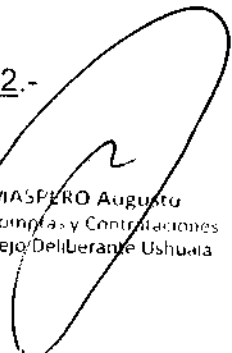
ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000018, por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$45.000,00).Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C N° 1 1 2 5 /2022.-

rg


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

19 1 2 6 1/1
19/12/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1866/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000044, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. BARRIENTOS, Fabiana Elisabeth. D.N.I Nº24.518.620, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre del 2022, según contrato Nº2892.

Que así también en fs.07 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0440 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000044, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C Nº 19 1 2 6 /2022.-

19

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 1 2 7 19/12/22 1/1

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1869/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000005, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00), presentada por la Sra. VERDINELLI, Marianela Giuliana D.N.I N°43.160.770, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre del 2022, según contrato N°2896.

Que Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0439 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura "C" 00002-00000005, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00), presentada por la Sra. VERDINELLI, Marianela Giuliana D.N.I N°43.160.770. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 1 1 2 7 /2022.-

rg

WASPEN AUG.
A/C Compras y Contratación
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1 2 8^{1/1}
19/01/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1837/2022, de fecha 04 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", 00002-00000078 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. DAIELLO, Armando Miguel, D.N.I N° 14.563.904, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre de 2022, Según Contrato N° 2918.

Que Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 479 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C", 00002-00000078 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por el Sr. DAIELLO, Armando Miguel, D.N.I N° 14.563.904. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N°

1 1 2 8

/2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia
Concejo Deliberante Ushuaia
A/C Compras y Contrataciones
MASPERO Augusto



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1130/19/10/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1871/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000011, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00), presentada por la Sra. LEON, Melina. D.N.I N°43.895.169, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre del 2022, según contrato N°2884.

Que Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0436 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000011, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00);Elo, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C N° 1130 /2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 1 3 11
19/10/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1865/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000017, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00), presentada por la Sra. RIVERO, Natalia Paola D.N.I Nº23.190.527, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre del 2022, según contrato Nº2889.

Que Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores Nº 0450 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D Nº17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE A/C DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000017, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00), presentada por la Sra. RIVERO, Natalia Paola D.N.I Nº23.190.527. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C Nº 1 1 3 1 /2022.-

rg

MASPERO Aogo
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 1 3 2 ^{1/1}
19/9/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1868/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00004-00000032, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00), presentada por el Sr. BARRANTES, Guillermo Ernesto. D.N.I N°M7.691.431, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre de 2022, según contrato N°2886.

Que así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0438 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE A/C DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00004-00000032, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00), presentada por el Sr. BARRANTES, Guillermo Ernesto. D.N.I N°M7.691.431; Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C N° 1 1 3 2 /2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/E Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 1 3 3 1/1
19/9/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1864/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000009, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00), presentada por la Sra. RIQUELME, Carina Fabiana D.N.I N°24.518.639, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre del 2022, según contrato N°2905.

Que Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0442 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE A/C DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000009, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$24.000,00), presentada por la Sra. RIQUELME, Carina Fabiana D.N.I N°24.518.639. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C N° 1 1 3 3 /2022.-

rg

MASPLER Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1134

1/1
19/9/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1863/2022, de fecha 05 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C", N° 00001-00000113 por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) presentada por el Sr. LORENZ, Octavio. D.N.I N°37.246.445, por el servicio prestado de provisión de diarios "PROVINCIA 23" durante el mes de Septiembre de 2022.

Que, así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0629 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE A/C DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.-APROBAR el pago de la factura tipo "C", N° 00001-00000113 por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) presentada por el Sr. LORENZ, Octavio. D.N.I N°37.246.445 Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR-, al Área de Registro y Control para emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICION R.C.y.C N° 1134/2022.-

rg

MASCINO AUGUSTO
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1 3 5 1/1
19/9/22

USHUAIA, 06 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1840/2022, de fecha 04 de Octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000040, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$95.000,00). Presentada por el Sr. ROMERO, Pablo Guillermo. D.N.I N°14.653.157, por el servicio prestado durante el mes de Septiembre del 2022, según contrato N°2924.

Que así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0483 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE A/C DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000040, por la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$95.000,00). Presentada por el Sr. ROMERO, Pablo Guillermo. D.N.I N°14.653.157. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C N° 9 1 3 5 /2022.-

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1136^{1/1}
19/8/22

USHUAIA, 11 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01898/2022 de fecha 11 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 2903.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0441 correspondiente al mes.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal; Decreto C.D N° 09/2009, 08/2021 y Decreto P.C.D. N° 017/2022.

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000015, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por el Sr. BENITEZ David Natanael. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1136 /2022.-

Bg.

MASPLEKO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
19/8/22

1137

USHUAIA, 11 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01897/2022 de fecha 11 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00001-00000255, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 2899.

Que a fs. 07 consta Devengado Compras Mayores N° 0432 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicta del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00001-00000255, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. BENITEZ Susana Sonia. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1137 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A.C. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
19/6/22
1138

USHUAIA, 11 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01896/2022 de fecha 11 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 2893.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0434 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000010, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL CON 00/100 (\$ 23.000,00) presentada por la Sra. ÑANCUCHE LOPEZ Natali Solange. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1138 /2022.-

Bg.

WASPURGO AUGUSTO
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
19/5/22

1139

USHUAIA, 11 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01892/2022, presentado en fecha 06 de octubre de 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000100, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique, en concepto de servicios prestado durante el periodo de septiembre del 2022, según Contrato N° 3040.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0662 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura tipo "B" 00002-00000100, por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) presentada por el Sr. POMBO Mariano Enrique. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1139 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
11 19/5/22
40

USHUAIA, 11 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01891/2022 de fecha 06 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000054, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3041.

Así también en fs. 09 se adjuntan Comprobante y Devengado Compras Mayores N° 0660 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000054, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. CASTELLI Luis Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1140 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A.C. Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1/1
19/4/22

USHUAIA, 11 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01890/2022 de fecha 06 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000070, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Víctor Leonardo, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3068.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0668 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000070, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. GONZALEZ Víctor Leonardo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1141/2022.-

Bg.

MASPERO August
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

17/1
19/4/22

1142

USHUAIA, 11 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01887/2022, de fecha 06 de octubre del 2022, registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000021, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CIENTO UNO CON 00/100 (\$ 90.101,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel, correspondiente al alquiler del inmueble ubicado sito en la calle Gobernador Paz N° 1051, durante el periodo de octubre de 2022, según Contrato N° 1807.

Así también en fs. 12 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 043 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000021, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CIENTO UNO CON 00/100 (\$ 90.101,00), presentada por la Sra. BARRIO Andrea Mabel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1142 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



1143

USHUAIA, 11 OCT. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01590/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3098, con la Sra. MIRANDA Valeria, DNI N° 28.482.367, para prestar servicios en el Bloque Movimiento Popular Fueguino, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT D.N.I.: 25.717.218, a cargo de la Secretaria Administrativa del Cuerpo y la Sra. MIRANDA Valeria, DNI N° 28.482.367, DNI N° 28.482.367; por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 (\$140.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por el mes de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 09, 10 11 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0694, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3098; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
19/3/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1143 12022.-

Bg.

MASPLIN AUGUSTO
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

11 1 4 4

1/1
19/3/22

USHUAIA, 11 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01893/2022 de fecha 06 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000079, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3045.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0661 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000079, por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. VIDAL Oscar Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 11 1 4 4 /2022.-

Bg.

MASDILLO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

19 1 4 5^{1/1}
19/2/22

USHUAIA, 11 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01894/2022 de fecha 06 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 2952.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0537 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000024, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. RAMIREZ BRAIAN ALEXANDER YULIANO. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 3145 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1146 1/2
19/2/22

USHUAIA, 13 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01881/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 0955-10609880, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 84/100 (\$ 49.745,84), presentada por la firma MOVISTAR, correspondiente a la provisión de acceso a internet durante al periodo de septiembre de 2022.

Que desde fs. 02 a 03 del expediente, obra factura, respectivamente. Asimismo, se adjunta a fs. 04 Comprobante de Devengado Compras Mayores N° 0735.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1° APROBAR, la Cancelación de la factura "B" N° 0955-10609880, por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 84/100 (\$ 49.745,84), presentada por la firma MOVISTAR. Ello, según lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1146 /2022.-

Bq.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/4
↑ ↑ 4 7 / 19/22

USHUAIA, 13 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01880/2022 presentado en fecha 05 de octubre de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de facturas presentadas por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, por el servicio de agua potable según detalle adjunto en el anexo "I"; correspondiente al período 09/2022.

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 68/100 (\$ 168.019,68), la misma se encuentra conformada por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obrante a fs. Así también consta a fs. 07, Comprobante de Compras Mayores N° 0736 con Devengado correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR Y APROBAR, el pago por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 68/100 (\$ 168.019,68). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 9947 /2022.-

Bg.

ESTEBAN Augusto
Área de Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



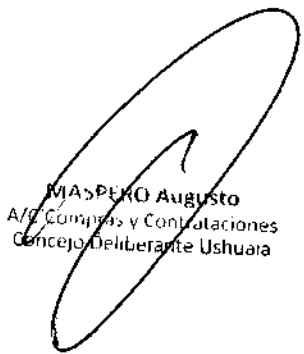
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

3/4
19/22

ANEXO "I" DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1947 /2022.-

Periodo	Dirección	Unidad/medidor	FACTURA	MONTO
09/2022	Piedrabuena N° 285	3805	B N° 0004-00198554	\$ 8.217,42
09/2022	Pje. Tomas Beban N° 1044	5608	B N° 0004-00200312	\$ 33.184,02
09/2022	Don Bosco N° 437	4358	B N° 0004-00199097	\$ 98.631,58
09/2022	Pje. Tomas Beban N° 1040	8687	B N° 0004-00203250	\$ 25.109,42
09/2022	Gdor. Paz N° 1051	22585	B N° 0004-00216710	\$ 2.877,54
TOTAL				\$ 168.019,68


MASPERO Augusto
A/C Compras y Consultaciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

19 1 4 8 0/2
1959/22

USHUAIA, 13 OCT. 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01884/2022 de fecha 06 de octubre del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura "B" N° 00005-00000814, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$85.500,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia", correspondiente al mes de septiembre del 2022, según Contrato N° 2855.

Que el gasto se originó por el servicio de cinco (4) máquinas expendedoras de café, que incluyen el servicio, mantenimiento y suministro de productos.

Asimismo, en fs. 09 consta Devengado Compras Mayores N° 0361.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00005-00000814, por la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$85.500,00), presentada por el Sr. Fabián GUZMAN representante de la firma "Café Swiss-Ushuaia". Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

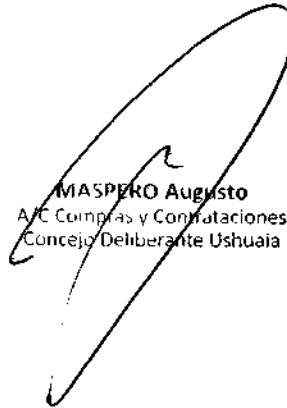


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 1 4 8 /2022-

Bq.



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

11491/1
19/58/22

USHUAIA, 13 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01841/2022, de fecha 05 de octubre de 2022, registro del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Aprobación de la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000718 por la suma Total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 166.530,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R.L por los servicios prestados durante el mes de septiembre de 2022.

Que se adjunta a fs. 10 Comprobante de Compras Mayores N° 0734 con Devengado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR y APROBAR, la cancelación directa de la factura "B" N° 00009-00000718 por la suma Total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 166.530,00), presentada por la firma NOMADE SOFT S.R.L. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3º.- REMITIR, al área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 11491/2022

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

9 1 5 0^{1/2}
9/57/22

USHUAIA, **13 OCT. 2022**

VISTO: El expediente CA-N° 01843/2022, presentado en fecha 05 de octubre del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de las facturas 102200080000000090001 por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$1.443,00) correspondiente al inmuebles Tomas Beban N° 1040 y 102200080000000089001 por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 1.872,00), correspondiente al inmueble Tomas Beban N° 1044 presentadas por HAIYEN PROPIEDADES, por cuenta y orden de la Sra. STANISCI María Eugenia, en concepto de reintegro de tasas municipales, según Contrato N° 1177 Y 1178.

Asimismo, a fs. 05 y 06 obran Devengado de Compras Mayores N° 0733 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.D.C. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de las facturas 102200080000000090001 por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$1.443,00) correspondiente al inmuebles Tomas Beban N° 1040 y 102200080000000089001 por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 1.872,00), correspondiente al inmueble Tomas Beban N° 1044. Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registro y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Dar al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
19/57/22

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de las Malvinas".



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido. ARCHIVAR.-

DISPOSICION R. C. y C.. N° 1150 /2022.

Bq

MASPE
A/C Compras
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de

1/2
19/57/22



USHUAIA, 13 OCT 2022

VISTO: El expediente N° 01906/2022 Letra C.A., de fecha 13 de octubre de 2022, registro de este Concejo y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente, la Asociación Civil, Cultural y Deportiva "Los Cuervo del Fin del Mundo" solicita la colaboración con un subsidio para adquirir pasajes, los cuales, estarán destinados a escritores de distintas ramas, que son de suma importancia para el desarrollo de la XXVII Feria del Libro.

Que asimismo consta con la documentación solicitada, un Comprobante de Compras Mayores N° 739, correspondiente para afrontar el gasto de dicha colaboración de los miembros del Concejo Deliberante es por una suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00).

Que la Asociación Civil, Cultural y Deportiva "Los Cuervo del Fin del Mundo" autorizó a la Sra. VILLEGAS Andrea Silvana, D.N.I. N° 26.974.922, persona a efectuar el cobro y posterior rendición de la suma otorgada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto por; Decreto P.C.D. N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones es por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DISPONE**

de Pago correspondiente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR. Al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido archivar. 19/57/22

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1151 /2022

rg

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

1152
19/56/22

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 14 OCT 2022

VISTO: El expediente CA-Nº 1697/2022, de fecha 09 de Septiembre de 2022, del registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" N°0006-00009373, Presentada por ESCOFET Romina Noelia, Por la Firma "ECO PRINT". Por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100;(\$74.999,99).

Que dicho gasto se origina por la recarga de diferentes modelos de toner solicitado por NOTA 62/2022; C.y C.

Que así también a fs. 08 se adjunta Comprobante de Compras Mayores N° 730 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto PCD N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el pago de la factura "B" N°0006-00009373, Presentada por ESCOFET Romina Noelia, Por la Firma "ECO PRINT". Por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100;(\$74.999,99). En virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1152 /2022.-

19

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

1/2
1153
19/5/22

USHUAIA, 14 OCT 2022

VISTO: El expediente CA - N° 01584/2022, de fecha 30 de agosto de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Contrato de Prestación de Servicios N° 3099, con la Sra. GARABITO Amanda Verónica, DNI N° 33.134.043, para prestar servicios en el Bloque Frente de Todos, a requerimiento de la Concejala AVILA Laura.

Que a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2022, se firmaron tres (3) ejemplares del mismo tenor, entre la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218 y la Sra. GARABITO Amanda Verónica, DNI N° 33.134.043; por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00) distribuidos en cuotas, pagaderos contra prestación de servicio, la vigencia del contrato será por los meses de septiembre y hasta el mes de diciembre de 2022.

Que a fs. 10, 12 y 13 obran copia del contrato y Comprobante de Compras N° 0692, con el monto preventivo – definitivo para la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3099; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Registro y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

2/2
19/56/22

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

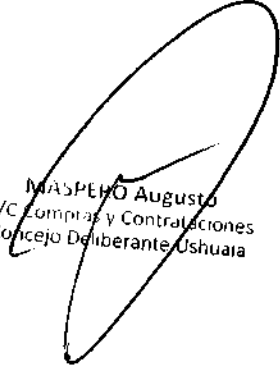


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **1153^A** /2022.-

Bg.



MASPELO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
19/55/22

9154

USHUAIA, 17 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01909/2022, presentado en fecha 14 de octubre del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000153, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$96.950,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ por el servicio brindado en la Presidencia de este Concejo, correspondiente al mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3012.

Que a fs. 07 consta el Comprobante con Devengado de Compras Mayores N° 0545 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00003-00000153, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$96.950,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Coordinación Administrativa y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 9154 /2022-
Bg.

MARCELO Ruggiero
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
1155^{19/55/22}

USHUAIA, 17 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01929/2022 de fecha 17 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000032 por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. CABEZAS Luciano Carlos, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 2921.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0492 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000032 por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. CABEZAS Luciano Carlos. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1155 /2022.-

Bg.

MASPLRO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1/1
19/54/22
1156

USHUAIA, 17 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01910/2022, presentado en fecha 14 de octubre del 2022, registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000154, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.950,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ por el servicio brindado en el Área Administrativa y Legislativa correspondiente al mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3013.

Que en fs. 07 consta el Comprobante con Devengado de Compras Mayores N° 0546 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de la factura "B" N° 00003-00000154, por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$96.950,00), presentada por el CP. Alberto ARAUZ. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Coordinación Administrativa y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN C. y C. N° 1156 /2022-
Bg.

MASPERO Augusto
A/E Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1157 1/1
19/54/22

USHUAIA, 17 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01907/2022 de fecha 14 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000051, por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 2919.

Que a fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0481 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00002-00000051 por la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 72.000,00) presentada por el Sr. COFRECES Jorge Marcelo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1157 /2022.-

Bg.

MASTERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 1 5 8 ^{1/1}
1953/22

USHUAIA, 17 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 01915/2022 de fecha 14 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se gestiona la cancelación de la factura "C" N° 00001-00000017, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 2970.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0522 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000017, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. FUENTES PONCE Facundo Emanuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

1 1 5 8

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1159 1/1
19/52022

USHUAIA, 17 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01919/2022 de fecha 14 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3049.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0667 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000025, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. ROBLES Juan Antonio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1159 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
Jefe Cumplido y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1160 1/1
19/52/22

USHUAIA, 17 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01918/2022 de fecha 14 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000018, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. LEYES Dania Nicol, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3051.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0665 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000018, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1160 /2022.-

Bg.

MASPERO Aug.
A/C Compras y Contr.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1161

1/4
19/51/22

USHUAIA, 18 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1917/2022 presentado en fecha 14 de Octubre de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía, por el servicio brindado en Piedrabuena N° 285, Piedrabuena N° 255, Don Bosco N° 419, Tomas Beban N° 1040, N° 1044, y Gob. Paz N° 1096; Donde funcionan Bloques de este Concejo; las mismas corresponden al período 09/2022 según detalle adjunto en el anexo "I".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 32/100 (\$ 27.272,32), las mismas se encuentran conformadas por el Responsable del Área Gestión de los Recursos y obran de fs. 02 a 15. Así también, a fs. 16 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0741 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N° 17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE

ARTICULO 1º.- APROBAR, el pago de las facturas presentadas por la Dirección Provincial Energía por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 32/100 (\$ 27.272,32) .Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/4
19/51/22

su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 1161 /2022

19

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ANEXO "I" DISPOSICION R.C y C N° ^{1 1 6 1} /2022

Sum.	Periodo	N° Medidor	N° Factura	Monto
4935	09/2022	4413802	0004-03402813	\$ 4.419,99
6612	09/2022	6006175	0004-03400394	\$ 3.012,98
6608	09/2022	6006170	0004-03400395	\$ 1.812,17
6917	09/2022	2176254	0004-03401678	\$ 1.025,32
31185	09/2022	2957576	0004-03401711	\$ 3.526,92
28466	09/2022	2176257	0004-03401679	\$ 2.223,75
31182	09/2022	2805067	0004-03401703	\$ 979,99
31178	09/2022	2805068	0004-03401704	\$ 853,13
31181	09/2022	2805066	0004-03401705	\$ 923,61
31177	09/2022	2805069	0004-03401706	\$ 289,29
31180	09/2022	2805059	0004-03401707	\$ 1.935,30
31183	09/2022	2805060	0004-03401708	\$ 3.712,28
31184	09/2022	2805061	0004-03401710	\$ 564,16
31179	09/2022	2805058	0004-03401709	\$ 1.943,43
TOTAL:				\$ 27.272,32

MASPLERO Augusto
A/C Compras y Consultaciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1162 1/4
19/50/22

USHUAIA, 18 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1916/2022 presentado en fecha 14 de Octubre de 2022, del registro de este Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que gestiona la cancelación de facturas varias presentadas por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 20/100.(\$ 48.976,20), por el servicio brindado en Don Bosco N° 437, Pasaje Tomas Beban N°1040 y N°1044, Gob Paz N° 1051, Piedrabuena N° 285 y Piedrabuena N° 255, donde se encuentran los distintos Bloque Políticos. Las mismas corresponden al periodo 09 del 2022, cuyo detalle se describe en el Anexo "I", que forma parte de la presente.

Que entre fs. 02 a 15 obran copias de las facturas conformadas por el Responsable del área Gestión de los Recursos. Así también a fs. 16 consta Comprobante de Compras Mayores N° 0740, con la imputación para el presente gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR, la cancelación de facturas presentadas por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 20/100.(\$ 48.976,20); Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registro y Control, para realizar el comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

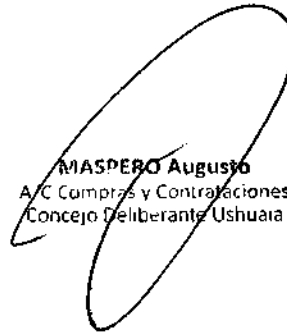


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 1162 /2022.-

'9



MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

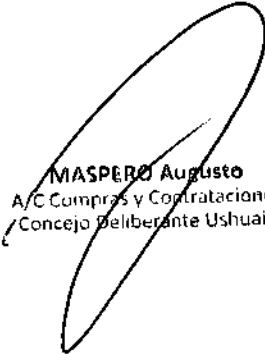


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

3/4
19/50/22

ANEXO I – DISPOSICION R.C.y C. N° 7762 /2022.-

FACTURA N°	PERIODO FACTURADO	DOMICILIO	IMPORTE
80020-27669323/8	09/2022	Don Bosco N° 437	\$ 16.241,68
80020-27669328/4	09/2022	Pje Beban N° 1040	\$ 2.855,83
80020-27669329/1	09/2022	Pje Beban N° 1044	\$ 5.688,38
80020-27672043/8	09/2022	Piedrabuena N°285 Pb-D°d	\$ 11.822,08
80020-27672045/2	09/2022	Piedrabuena N°285 P4-D°B	\$ 580,18
80020-27672041/3	09/2022	Gob.Felix ,M Paz N°1051	\$ 1.973,64
80020-27627449/8	05/2022	Piedrabuena N°285 P1-D°A	\$ 679,41
80020-27627450/6	05/2022	Piedrabuena N°285 P1-D°B	\$ 1.094,96
80020-27627451/3	05/2022	Piedrabuena N°285 P2-D°A	\$ 944,59
80020-27627452/0	05/2022	Piedrabuena N°285 P2-D°B	\$ 67,45
80020-27627453/8	05/2022	Piedrabuena N°285 P3-D°A	\$ 763,61
80020-27627454/5	05/2022	Piedrabuena N°285 P3-D°B	\$ 63,73
80020-27627447/3	05/2022	Piedrabuena N°255	\$ 5.621,63
TOTAL			\$ 48.976,20


MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1163^{1/1}
1975/22

USHUAIA, 18 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01908/2022 de fecha 14 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación directa de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 41.667,00) presentada por la Sra. RONCONI Stefania, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022.

Que por un error involuntario se utilizó comprobante N° 0572 bajo contrato N° 2973 y su Modificación N° 3017.

Así también en fs. 06 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0742 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago directo de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 41.667,00) presentada por la Sra. RONCONI Stefania. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R.C. y C. N° 4163 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1164^{1/2}
19/48/22

USHUAIA, 19 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 1911/2022 presentado en fecha 14 de Octubre de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas "B" N°00009-00012153 por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO CON 10/100,(\$6.908,10), "B" N° 00005-00032497 por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 79/100,(\$ 6.274,79) factura "B" 00005-00031561 por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 60/100 (\$ 6.430,60), factura "B" 00005-00030317 por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS UNO CON 40/100 (\$ 6.301,40), factura "B" 00005-00029833 por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS UNO CON 00/100.(\$ 4.701,00), factura "B" 00005-00029441 por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 10/100.(\$ 5.821,10),y factura "B" 00009-00011470 por la suma de PESOS SEIS MIL CIEN CON 30/100.(\$ 6.100,30);Presentada por La Firma Comercial "ESTACION DE LA RIBERA" de "DEARR S.R.L".

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 29/100 (\$ 42.537,29). Así también, de fs. 09 consta Devengado de Compras Mayores N° 0744 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el pago de las facturas "B" N°00009-00012153 por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO CON 10/100,(\$6.908,10), "B" N° 00005-00032497 por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2/2
19/48/22

CUATRO CON 79/100,(\$ 6.274,79) factura "B" 00005-00031561 por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 60/100 (\$ 6.430,60), factura "B" 00005-00030317 por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS UNO CON 40/100 (\$ 6.301,40), factura "B" 00005-00029833 por la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS UNO CON 00/100.(\$ 4.701,00), factura "B" 00005-00029441 por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON 10/100.(\$ 5.821,10),y factura "B" 00009-00011470 por la suma de PESOS SEIS MIL CIEN CON 30/100.(\$ 6.100,30); Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 29/100 (\$ 42.537,29). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y C. N° 1164 /2022

19

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1 6 5 1/2
31/51/22

USHUAIA, 19 OCT. 2022

VISTO: El Expediente CA-Nº 1932/2022 presentado en fecha 18 de Octubre de 2022, registro de este Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cancelación de las facturas."C" N°00003-00000258. Por un monto de PESOS QUINCE MIL CON 00/100(\$ 15.000,00) y "C" N°00003-00000259. Por un monto de PESOS QUINCE MIL CON 00/100(\$ 15.000,00); Presentadas por La Firma Comercial "J & C" Grabado de Medallas y Trofeos, de Martin Carmen de Fátima. D.N.I N° 14.073.847, por provisión de 02 placas de Aluminio Doradas con base de madera y caja.

Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00). Así también, a fs. 11 consta Devengado de Compras Mayores N° 743 con indicación de partida presupuestaria correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D N°17/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por Resolución S.C.D. 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE A/C DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, el pago de las facturas."C" N°00003-00000258. Por un monto de PESOS QUINCE MIL CON 00/100(\$ 15.000,00) y "C" N°00003-00000259. Por un monto de PESOS QUINCE MIL CON 00/100(\$ 15.000,00); Que dichas facturas ascienden a un monto total de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00). Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión del comprobante correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal para su



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION R.C.y.C. N° 1165 /2022

19

MASPLR August
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

113161/22

USHUAIA, 20 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01935/2022 de fecha 19 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000036, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 2953.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0528 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000036, por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00) presentada por la Sra. BAGNAROLI Carolina Sofía. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN S.C.D. N° 1167 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1 6 8 ^{1/1}
31/10/22

USHUAIA, 20 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01933/2022 de fecha 18 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000147, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3071.

Así también en fs. 11 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0697 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022 y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000147, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por el Sr. PEREZ AGUILA Andrés Eliberto. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

1 1 6 8

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 20 OCT 2022

VISTO: El expediente CA-N° 01061/2022, de fecha 16 de junio de 2022, del registro de este Concejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Rescisión de Contrato de Prestación de Servicios N° 3100, con el Sr. PEREZ Tomas Agustín, DNI N° 40.740.195, según Nota N° 2240 de fecha 27 de septiembre, del registro único de Mes de Entrada Administrativa, que obra a fs. 16, en el expediente mencionado.

Que la Lic. Noelia Valeria BUTT, Secretaria Administrativa del Cuerpo, D.N.I N° 25.717.218, en representación del Concejo Deliberante, constituyendo domicilio en la calle Don Bosco N° 419, solicita la rescisión de contrato de prestación de Servicios a partir del primer (01) día del mes de octubre de 2022.

Que la Rescisión del Contrato de Prestación de Servicios se encuentra registrado el día 19 de octubre, bajo el N° 3100 que obra a fs. 17 del expediente mencionado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 25/2019;

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la rescisión del Contrato de Prestación de Servicios registrado bajo el N° 3100; Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al área de Coordinación Administrativa y de Control para realizar el comprobantes correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su

"2022-40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

publicación. Cumplido, ARCHIVAR.

1169

DISPOSICIÓN R. C y C. N°

/2022.-

Bg.

MASPERO Agustín
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 13170/22

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01957/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000017, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 2976.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0622 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00003-00000017, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00) presentada por el Sr. CASTRO GOMEZ Alejandro Rubén. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 1170 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas".

1/1
31/49/22
1 1 7 1

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01956/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000137, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. CACERES Pamela Elisabet, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3015.

Que a fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0625 correspondiente al mes.

Que el suscripto éste se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00001-00000137, por la suma de PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00) presentada por la Sra. CACERES Pamela Elisabet. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1171 /2022.-

Bg.

MAESTRO AUGUSTO
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1/1
31/49/22
1172

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01955/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000085, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. GARCIA Gabriel Horacio, por el servicio prestado durante los meses de septiembre de 2022, según Contrato N° 3026.

Que así también, en fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0626 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000085, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. GARCIA Gabriel Horacio. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1172 /2022.-

Bg.

MASPERO August
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 1 7 3 31/49/22 1/1

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01954/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PLANES CANDINO Giuliana, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3047.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0624 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) presentada por la Sra. PLANES CANDINO Giuliana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

1 1 7 3

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° _____/2022.-

Bg.

DISPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 31/49/22/4

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01953/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Marcia Anabel, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3021.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0619 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura "C" 00001-00000006, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00) presentada por la Sra. GONZALEZ Marcia Anabel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C.y C. N° 1174 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1 7 5 1/1
31/48/22

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01952/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00002-00000007, por la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3070.

Que a fs. 11 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0646 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "B" 00002-00000007, por la suma de PESOS CIENTO MIL CON 00/100 (\$ 100.000,00) presentada por el Sr. SCHUMACHER Néstor Rubén. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N°

1 1 7 5

12022.-

Bg.

VIASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 1 7 6
31/48/220

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01951/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000040, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) presentada por el Sr. SILVA Hugo Manuel, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3030.

Que a fs. 10 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0623 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00003-00000040, por la suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00) presentada por el Sr. SILVA Hugo Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

1 1 7 6

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

1 1 7 7 1/1
31/48/22

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01959/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000110, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. PARODI Salvador, por el servicio prestado durante los meses de septiembre, según Contrato N° 3039.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0620 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00001-00000110, por la suma de PESOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 70.000,00) presentada por el Sr. PARODI Salvador. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 1 7 7 /2022.-

Bg.

MASPERO Agustín
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1178 1/1
31/10/22

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01958/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00005-00000007, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. RIOS Mirta Susana, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3016.

Que a fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0621 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2021; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura "C" 00005-00000007, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por la Sra. RIOS Mirta Susana. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

1178

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1 1 7 9 1/1
31/47/22

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01948/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00002-00000064, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3075.

Así también en fs. 07 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0695 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00002-00000064, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 55.000,00) presentada por la Sra. MAESTRO Verónica Marisol. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1 1 7 9 /2022.-

Bg.

IMASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1810
31/07/22

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01950/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00001-00000032, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. MIRANDA Valeria Romina, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3098.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0694 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

**EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00001-00000032, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 35.000,00) presentada por la Sra. MIRANDA Valeria Romina. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° **1 1 8 0** /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1 1 8 1
31/47/22

USHUAIA, 21 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01949/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "B" 00003-00000036, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 3073.

Así también en fs. 09 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0696 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. N° 25/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "B" 00003-00000036, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 130.000,00) presentada por la Sra. BENITO ZAMORA Gonzalo. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

1 1 8 1

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° _____ /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1182^{31/46/22} 1/1

USHUAIA, 26 OCT 2022

VISTO: El Expediente CA-N° 01946/2022 de fecha 20 de octubre del 2022, registro del Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se gestiona la Cancelación de la factura tipo "C" 00003-00000065 por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel, por el servicio prestado durante el mes de septiembre de 2022, según Contrato N° 2922.

Así también en fs. 08 se adjunta Devengado Compras Mayores N° 0477 correspondiente al mes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente por el Decreto P.C.D. N° 017/2022; y por la expresa delegación de funciones establecida por la Resolución S.C.D. 025/2019;

Por ello:

EL RESPONSABLE DEL AREA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES A/C
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura tipo "C" 00003-00000065, por la suma de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000,00) presentada por el Sr. ROMANO Juan Manuel. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- REMITIR, al Área de Registración y Control para la emisión de la Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Cumplido, ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN R. C. y C. N° 1182 /2022.-

Bg.

MASPERO Augusto
A/C Compras y Contrataciones
Concejo Deliberante Ushuaia

ÍNDICE

<u>Ítem</u>	<u>Página</u>
<u>PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE:</u>	
Resoluciones SCD N° 01 a 50/2021.	1
<u>CONCEJO DELIBERANTE:</u>	
Disposiciones R.C. y C. N° 851 a 1182/2022.	93



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Secretaría Legal y Técnica
Coordinación de Asuntos Técnicos
Departamento Boletín Oficial